



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

**9.ª SESIÓN
(Vespertina)**

MARTES 12 DE ABRIL DE 2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORAS MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO,

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

Y

DEL SEÑOR ENRIQUE WONG PUJADA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 16 horas y 03 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva la señora Lady Mercedes Camones Soriano; señor Enrique Wong Pujada, y la señora Patricia Rosa Chirinos Venegas, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema digital, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 105 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 64.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión de Pleno del Congreso.

Señores congresistas, se pone en observación las actas correspondientes a las siguientes sesiones: cuarta, celebrada el 16 de marzo del presente año y quinta, realizada el 28 de marzo del presente año, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022, y cuyos textos han sido oportunamente puestos en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones, el acta de la 4.^a sesión, celebrada el 16 de marzo; y de la 5.^a sesión, celebrada el 28 de marzo de 2022, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Las actas han sido aprobadas.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenas tardes, señora Presidenta, Mesa Directiva y queridos colegas.

Para hacer de conocimiento del Pleno, que el día domingo 10 del presente mes, una muralla periférica del lado sur del Complejo Arquitectónico Kuélap, colapso en horas de la tarde, situación que se pudo evitar si oportunamente se ejecutaran acciones destinadas a la protección, conservación de esta joya arquitectónica, construida por los habitantes del antiguo Perú.

En el año 2003, mediante ley se declara en emergencia este monumento arquitectónico Kuélap, y en febrero de este año sale una resolución viceministerial que promulga la declaración de emergencia del Complejo Arquitectónico de Kuélap.

Nosotros hicimos la visita en el mes de enero, donde pudimos observar ya el deslizamiento de este muro periférico, pero lamentablemente, a pesar de que se informó al Poder Ejecutivo, no tomaron las medidas pertinentes, y ahora esto ha colapsado, siendo una gran reliquia desde los años 500 antes de Cristo.

Este año se promulga la declaración en emergencia del Complejo Arquitectónico de Kuélap. Por lo sucedido se puede concluir que durante 19 años no se han otorgado a la fortaleza la debida importancia, a pesar de que el año 2000 se declaró de interés nacional la conservación, protección y promoción del Conjunto Arquitectónico Kuélap.

Kuélap, para su conocimiento, se encuentra en el departamento de Amazonas, donde nosotros pasamos a través de unos buenos equipos electrónicos para llegar a esa gran fortaleza, donde hay un promedio de 500 personas que visitan a diario y tiene un valor de 30 soles cada entrada.

Lo que preguntamos al sector de Cultura, qué se ha hecho con todo este dinero, por qué no se tomaron las medidas pertinentes en su debido tiempo. Necesitamos que mañana, ya que el ministro de Cultura ha visitado hoy día Kuélap, nos dé una respuesta favorable a la Comisión de Cultura.

Kuélap es un valor nacional importantísimo, y aunque ustedes no lo crean, tiene tanta importancia como Machu Picchu, así que por favor tomemos en cuenta esta gran fortaleza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Quisiera pedirle a mis compañeros del Pleno, en el marco de la Semana Santa, el poder hacer una reflexión de la prueba más grande del amor hacia la humanidad que nos dio el señor Jesucristo, entregando su vida en la cruz del Calvario, para el perdón de nuestros pecados.

Es una semana que definitivamente marca la historia. La historia está dividida en dos partes, antes de Cristo y después de Cristo, y creo que es una fiesta que no solamente nos debe llevar a una celebración de actos físicos, sino a un

tiempo para reflexionar en la paz y en la enseñanza más grande que Él dejó a la humanidad, del poder amarnos unos a otros, con el mismo amor que Él nos amó.

Así, señora Presidenta, me gustaría también, el poder pedirles si podríamos tener un minuto de silencio por todas las muertes que se han ocasionado en todas estas manifestaciones, porque sé que hay hogares que están llorando la pérdida de familiares, de hijos, de hermanos, de esposos y son nuestros hermanos peruanos, lo que están sufriendo y, me gustaría pedirle si en este marco, se podría hacer un minuto de silencio por las víctimas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Invito a la Representación Nacional a un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por las víctimas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Muchas gracias.

Congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Señora Presidenta, muchísimas gracias.

Voy a ser breve. Aprobamos los proyectos de Ley 1629, 1630, 1645, 1650 y 1670, los cuales han generado muchísima polémica.

El día de hoy, yo quiero que quienes nos indujeron a aprobar este proyecto de Ley, sean claros y digan qué motivó, o si fue realmente, un error y si fue un error inducido, que se sancione a los asesores que trajeron este proyecto al Pleno del Congreso.

Yo quiero sentirme orgulloso de ser congresista, Presidenta, no quiero avergonzarme en las calles de aprobar algo que va en contra de los verdaderos derechos del soberano, de aquel que, sí necesita que se le excluya el IGV a los productos de primera necesidad, no a los productos que son consumidos solamente en mesas de gente extremadamente pudiente, o de grandes empresarios.

Eso quiero que, de la Comisión de Economía, que es mi correligionaria, por favor, alguien nos explique este proyecto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias,

congresista. Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Igualmente saludar a todos los colegas parlamentarios por su intermedio, queremos lamentar la pérdida irreparable de parte de los muros que pertenecen a la Fortaleza de Kuélap, nosotros de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, hemos exhortado en su momento al Ministerio de Cultura, a la Dirección Desconcentrada de Cultura, para que tomaran las medidas respectivas, para la protección de este monumento.

Porque hay que recordar, colegas congresistas, que la Fortaleza de Kuélap, es uno de los monumentos históricos más importantes que se tiene. Es uno de los tres más importantes que tiene el país, comparado solamente con Machu Picchu y Sacsayhuamán.

Por lo tanto, nosotros hemos exhortado y vemos pues que, lamentablemente, ha colapsado por la desidia, el descuido de las autoridades.

Por eso, Presidenta, el día de mañana nosotros, desde la Comisión de Cultura, hemos citado al señor ministro, para que pueda informar y dar explicaciones sobre lo acaecido en la Fortaleza de Kuélap.

Quería dar a conocer ello y, por supuesto, también hacemos un llamado al ministerio, a las autoridades a que tomen las medidas de emergencia pertinentes para que no se siga perdiendo y deteriorando parte de nuestro monumento histórico.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Silvia Monteza, por dos minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora Presidenta, por su intermedio, un saludo a la Representación Nacional.

Para responder lo que ha hecho esta consulta, nuestro congresista Edwin Martínez; quiero decirles que, en primer lugar, la Comisión de Economía no dictaminó ningún proyecto de ley; que la Junta de Portavoces exoneró de dictamen a dos proyectos de ley, uno que vino del Ejecutivo y uno que se presentó acá.

Pero, en el Pleno del Congreso se acumularon tres proyectos más, en total son cinco proyectos.

Y como presidenta de la Comisión de Economía, por práctica parlamentaria me toca a mí, poder exponer el proyecto. Pero solamente solicité que se acumule en un cuarto intermedio. Y en ese tiempo es difícil poder analizar proyecto por proyecto.

Por lo tanto, se han reunido los asesores, se han reunido los representantes de cada proyecto, para hacer un texto sustitutorio; y eso es lo que se ha sustentado ese día.

El error quizás ha venido de no poder examinar partida por partida, porque cada partida, cuando se abre el link, abre toda la gama de productos que tiene. Simplemente se confió en la partida que al costado decía "pollo", y no se verificó, como debió ser; cuando esto pasa a una Comisión, realmente los asesores sí toman el tiempo necesario y toman y piden también las opiniones a los diferentes ministerios que correspondan.

El error, creo que lo hemos cometido todos, por confiarnos de otro. Y creo que hay que hacerse una *mea culpa*, y no vengamos a decir que la Comisión de Economía fue la única responsable.

Todos sabemos leer y escribir, y todos debimos analizar proyecto por proyecto; pero el tiempo fue demasiado corto, porque nos dijeron que el Presidente esperaba que se apruebe ese proyecto de ley, para que pueda anunciarlo en la ciudad de Huancayo.

Entonces, eso es lo que ha sucedido; pero ahora ya el Ejecutivo observó la autógrafa, hoy ya lo hemos aprobado, y probablemente hoy se vea este proyecto nuevamente aquí, para aprobarlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Gracias, señora Presidenta.

Creo que esta, digamos, lección aprendida, nos ayuda. Le pido, señora Presidenta, que no se exoneren los proyectos de las Comisiones. Hemos visto cómo en la Comisión de la Mujer, por no esperar el pronunciamiento del ente técnico que es el Ministerio de la Mujer, se ha votado un proyecto sin la opinión del Ministerio de la Mujer.

Entonces, yo sé que los políticos y las políticas somos importantes, somos representantes del pueblo. Pero, los técnicos —muchos de nosotros somos técnicos, hemos trabajado para ministerios, para municipalidades— ¿la opinión de los técnicos por qué es importante? Porque le da el componente objetivo a la opinión de una norma. Y esa opinión, ese componente objetivo es el que nos ayuda a tomar mejores decisiones.

Y no lo digo por el tema de Economía, sino más bien me preocupa el tema de la mujer; hemos visto organizaciones de mujeres que están muy preocupadas porque se pueda dar este tema de la tenencia compartida; y hay que garantizar que no estén incluidos los casos de violencia, ¿no?

Entonces, mi solicitud en concreto, es que ningún proyecto de ley se exonere del paso por las comisiones.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, la Junta de Portavoces, con fecha 11 de abril del presente año, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, la exoneración del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de Agenda, respecto a la Autógrafa observada de los proyectos de ley 1629, 1630, 1645, 1650 y 1670, que exonera del Impuesto General a la Ventas a los alimentos de la canasta básica familiar, cuyo contenido incide directamente en la búsqueda de soluciones a la crisis que afronta nuestro país.

En tal sentido, de no haber observaciones por parte de algún congresista, se dará por ratificada lo resuelto en la Junta de Portavoces.

Han sido ratificados los acuerdos.

Asimismo, se pone en conocimiento a la Representación Nacional, para efectos del *quorum*, que la Comisión de Trabajo está sesionando.

Por consiguiente, se considera a los congresistas asistentes con licen...

Congresista Vergara, ha solicitado la palabra, por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Bueno, Presidenta, ya no tiene mucho sentido en realidad, pero igual aprovechando la oportunidad, porque básicamente lo mismo que dijo la colega Susel era lo que iba a indicar, es importante el trabajo de

las comisiones.

Bueno, aprovecho, en realidad, este momento para felicitar y agradecer, en realidad, también a la congresista Adriana Tudela que presentó el proyecto de ley de la bicameralidad, entiendo que no solamente fue ella, sino que también otros colegas suyos han aportado al proyecto.

Yo creo que esto va a ser muy importante, porque estos problemas -por decirlo entre comillas, problemas- que se generan por la falta de rigurosidad en los proyectos que se van aprobando en el Pleno van a poder aminorizarse*, en todo caso, va a poder tener un filtro mayor cuando tengamos, por fin, nuevamente las dos cámaras en este Congreso.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación...

Relator, por favor, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Producción. Proyecto de Ley 15, se propone la promoción del consumo y adquisición de productos hidrobiológicos por las entidades del sector público a pescadores artesanales, cooperativas pesqueras, productos acuícolas, Amype y Mypes.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de enero de 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Producción.

Tiene la palabra el congresista Quito Sarmiento, presidente de dicha comisión, hasta por diez minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Muchas gracias, Presidenta; y por intermedio suyo, saludar a todos los congresistas presentes.

El Proyecto de Ley 15/2021-CR fue decretado a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas el 20 de agosto de 2021, como única comisión dictaminadora. Se ha recibido opinión favorable del Ministerio de la Producción y

de colectivos de la sociedad civil.

En la segunda sesión extraordinaria, celebrada en la ciudad de Arequipa, el 22 de noviembre de 2021, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas acordó por unanimidad de los presentes aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 15/2021-CR, que con texto sustitutorio propone la ley de promoción del consumo y adquisición de productos hidrobiológicos por las entidades del sector público a pescadores artesanales, cooperativas pesqueras, productores acuícolas, Amype y Mypes.

Los fundamentos de la norma propuesta, originalmente el Proyecto 15/2021-CR proponía promover la compra desde todos los niveles del Estado de productos hidrobiológicos mediante proceso de adquisición directa a los pescadores artesanales debidamente organizados en asociación o Mypes, con la finalidad de destinarlos a los diferentes programas y servicios alimentarios, haciendo uso de sus propios presupuestos destinados para la atención de dichos servicios alimentarios.

Según opinión del Midagri y Midis, señalan que la compra de productos hidrobiológicos, por parte de los programas sociales y de complementación alimentaria, ya están contempladas en la Ley 27767, Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria, así como en la Ley 31071, Ley de Compras Estatales de Alimentos de la Agricultura Familiar.

Sin embargo, nuestra comisión, luego de un amplio estudio y debate, considera que la compra de productos hidrobiológicos por parte del Estado en todos sus niveles no está definida ni focalizada en nuestro ordenamiento legal.

Tampoco, el rol central que el Ministerio de la Producción debería tener en este tema, como ente rector en materia de pesca y promoción del consumo de productos hidrobiológicos. Actualmente, su participación es secundaria.

Del análisis de la Ley 27767, Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria, apreciamos que el ámbito de desarrollo de esta norma está dentro del Midis y en la Ley 31071, Ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar, el sector a cargo es el Midagri, y en ambas normas la compra de productos hidrobiológicos se menciona de forma secundaria, como parte de la variedad de los productos agrícolas y pecuarios, que hace precisamente que el producto hidrobiológico no sea adquirido al menos en un porcentaje mínimo.

Ante esta falta de precisión y focalización normativa sobre

los productos hidrobiológicos, la Comisión de Producción consideró necesario enriquecer la iniciativa 15/2021, bajo estudio, concordando su texto con el Proyecto de Ley 7939/2020-PE, presentado por el Poder Ejecutivo el 24 de junio del 2021, que propone la Ley de promoción del consumo y adquisición de productos hidrobiológicos por el sector público a pescadores artesanales, cooperativas pesqueras, productores acuícolas, a AMYPE y Mype.

El proyecto del Poder Ejecutivo no contraviene la Ley 27767 ni la Ley 31071, al igual que la norma propuesta por la Comisión de Producción lo complementan, focalizando la compra directa de productos hidrobiológicos por un mínimo de 10% del Presupuesto de compras que hagan o deben hacer las entidades públicas nacionales, regionales y locales.

La adquisición directa, sería realizada a los pescadores artesanales, cooperativas pesqueras, productores acuícolas de la categoría productiva acuicultura de la micro y pequeña empresa y microempresa empresas que procesen o comercialicen productos hidrobiológicos formalizadas por el Ministerio de la Producción o los gobiernos regionales, según corresponda y habilitada sanitariamente por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera Sanipes.

La norma propuesta, sigue la línea que plantea el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, no contraviene esta ley. Según información del Poder Ejecutivo el año 2021, el presupuesto destinado a la compra de alimentos para consumo humano directo ascendió a siete mil quinientos a setecientos cincuenta y seis millones doscientos ochenta y nueve mil soles, aplicado el 10% mínimo para compras de productos hidrobiológicos que proponemos establecer si hubiera destinado setenta y cinco millones seiscientos veintiocho mil soles, que representa un gran incentivo para focalizar en el sector Produce y promover el consumo de productos hidrobiológicos y fomentar la formalización del sector pesquero artesanal y asociado en Mype y AMYPE.

Asimismo, según cifras de Produce, los potenciales beneficiarios serían aproximadamente 14 256 pescadores artesanales, y con productores acuicultura asociado en AMYPE otros 3412 productores, en total estamos hablando de 17 668 pescadores beneficiarios de la norma de forma inmediata, pero siendo una norma que permite que los pescadores no registrados o autorizados formalmente su Mype u otra asociación de productores para acceder al proceso de compra, se prevé un mayor número de beneficiarios.

Cabe señalar que se está contemplando también en el texto sustitutorio que sea PRODUCE y el MEF, los sectores encargados

de la reglamentación de la ley propuesta, lo que implica optimizar el rol de PRODUCE que debe informar anualmente a esta comisión sobre la aplicación de la ley.

De esta manera, Presidenta, colegas congresistas, se está presentando este proyecto de ley, con el propósito claro de que nuestros pescadores artesanales del país y acuicultores, les podamos dar la visibilidad y también la oportunidad de que sus productos entren a la alimentación de nuestros niños y nuestro pueblo, a través de la compra directa por parte del Estado.

El 10% de las compras del Estado para estos productores, acuicultores y también pescadores artesanales.

Es en ese sentido, que pedimos el apoyo a nuestros pescadores artesanales en este Congreso de la República.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTE (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición.

En aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos. (Perdón).

Tiene la palabra antes que la congresista Medina; su autor, el congresista Diego Bazán. Tiene cinco minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, Presidenta.

Es indudable que hoy el país atraviesa una crisis, una situación bastante crítica, porque enfrentamos un proceso de inflación, sino el día de hoy no estuviéramos viendo en este Congreso, la exoneración del IGV de algunos productos de la canasta básica familiar.

Esto se ve reflejado directamente en el costo del plato de cada familia en nuestro país, pero especialmente de las familias más vulnerables.

No solo eso, señora Presidenta, sino que entramos en un proceso claro de recesión. Este año indudablemente en el país habrá menos empleo, no ha sido un año bueno, y también ha sido

producto de la pandemia de la que aún no salimos.

Estas condiciones vuelvo a repetir, afectan básicamente a las familias más vulnerables del país. Frente a esto el Congreso de la República, tiene que tratar de aprobar medidas que alivien la economía de las familias.

Y, este dictamen que ha sido aprobado en la Comisión de Producción, sobre la base de un proyecto de ley de mi autoría, propone promover el consumo y adquisición de productos hidrobiológicos por parte del sector público.

De aprobarse esta ley, el Estado puede adquirir productos de manera directa a productores artesanales, cooperativas pesqueras, productores acuícolas de la, micro y pequeña empresa, y en general pequeños productores.

Desde luego, esta adquisición se hará cautelando que se cumplan los estándares de calidad que hoy ya se exigen.

La obligación de adquirir estos productos, la tienen todas las entidades del sector público que presten servicios alimentarios, y obviamente requieran productos hidrobiológicos.

Cuando estas condiciones existan, entonces, las entidades deberán destinar no menos del 10% de su presupuesto a la compra de estos productos.

Considero que estas medidas, permitirán asegurar un mercado para la oferta de las unidades productivas más pequeñas que existen en nuestra economía y que hoy están siendo golpeadas por la recesión y la inflación.

Los productos además, serán utilizados en los programas sociales que hoy ya existen, desayunos escolares, y en general cualquier tipo de programa social que se encuentre actualmente en manos del sector público como parte de los servicios alimentarios que el Estado presta.

Esta medida, no solo es un paliativo frente a la actual crisis económica que vivimos, el Estado tiene el deber de utilizar estos recursos disponibles para ayudar a los hogares de los que menos tienen, de lo contrario, retrocederemos lo que se ha podido avanzar en los últimos años contra la pobreza en nuestro país.

Por ello, felicito al Pleno por poder debatir hoy este proyecto tan importante y consensuar medidas que ayuden directamente a las familias más vulnerables del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

A través de vuestra Presidencia, expreso mi saludo a todos los congresistas presentes.

En la pandemia hemos visto cómo teóricamente impulsaron programas para apoyar a las PYME, pero todos sabemos que los grandes montos no fueron a este sector empresarial.

El Perú necesita de manera urgente darle impulso a la economía, pero con medidas que dejen dinero en los bolsillos de las masas trabajadoras, para que ellos impulsen la dinámica económica.

Algunos piensan que dando presupuesto a las municipalidades se están generando una gran dinámica económica.

Falso, señores.

Los millones y millones de soles terminan en los bolsillos de sus amigos, de las empresas constructoras. Los alcaldes rompen y vuelven a construir veredas, parques, plazas, plataformas deportivas. Festín de millones que terminan en los bolsillos de unos pocos. Dinámica económica, cero.

Es importante para tan anhelada dinámica económica que un significativo porcentaje del erario nacional termine mayoritariamente en manos de los productores peruanos, en este caso nuestros de hermanos pescadores.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Quito Sarmiento, presidente de la Comisión de Producción.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, Presidenta.

La pesca artesanal en nuestro país es uno de los sectores que ha sido golpeado en la pandemia, con la contaminación de nuestro mar. Y desde años atrás, los pescadores nunca se han

visto apoyados. Ellos nunca han visto que las autoridades estén velando porque sigan aumentando su producción.

Para ello, requerimos y necesitamos que sus productos también lleguen a nuestras familias, lleguen a nuestros niños, para que así podamos enfrentar los problemas del hambre y de la desnutrición, los problemas de la anemia y tantos otros problemas que tiene nuestro país.

En ese sentido, a nombre de los pescadores artesanales, de los acuicultores, es que pedimos, como comisión, que se apoye este proyecto.

Procedamos a la votación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 107 congresistas.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación, el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes, el número de congresistas es de 107, la mitad más uno 55.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, referido a la Ley de Producción, promoción del consumo y adquisición de productos hidrobiológicos por las entidades del sector público a pescadores artesanales, cooperativas pesqueras, productoras agrícolas Amype y Mypes.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 105 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, referido a la Ley de Producción, promoción del consumo y adquisición de productos hidrobiológicos por las entidades del sector público a pescadores artesanales, cooperativas pesqueras, productoras agrícolas Amype y Mypes.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, el congresista Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, Presidenta.

Con la misma asistencia, solicitamos que se exonere de segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Producción, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresista, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 106 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, referido a la Ley de Producción, promoción del consumo y adquisición de productos hidrobiológicos por las entidades del sector público a pescadores artesanales, cooperativas pesqueras, productoras agrícolas Amype y Mypes.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 106 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Fiscalización. Proyectos de ley 1004 y 1099. Se propone establecer el carácter vinculante del control concurrente y adoptar otras medidas necesarias para perfeccionar el funcionamiento de dicho mecanismo de control. (*)

La Junta de Portavoces en sesión del 7 de abril de 2022, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Fiscalización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Fiscalización.

Tiene la palabra el congresista Ventura Angel, presidente de la Comisión de Fiscalización, hasta por 10 minutos.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señora Presidenta. Señores congresistas, buenas tardes.

Antes de iniciar mi exposición, solicito me permita presentar unas diapositivas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Autorizado.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Señores congresistas, presento el dictamen recaído en los proyectos de ley 1004, presentado por Fuerza Popular, y 1099, presentado por Podemos Perú.

Ambas proposiciones legislativas tienen como objeto modificar el artículo 1 de la Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente y añadirle un artículo 8.

En el caso del proyecto 1004, la modificación al artículo 1, es para añadir un párrafo que disponga:

El control concurrente tiene carácter vinculante. Si una situación adversa no se corrige y a partir de ello se advierte un posible perjuicio al Estado, por la no adopción oportuna de las acciones preventivas y correctivas que correspondían. Los órganos del Sistema Nacional del Control, determinan la ejecución de los servicios de control posterior que

correspondan para la identificación de las responsabilidades en los funcionarios y servidores públicos que generaron el referido perjuicio. Asimismo, para el desarrollo del control concurrente se contratan profesionales especializados y con experiencia en los temas vinculados a la naturaleza de la materia del control concurrente, que garantizan una efectiva y eficaz labor del Sistema Nacional de Control.

Señores congresistas, en el caso del proyecto 1099, la modificación al artículo uno es para añadir dos párrafos, el control concurrente o simultáneo, tiene carácter vinculante u obligatorio y genera responsabilidad en todos los intervinientes, si a partir de ello se ocasiona perjuicio a la ejecución de la obra o servicio. El control concurrente o simultáneo se efectúa desde la formulación de los términos de referencia, comprendiendo, también, la elaboración del expediente técnico, la ejecución, supervisión y conformidad de la obra y/o servicio.

La Contraloría General de la República, debe contratar a profesionales especializados y con experiencia en la materia, que garantice una efectiva y eficaz labor de control.

En ambos casos, se propone la incorporación de un artículo ocho a la Ley 31358, es para establecer que, la Contraloría General de la República, en su informe anual ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, rendirá cuentas de los recursos recaudados, la implementación y la ejecución del control concurrente con su respectivo informe sobre los gastos incurridos.

Las proposiciones legislativas, cuyo dictamen presentamos, resultan consistentes con los siguientes artículos de la Constitución.

Artículo 39. Todos los funcionarios y trabajadores públicos están obligados al servicio de la Nación.

Artículo 82. La Contraloría General de la República, es una entidad descentralizada de derecho público, que goza de autonomía conforme a su Ley Orgánica, es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, supervisa la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.

El dictamen es consistente, también, con las disposiciones contenidas en el artículo cinco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, según la cual, cada Estado parte, formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas eficaces contra la corrupción que promuevan la

participación de la sociedad y reflejen los principios de transparencia y la obligación de rendir cuentas.

Las propuestas legislativas en debate, se encuentran enmarcadas en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, específicamente en lo siguiente, la vigésima cuarta Política Nacional que establece como política de Estado, la afirmación de un Estado eficiente y transparente, para cuyo cumplimiento se debe establecer en la administración pública, mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal.

La vigésimo sexta Política Nacional, que establece como política de Estado la promoción de la ética y la transparencia, para cuyo cumplimiento se establece velar por el desempeño responsable y transparente de la función pública, y el fortalecimiento independencia del Sistema Nacional de Control.

Asimismo, cabe señalar, que ambas propuestas legislativas se enmarcan en la Política Nacional de Integridad y la Lucha contra la corrupción, aprobada por decreto supremo 44-2018-PCM, específicamente en el eje tres, Capacidad Sancionadora del Estado, frente a los actos de corrupción que tiene como objetivo específico, reforzar el Sistema Nacional de Control.

Finalmente, resulta oportuno precisar que, las propuestas legislativas materia de este dictamen, se enmarcan dentro de la Política General del Gobierno, aprobada por decreto supremo número 164-2021-PCM, específicamente en el eje tres, Fortalecimiento del Sistema Democrático, Seguridad Ciudadana y Lucha contra la corrupción, Narcotráfico y Terrorismo, que tiene como objetivo específico fortalecer la capacidad regulatoria y fiscalizadora del Estado; y, como línea de intervención, fortalecer el Sistema Nacional de Control.

Según estudios de la Contraloría General, en el 2019 se produjeron 1407 servicios de control posterior, comprendiéndose a 8801 funcionarios públicos con indicios de presunta responsabilidad administrativa, civil y penal; y determinaron un perjuicio económico de 921 millones de soles.

Señores congresistas, debemos entender por perjuicio económico –en términos concretos– como daño patrimonial estatal.

Como puede verse en el cuadro que se muestra en este momento, el mayor perjuicio económico se ha producido en los rubros de planeamiento y gestión y salud, por 148 millones de soles.

Este Pleno, señores congresistas, en noviembre del año pasado aprobó por insistencia la Ley 31358, Ley que Establece Medidas

para la Expansión del Control Concurrente; cuya autógrafa había sido observada por el entonces Presidente, Sagasti.

Como parte del debate correspondiente, se asumió el compromiso de presentar una norma que hiciese vinculante el control concurrente. Cumpliendo con dicho compromiso, la Comisión de Fiscalización trae el presente dictamen, señores congresistas.

Debemos recordar que, la modalidad del control concurrente tiene por finalidad, realizar la evaluación a través de la aplicación de diversas técnicas de un conjunto de hitos de control, pertenecientes a un proceso en curso, de forma ordenada, sucesiva e interconectada en el momento de su ejecución, con el propósito de verificar si estos se realizan conforme a la normativa vigente, las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas que le resulten aplicables; identificar, de ser el caso, la existencia de situaciones adversas que puedan el resultado del proceso y comunicarlas oportunamente, a efectos que se adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan.

El presente dictamen ha sido elaborado teniendo en cuenta las opiniones formuladas por la Contraloría General de la República, por la Presidencia del Consejo de Ministros, y del Ministerio de Economía.

Por las consideraciones antes expuestas, señora Presidenta, señores congresistas, se recomienda la aprobación de los proyectos de ley 1004 y 1009, que propone una ley que establece el carácter vinculante del control concurrente y adopta otras medidas necesarias para perfeccionar el funcionamiento de dicho mecanismo de control, con el siguiente texto: "Se modifica el artículo 1 de la Ley 31358; incorporando un segundo y un tercer párrafo".

El segundo señala lo siguiente: "El control concurrente tiene carácter vinculante y obligatorio, generando responsabilidad en todos los intervinientes, si a partir de ello se ocasiona perjuicio a la ejecución de la obra o servicio. El control concurrente se efectúa desde la formulación de los términos de referencia, comprendiendo también la elaboración del expediente técnico, la ejecución, la supervisión y conformidad de la obra o servicio".

El tercer párrafo que se incorpora al artículo 1 de la Ley 31358, señala lo siguiente: "Para el desarrollo del control concurrente, se debe contar con profesionales especializados y con experiencia en los tema vinculados a la naturaleza de la materia del control concurrente, que garanticen una efectiva y eficaz labor del Sistema Nacional de Control".

El artículo 8 que se incorpora a la Ley 31358, señala: "La Contraloría General de la República, en el informe que anualmente presenta ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, rinde cuenta a los recursos recaudados, la implementación y la ejecución del control concurrente, con su respectivo informe sobre los gastos incurridos, la proyección de ahorros generados al erario nacional, así como las responsabilidades identificadas y sanciones* impuestas.

Señora Presidenta, colegas congresistas, esta ley que presentamos será fundamental para la lucha contra la corrupción y para optimizar el uso de los recursos públicos, especialmente en los proyectos de inversión.

En consecuencia, señores congresistas, los exhorto a acompañarnos con su voto en favor de esta propuesta.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wong, por cinco minutos, por ser el autor de la ley.

El señor WONG PUJADA (PP).— Saludar a los colegas parlamentarios.

La Contraloría advierte que más 2300 obras permanecen paralizadas, muchas canibalizadas, que nos representan una pérdida de 27 mil millones de soles.

Igualmente, cálculos, se considera que cada año, aproximadamente los últimos cuatro años la infraestructura que se construye es, aproximadamente, como de 40 mil obras. Y nosotros consideramos, y está establecido por cálculos que se ha hecho con la Contraloría, que esto arroja una pérdida de 18 mil millones de soles cada año.

Entonces, colegas parlamentarios, son ingentes cantidades de dinero que cuánto nos serviría para hacer muchas obras de salud, muchas obras de educación y carreteras.

El control concurrente tiene un carácter vinculante, obligatorio, con responsabilidad y realizado por profesionales especialistas o expertos.

La importancia del proyecto es que obligará a la Contraloría a vigilar las obras o servicios desde el inicio, término de referencia, ahí es muy importante lo del término de

referencia, supongamos que se hace un hospital en Iquitos, tiene que tener el estudio sobre qué cantidad de pacientes, qué especialidad se va a hacer, con quién se va a contratar, que sean empresas que llenen los requisitos y que tengan la garantía suficiente y la experiencia suficiente para hacer ese tipo de hospital. Por eso, la importancia de los términos de referencia.

La importancia del proyecto es que obligará a la Contraloría a vigilar las obras o servicios desde el inicio, término de referencia, como lo vuelvo a repetir, colegas. Cuidar el dinero público y lograr que se cumplan. Y si hubiera corrupción o se cometieran delitos, todos los que intervinieron se irán a la cárcel, funcionarios, empresarios, profesionales.

La Contraloría debe asumir su responsabilidad e intervenir desde el principio, no solo emitir informes ni hitos de control, eso ya tenemos el diagnóstico; pero cómo vamos hacer para poder hacer efectivo este control, haciendo el carácter vinculante, para que así la Contraloría tenga la responsabilidad desde el comienzo y después continuar con las obras hasta su finalización, de esta forma no habrá ningún tipo de las adendas famosas.

Igualmente, al recibir la obra tiene que haber concluido a través de este control sistemático que se hace a lo largo de todo cómo se realiza esta infraestructura.

Ahora, lo importante es que este control concurrente vinculante le da la obligatoriedad, o sea, que ellos tienen la obligación de poder hacer el control y fiscalización desde el inicio de las obras.

Ellos van a tener un ingreso del 2% de las obras por arriba de 10 millones, calculando más o menos tendrán entre cuatrocientos cincuenta millones a quinientos millones, es igual a tener el dinero suficiente para poder contratar especialistas, profesionales expertos y con experiencia, por ejemplo, podrá contratar un ingeniero especializado en carretera, pero una carretera no es igual en la Costa que en la Selva, tiene ciertas diferencias que necesitamos que esos especialistas controlen.

Igualmente, porque lo fundamental es desde el inicio del expediente técnico que fije qué fecha inicia y qué fecha termina la obra y la importancia de la resistencia del suelo en el caso de las carreteras, es que si están bien compactadas van a ser carreteras que duren 12, 15 años, porque el problema es de nuestras carreteras que duran, pues, solamente 2, 3 años, porque el problema es la compactación y la compactación

es diferente en la Costa que en la Selva.

Entonces, nosotros tenemos que insistir que ese es un compromiso desvinculante para que la Contraloría no tenga ese problema, y esos cuatrocientos cincuenta o quinientos millones no utilizarlos, pues, para aumentar sueldos, bonos, u otros mecanismos de control que pueda hacer la Contraloría, sino estaría dirigido hacia las obras que se realicen.

Muchas gracias, compañeros.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

¿Alguien más que pida la palabra?

Congresista... congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (JP).— Gracias, Presidenta.

Indudablemente, señores congresistas, esta es una ley sumamente importante, porque sabemos que en nuestro país, nos encontramos en una situación crítica también, porque concurre un elemento fundamental que es la corrupción.

En ese sentido, esta ley de control concurrente y simultáneo añadida a lo que tenga el carácter vinculante hace que todas las observaciones y los exámenes que realiza la Contraloría en este acompañamiento de control concurrente, fundamentalmente en la ejecución de las obras, desde un inicio.

Es decir, desde la elaboración de los expedientes técnicos, hace que se extienda a que tenga un carácter no solo concurrente, sino además, vinculante, es decir, que va a tener el carácter de prueba preconstituida, que eso en su momento puede llegar a las instancias judiciales y tendrá, ya entonces, el carácter de prueba preconstituida, para que así, pueda de una vez el que administra justicia tomar esa referencia y tomar y adoptar las medidas que correspondan para las personas que han cometido actos de corrupción.

Entonces, es un hecho muy importante porque la Contraloría y sus informes no solamente son concurrentes y simultáneos, sino que también tengan carácter vinculante para poner en su sitio a aquellos que están vinculados en actos de corrupción y caiga quien caiga su lugar será, entonces, la cárcel donde purgará los delitos que ha cometido el manejo de los fondos del erario nacional.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta; un saludo a todo el Parlamento Nacional.

Bien, pero ¿cómo hacemos que este mensaje le llegue con más claridad a la población? Quizá no sea necesaria una ley de esta naturaleza, ¿no?, si en realidad todo el sistema de control operara como tiene que operar, pero en la práctica no está así, por lo tanto, hay que perfeccionar las cosas.

¿Qué va a ser en primer lugar de aquellas obras que son menores a 10, que tienen inversión menores a diez millones de soles? Estos, son los que son en mayor cantidad, y esos igual están sufriendo o son objeto de corrupción.

De otro lado, hay algo subjetivo que no me genera convicción, estimado Presidente, por intermedio suyo Presidenta; cuando se advierta un posible perjuicio, eso de posible es subjetivo, ¿no debería ser claro? En esta etapa del control previo, concurrente, posterior, ¿cuál es el objetivo que se alerta, que se dice? Qué está fallando, un plazo, un monto, el equilibrio entre el financiero y el técnico, ¿cuál? No parece convincente esa parte.

De ahí que, en lo relacionado al tema de contrataciones de personal, nos dice que se contratarán personas especializadas, con experiencia en temas vinculados a la naturaleza de la materia de control concurrente, o sea, tenemos que tener especialistas en control previo, en control posterior y también, ¿en control concurrente?

A eso muchos le llaman idoneidad ¿no? Confundir las palabras, tratar de hacerlo exquisito, fino en la redacción, creo que hay que ser más sencillos y claros para que la gente entienda qué es lo que estamos haciendo para mejorar.

Mi observación con el mayor de los respetos, y con una mirada para que sea mucho más claro esto...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, por dos minutos.

EL señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, Presidenta.

Me parece muy importante la intervención del colega Flavio, donde menciona posibles perjuicios ¿no? No está tan claro.

Pero estoy de acuerdo que el control concurrente, hoy se declare vinculante, porque de esta manera van a tener responsabilidad los funcionarios o los profesionales que hacen el control concurrente.

Me parece a parte de ello, que deben tener responsabilidad civil, penal y administrativa. Considero que debe agregarse, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ventura Angel, presidente de la Comisión de Fiscalización.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Debatido el punto, solicito, señora Presidenta, ponga usted al voto, el presente dictamen.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, me acaba de pedir la palabra el congresista Wong, que quiere dar una sugerencia entiendo para el texto sustitutorio.

El señor WONG PUJADA.— Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, la importancia de esta iniciativa que permitirá una batalla frontal contra la corrupción, requiere formular una breve precisión que ayudará a definir los conceptos.

Me permito solicitar que en el artículo 1 del texto sustitutorio, se considere agregar en el punto 1.3, la frase, "en la obra o servicio a realizarse", con lo cual el punto 1.3, quedaría redactado de la siguiente manera:

1.3. Para el desarrollo del control concurrente, se debe contar con profesionales especializados y con experiencia en la obra o servicio a realizarse, y en los temas vinculados a la naturaleza de la materia del control concurrente que garantice una efectiva eficaz labor del Sistema Nacional de Control.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Quiero expresar mis argumentos de este acuerdo de este proyecto de ley.

Primero. Siendo el espíritu de ley atacar a la corrupción. En este proyecto de ley, se nos está vendiendo una vez más voy a decir gato por liebre, digo esto, porque se pretende brindar mayor presupuesto a la Contraloría para que efectúe solo acciones concurrentes, documentos en los que no se determinan responsabilidades administrativas, civiles ni penales.

En noviembre del 2021, se aprobó una ley mediante la cual se otorgó el 2% de presupuesto de las obras para la concurrente. Cientos de millones de soles.

Además, se le ha otorgado a la Contraloría potestades de fiscalía relacionadas al levantamiento de secreto financiero y telefónico.

El Perú es testigo que la corrupción crece y crece, y nadie lo detiene.

Y como muchos dicen, la Contraloría es un saludo a la bandera.

¿Podemos decir los peruanos que nos sentimos orgullosos de nuestro sistema nacional de Control?

Elaboramos un proyecto de ley con conocimiento integral a la realidad.

La corrupción se incrementa porque hay una gran impunidad en el país.

Y gran responsabilidad es este ente rector del sistema de control, que es justamente la Contraloría General de la República.

En ese escenario, hay que ser ilusos de creer el argumento teórico que otorgan más millones a la Contraloría.

Para combatir esta corrupción necesitamos auditorías de cumplimiento, y no acciones concurrentes.

Si el contralor pidiera dinero para auditorías de cumplimiento, lo aplaudo. Pero en este caso quiere pintarnos la cara. Y eso no va a lograrlo con los congresistas que somos conscientes.

Por estos argumentos, señora Presidenta, planteo mi voto en contra de este proyecto de ley.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, por dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— Gracias, Presidenta.

Qué duda cabe de la importancia de fortalecer estas acciones de control que ejerce la Contraloría General de la República, cuya misión es contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Por otro lado, señora Presidenta, es importante recordar que la Contraloría General de la República tiene rectoría del sistema nacional de control, conforme a lo establecido en la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Sin embargo, señora Presidenta, en el segundo párrafo del inciso 1.2 del artículo 10 del texto en debate, señala que el control concurrente se efectúa desde la formulación de los términos de referencia, comprendiendo también la elaboración del expediente técnico, la ejecución, supervisión y conformidad de la obra o servicio.

Señora Presidenta, no dudo de la buena intención de este dictamen. No obstante, considero que se debe eliminar o corregir esta parte, puesto que la Contraloría General de la República ejerce control concurrente en cualquier parte del proceso, de acuerdo a cada auditor.

En tal sentido, señora Presidenta, de acuerdo al inciso 1.2 del artículo 1, se estaría obligando a la Contraloría a auditar de principio a fin cada obra, lo cual sería materialmente imposible.

En todo caso, señora Presidenta, debería decirse en el texto: "El control concurrente se puede efectuar desde la formulación de los términos de referencia, pudiendo comprender también la elaboración del expediente técnico, la ejecución, supervisión y conformidad de la obra o servicio".

Señora Presidenta, solicito que este dictamen pase a cuarto intermedio para corregir esta parte del texto y...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vergara, por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Señora Presidenta, gracias.

Particularmente he tenido la oportunidad, como trabajador del Ministerio Público, poder conocer de cerca cuál es el proceso en el que intervienen los empresarios corruptos que se confabulan con las autoridades para sacar adelante un proceso a su medida.

Óiganlo bien, a su medida.

Cuando se va a licitar una obra, previamente a la licitación se hace precisamente el expediente técnico. Y dentro del expediente técnico, los términos de referencia son muy importantes.

Cómo funciona esto, para aquellos que de repente...

Muy brevemente, porque tendría que haber una explicación mucho más amplia.

Si yo tengo una empresa, que tiene dos años de experiencia específica haciendo obras en Cajamarca por ejemplo, pongo a los términos de referencia, que la empresa tiene que tener dos años de experiencia específica, de experiencia en Cajamarca, para qué, para que la empresa que yo tenga, calce exactito, calce correctamente ahí, y no haya otra empresa que pueda competir con la mía, a eso se refiere.

Entonces, es muy necesario que la Contraloría participe desde ese inicio, desde esa parte, para que pueda darle imparcialidad a los términos de referencia y al expediente técnico, hay que entender eso, y no hay que dejarnos llevar por lo que nos están diciendo por atrás, que nos están soplando la oreja, hay que entender muy bien eso. Y demás hay que entender muy bien, que la Contraloría tiene que tener responsabilidad penal, si es que no cumple su labor correctamente desde esa etapa.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Salhuana, por dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, gracias.

Presidenta, siendo una norma importante, tenemos algunas preocupaciones que nos gustaría que el presidente de la comisión o los autores nos precisen.

Hemos recibido un informe de la Contraloría, que se supone va a ser la entidad fortalecida con estas atribuciones, estas

facultades, este control concurrente, que creo respaldamos la mayoría y de parte del informe, entiendo que tiene sentido su observación, este es un control concurrente, que tiene una naturaleza preventiva y luego ya se hace un control expos, entonces, si en la parte preventiva, se encuentran observaciones, lo que se hace es precisamente que quien está realizando el estudio, el proyecto, el perfil, la formulación del expediente técnico o la ejecución de la obra, tendrá que levantar las observaciones.

Y del control posterior, es que ya vienen, como señala la Contraloría, la determinación de responsabilidades, que puede ser civil, penal o administrativa; pero en este caso, aquí en el artículo 1.2, ya estamos hablando generando responsabilidad en todos los intervinientes. Entonces, creo que afecta a la naturaleza misma del control concurrente, su naturaleza preventiva.

Quisiera pedirle, al presidente o a los autores, que nos aclaren al respecto, Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, Presidenta.

Meditemos un poco y pongámonos a retroceder un poco la historia, cuándo se empiezan a hacer las adendas en las obras públicas, cuando empezamos a ir constantemente a los arbitrajes en la obra pública, cuando de pronto, alguien, para quedar bien, saca una ley netamente populista, que los contratos o las obras públicas deben ser valorizadas al 90%, qué empiezan a hacer los postores para ganar esas obras, se tiran al 90% y ganan las obras, dónde empieza el meollo del asunto, desde la elaboración del expediente técnico, desde que se formula el proyecto.

Entonces, con esta ley, la Contraloría General de la República, va a tener facultades para analizar la elaboración del expediente técnico, donde nace ya el error de la obra pública, por eso, es que piden adenda, porque el expediente estuvo mal elaborado, porque el expediente no contempló bien el estudio de suelos, porque el expediente no contempló bien el presupuesto general de la obra.

Entonces, lo que se debiera hacer en este proyecto, en todo

caso, es desde la revisión del expediente técnico hasta la elaboración de los términos de referencia, hasta la ejecución de la obra, un control que nazca desde donde sale el problema del asunto y de verdad, el proyecto debe elaborarse o debe licitarse en un 100%, eso de querer abaratar el costo y darle facilidad a aquel, que dice no bueno, si la obra vale un millón, yo me voy a apostar por novecientos mil. La obra no la va a hacer bien, quien es mezquino para hacer una obra pública, en bien del Estado y quiere reducir los costos, que son los adecuados de verdad, va a hacer una obra pública desastrosa, que no va a durar, ni va a tener durabilidad en el tiempo. Nadie se atreve a decirlo, porque lamentablemente...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para finalizar congresista.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Quien ha hecho obra pública del Estado sabe lo que se siente ver que te reduzcan los materiales o que, lamentablemente, un expediente bien elaborado cuesta siquiera el 3% del total de la obra. Y nos dan tan poco presupuesto, buenos, les dan poco presupuesto a los alcaldes que hacen expedientes con el 1% del total de la obra. ¿Quién hace ese proyecto? Un proyectista barato que no hace bien el expediente y ahí empieza el problema de la obra pública.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Camones, por dos minutos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Respecto a este proyecto de ley, debo precisar en el párrafo 1.2, que consideramos que esta propuesta es ambigua, toda vez que de su lectura se pueden desprender hasta 12 interpretaciones. La primera de ellas, que la aplicación de las conclusiones del informe de control concurrente cause perjuicio a la ejecución de la obra o servicio; y, dos, que la no aplicación de las conclusiones del informe del control concurrente causen perjuicio a la ejecución de la obra o el servicio.

Asimismo, señora Presidenta, la frase: "generando responsabilidad en todos los intervinientes", también resulta imprecisa, por cuanto se puede dar lugar igualmente a dos interpretaciones. La primera de ellas, que la responsabilidad por el perjuicio recae en todos los funcionarios y servidores de la entidad que intervinieron en el proceso de contratación y ejecución de la obra o el servicio; y, dos, que la

responsabilidad por el perjuicio recae también sobre los funcionarios de la propia Contraloría General de la República.

Por lo expuesto, señora Presidenta, solicito que previo a la aprobación del texto sustitutorio del dictamen, en mayoría, se precise el alcance del primer párrafo, del párrafo 1.2, conforme al texto sustitutorio que alcanzo a la Mesa Directiva y que doy lectura.

El control concurrente tiene carácter vinculante si una situación adversa no se corrige y a partir de ello se genera un posible perjuicio a la ejecución de la obra o servicio por la no aplicación o aplicación defectuosa de las medidas preventivas y correctivas que correspondían.

Los órganos del Sistema Nacional de Control determinan la ejecución de los servicios de control posterior que correspondan para la identificación de las responsabilidades en los funcionarios y servidores públicos que ocasionaron el referido perjuicio.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, por dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Es necesario y es urgente que este Congreso apruebe los mecanismos óptimos para que en este caso la Contraloría haga su trabajo y sancione, y no esté esperando a que pase la Fiscalía y al momento de llegar a la Fiscalía duerme como el cuento de la Bella Durmiente, porque así son los casos que llegan a la Fiscalía, llegan a la Fiscalía y pasan años y décadas y nunca nos dan una salida, nunca dan una sanción y no hay cuándo acabar.

En Cajamarca tenemos las empresas chinas que están ejecutando obras.

El caso de la provincia de San Ignacio, ciento tres millones de soles un hospital retrasado, un hospital con muchas falencias en la construcción. Hacemos las denuncias, hacemos el control, hacemos la fiscalización, pero de nada sirve si no tenemos las herramientas para poder sancionar a esas empresas que ejecutan mal. ¿Y quién es el perjudicado? El pueblo, porque nunca ve el resultado de las obras y ellos bien bacán dejan incluso abandonadas las obras.

En Cutervo también el hospital, elaboran mal esos expedientes y vienen las obras, ganan, están mal elaborados, volver a mandar a rectificar esos expedientes. ¿Cuánto cuesta? Por ejemplo, el último expediente rectificado en el hospital de Cutervo, ochocientos mil soles al agua, porque viene la empresa ganadora dice: "este expediente técnico no sirve". Así estamos.

Entonces, necesitamos las herramientas para que en este caso Contraloría sancione y ya no esté esperando mandar recién los informes a la Fiscalía y en Fiscalía se duerma como el cuento de la Bella Durmiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Buenas tardes, Presidenta; buenas tardes a toda la Representación.

Definitivamente, todos los que estamos preocupados por el tema de luchar contra la corrupción, y entendemos que el 40% del presupuesto público nacional es justamente mal utilizado por los ejecutores.

Considero que el problema nuestro nació con la Ley 31358, esa Ley que le devuelve a la Contraloría a hacer una función del control concurrente.

Yo digo, esa es una lluvia de millones, es una lluvia de millones, cómo vamos a darle tantos millones a la Contraloría, que ellos van a sustraer el 2% del valor de cada obra que sobrepase los 10 millones.

Pónganse a pensar, una obra de cien millones, la Contraloría va a sustraer dos millones del costo total de la obra. En poco tiempo vamos a tener una Contraloría llena de millones, y ahora quién va a controlar a la Contraloría cuando se llene de millones. Ahí van a venir.

Tengan una idea, cuando se hace los megaoperativos en nuestras regiones, ellos utilizan entre 350 a 400 funcionarios que hacen la intervención, y los resultados que se tienen. A la fecha, los resultados están encarpados, no hay cumplimiento de las acciones.

Ahora, nosotros vamos a capitalizar para el efecto concurrente. Yo me he puesto a revisar de los países de

Latinoamérica de la región, ¿quiénes capitalizan a los órganos de control y fiscalización? Ninguno, señores. Solamente en el Perú le estamos capitalizando de millones a la Contraloría.

Por ello, esta es otra parte, ya tenemos un tratamiento para esta Ley 31358. Pero, realmente lo que el día de hoy se quiere complementar a ese error que se ha tenido.

En ese sentido, señora Presidenta, yo pido que el gran problema de este país, es la Ley de Contrataciones con el Estado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wong, por dos minutos.

El señor WONG PUJADA.— Gracias, Presidenta.

Esta Ley de Control Concurrente, ya venía siendo aplicada, porque se aprobó en el anterior Congreso y fue observada por el presidente Sagasti. Fue observada y volvió al Congreso, y el Congreso por insistencia lo... Nosotros le hemos querido dar el carácter vinculante en lo que no está de acuerdo la Contraloría.

La Contraloría lo observa precisamente, que nosotros pongamos el carácter vinculante, porque el carácter vinculante lo hacemos con el propósito que sea responsabilidad de todos los que intervienen en esa licitación, y que este control vinculante se haga desde el inicio de la obra, desde que se generan los términos de referencia, pero también igualmente el expediente técnico, para que así ellos tengan también responsabilidad sobre el expediente técnico.

Ahora, lo que si nosotros consideramos que ya en esta Ley estaba establecido, que el 2% sobre obras mayores de 10 millones, consideramos nosotros que esas obras se van a realizar, aproximadamente de acuerdo al presupuesto de inversión, serían 25 mil millones, que con el 2% estamos en 500 millones.

Pero, ¿eso quién lo va a hacer? Que la Contraloría se comprometa a hacer una fiscalización desde el comienzo, pero si nosotros vemos que eso nos está provocando una pérdida de aproximadamente de 18 mil millones al año, 18 mil millones al año porque al no hacerlo vinculante, por eso es que la Contraloría solamente lo lleva, nos da una nota de una estadística y nos dice son de 2300 obras paralizadas, o nos

dice que cada año se va aproximadamente en la corrupción, se provoca aproximadamente 18 mil millones.

Entonces...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para finalizar, congresista, por favor.

Para finalizar. Para que finalice. ¿Ya finalizó, congresista? Para que finalice.

El señor WONG PUJADA.— Presidenta, lo importante de que esta Ley y esclarezcamos nosotros que no existe ningún otro gasto especial, por el contrario, la Contraloría de la República no está de acuerdo en incluir el carácter vinculante, porque le estamos dando obligatoriedad y le estamos también dando responsabilidad.

Por eso decimos, señores, aquí no le vamos a dar oportunidad a la direccionalidad de las empresas para que puedan hacer esta obra.

A mí me tocó ser, en la anterior legislatura, el 2011, presidente de la Comisión de Fiscalización y, dónde estaba el meollo de la corrupción, sobre todo, que nunca se hacía bien los expedientes técnicos, por eso es que Odebrecht si aprovechaba eso...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista Anderson, tiene usted la palabra, dos minutos.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Son dos los problemas de la obra pública en el Perú.

El primero de ellos, tiene que ver con el diseño de los proyectos de inversión y es una tarea que normalmente lo debería hacer una unidad de pre inversión.

El otro gran problema, por supuesto, es la corrupción, el problema con la propuesta, es que confunde ambos y trata de convertir a la Contraloría en una especie de pre inversión que va a hacer algo que se conoce como, me van a disculpar el inglés, pero es, *second casting*, o sea ir y cuestionar lo que, por ejemplo, los expertos estuvieran diciendo en materia de un proyecto determinado.

Los ingenieros dicen, estás son las condiciones, entonces en la Contraloría hay un ingeniero, que también está y dice, no, no, es que yo no creo que sea así.

Es como decir, dos economistas tienen tres opiniones, dos abogados tienen cuatro opiniones. Así es que, yo creo que ahí, hay un problema grave.

Segundo, la idea de convertir a la Contraloría en un imperio, porque de eso se trata, porque cuando uno le asigna un porcentaje, de manera recurrente, no, para la obra pública. Imagínense, si tenemos, no sé, 10,000 millones de dólares de obra pública, sáquenle el dos por ciento y, la pregunta es, realmente, creo que lo han dicho mis colegas ahí, ¿quién va a controlar al Contralor?, y no nos olvidemos, además, también, que hemos tenido veintitantos años de gran obra pública, con muchísima corrupción, con los mismos funcionarios de la Contraloría.

Entonces, tenemos que hacer un cambio sustantivo, radical, en el personal de la Contraloría, cambiar sus roles y hacer, además, también que, a nivel de cada una de las entidades públicas, las oficinas de Control Interno, realmente respondan directamente a la Contraloría y no como hoy en día que, responden básicamente a las unidades donde se encuentran.

Así es que, no nos equivoquemos, no convirtamos esto en otro Frankenstein.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Sí, buenas tardes con todos y con todas.

Qué duda cabe, que la lucha contra la corrupción es una tarea irrenunciable, pero, lo que espera la población no es solamente los diagnósticos y el encontrar las faltas, lo que espera la población es la sanción. Ese es el tema.

De lo contrario, bienvenida la impunidad y, creo yo, si es que queremos aprobar este proyecto, hay que buscar el aterrizaje final y el aterrizaje final es, la sanción.

Porque hablan de vinculante, hablan de obligatorio, hablan que genera responsabilidades, que hay perjuicios, ¿y?, ¿y?, porque lo otro está muy bien, desde la formulación del expediente, la ejecución, etcétera, perfecto.

Pero, qué va a pasar con todas esas responsabilidades encontradas y los personajes identificados, cuál va a ser su final.

Porque esa es la decepción que ha generado querámoslo o no, estos Órganos de Control Institucional, dentro de las instituciones públicas, frente a las expectativas que tiene la población.

De tal medida que, creo que este tema hay que cerrarlo, hay necesidad de cerrarlo y hay que cerrarlo bien.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aragón, dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora Presidenta, creo que todos estamos de acuerdo en la lucha contra la corrupción. La corrupción tiene que ser desterrada al margen de los tintes, ideologías políticas; y creo que en eso estamos, absolutamente, todas las bancadas, grupos parlamentarios, de acuerdo.

No siempre han funcionado, efectivamente, los órganos de control interno de los gobiernos locales, de los gobiernos regionales; sus actuaciones no siempre han sido las más adecuadas; hemos visto que muchas veces han incumplido con sus objetivos y funciones.

La tarea la tiene la Contraloría General de la República, efectivamente; sin embargo, considero que el segundo párrafo de artículo 1.2, es el que genera alguna controversia. Nos dice, "...El control concurrente se efectúa desde la formulación de los términos de referencia, comprendiendo también la elaboración del expediente técnico, la ejecución, la supervisión y conformidad de la obra o servicio".

Creo yo, señora Presidenta, colegas, que la Contraloría debiera tener la autonomía de poder ubicar cuál es el punto crítico para el inicio del control concurrente. Debiera más bien, otorgarse esa posibilidad a la Contraloría General, porque nos preguntamos qué suceden con aquellos proyectos a que la fecha ya pasaron la etapa de formulación de expediente técnico ¿Qué sucedería? Todos aquellos proyectos que pasaron la etapa de formulación de expediente técnico, ¿no se haría ya, control concurrente, de acuerdo a este párrafo, el...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— 30 segundos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).—...control concurrente? Siempre se hará el control concurrente desde el expediente técnico si es

que es un proyecto desde cero, desde un inicio; pero si se trata de un proyecto ya avanzado a la fecha, que está en ejecución, que está en camino, entonces la Contraloría no podría hacer a la fecha, control concurrente.

Entonces, por eso, señora Presidenta, creo que debería elaborarse un texto sustitutorio de este..

—Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Reymundo, por dos minutos.

El señor REYMUNDO MERCADO (JP).— Gracias, Presidenta.

En verdad, este es un tema sumamente importante, no se está entendiendo el fondo del asunto.

La Ley de Control Concurrente ya existe, y que va, a la Contraloría se le otorga esa facultad para que haga, incluso, el acompañamiento desde el expediente, desde la elaboración del expediente técnico.

¿Qué ocurre? ¿Por qué la Contraloría no quiere que tenga carácter vinculante? Ellos señalan y dicen, por ejemplo, "¿cuando haya auditorías de cumplimiento u controles específicos y está en etapa de levantamiento de observaciones?" ¡Muy bien!, que se le corra trasladado a las empresas y que se levanten las observaciones.

Pero hay empresas —disculpe el término— kullu uya*, caraduras, que no levantan las observaciones y siguen felices.

Entonces, luego de que incumplan en levantar las observaciones, obviamente que la Contraloría, ¿por qué tiene que esperar todavía el control posterior? ¿Por qué todavía se le está dando el dinero del 2% de las obras para que ellos esperen el control posterior, si precisamente cuando haya el acompañamiento, se le corre trasladado a las empresas y estas no cumplen en levantar las observaciones?

¡Entonces tiene que tener el carácter vinculante! ¡Eso es lo que se busca! La oportunidad.

En el momento, si es que no cumplen en levantar las observaciones, ahí la Contraloría tiene que, inmediatamente, actuar con el carácter vinculante de prueba preconstituida ¡Eso es!

¿Y por qué la Contraloría no quiere? ¿Por qué se opone y por qué está haciendo justamente, yendo y acudiendo a algunas bancadas, para decir "de que no, que eso se haga ya en la etapa del control posterior". ¿Por qué control posterior? Porque todavía no estamos en la etapa de que podamos hacer las observaciones y que ellos levanten las observaciones. Está bien, y si no levantan las observaciones todavía vamos a esperar la etapa...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales.

El señor REYMUNDO MERCADO (JP).— Distinguidos colegas, esto es una cuestión básica.

Indudablemente, pareciera que no está bien redactado, o que se comprenda ello en la fórmula sustitutoria, ya alguna congresista, la congresista que precisamente está dirigiendo el debate, ha hecho un buen aporte, habría un cuarto intermedio, ver de qué manera, pero el fondo del asunto está determinado, necesitamos que la Contraloría, que tiene las funciones de hacer control concurrente, también...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Luis Flores, por minutos.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo creo que es muy importante este proyecto de ley que estamos debatiendo, en vista que hasta el día de hoy no existe una entidad que se haga responsable, por ejemplo, de todas las obras que están paralizadas a nivel nacional por culpa de la corrupción. Están caminando libremente de municipio en municipio, de gobierno regional en gobierno regional, los responsables de que estas obras estén paralizadas. ¿Por qué? Porque al formular un expediente técnico ya existen esos negociados bajo la mesa, en el caso de algunos ingenieros que en combina con los alcaldes pactan, por ejemplo, un adicional de obra para poder llevarse un presupuesto o un porcentaje libremente al bolsillo.

Es muy importante que la Contraloría asuma su responsabilidad desde la formulación de un expediente técnico. Si hasta el día de hoy los congresistas nos hemos preocupado más en vacas a un presidente y nos estamos descuidando de la ejecución de las obras a nivel nacional.

Es muy importante que pongamos paños fríos y nos pongamos a trabajar por el bien del Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Le damos la palabra al congresista Guido Bellido y luego le damos unos minutos.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes con los colegas congresistas.

Es lamentable lo que el país está viviendo en este momento, Presidenta, porque si en un momento hay un corrupto, está asaltando algún municipio, alguna empresa, y la Contraloría no es capaz de intervenir, va a tener que esperar hasta que saquen todo el dinero que puedan y después recién, posterior.

Si nosotros habíamos discutido aquí que el control concurrente, justamente, para evitar eso, por eso se le ha asignado ese 2%. En todo caso, o era una estrategia de sacar dinero del Estado o es que la corrupción es un negocio para estar creando organismos, Contraloría por acá, Ministerio Público por allá, diferentes instituciones que al final de cuentas el único que sale ganando acá es el corrupto.

Considero que tenemos que tomar las acciones más drásticas y hacer que los supervisores de obra sean los principales responsables de la ejecución de una obra. Y las empresas que tienen procesos judiciales o tienen obras paralizadas, estas no deban participar más en contratar con el Estado, tienen obras paralizadas acá, allá, y estos corruptos siguen contratando con el Estado, y siguen bajo el compadrazgo político muchas veces de personas inescrupulosas, debe terminar eso, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, por un minuto.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, Presidenta.

Sí, justo colegas, miren, veamos el inicio de este problema del tema la corrupción, el atraso de las obras, el abandono de obras, sabemos muy bien que la elaboración de los expedientes técnicos está bajo la responsabilidad del alcalde o el

governador regional, ellos son los que pagan a su equipo o a la empresa para que elabore esos expedientes y los elaboran mal.

Entonces, ahí tiene que caer una responsabilidad penal a esos alcaldes y a esos gobernadores para empezar a solucionar el problema grande que se da después iniciemos por acá donde se inicia el problema, donde elaboran mal los expedientes, porque gracias a esa mala elaboración cuando se licita llega la empresa ganadora, lo encuentra mal, lo observa y se tiene que volver a pagar de nuevo, contratar consultorías externas para rectificar esos expedientes.

Entonces, acá las sanciones deben ir desde donde inicia el problema, si es que saliera mal el expediente directo el alcalde o el gobernador que salga sancionado penalmente para que tengan más cuidado.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Heidi Juárez, por 2 minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Gracias, Presidenta; colegas, buenas tardes.

Hace unos días, la gerente Regional de Control de Piura informó sobre las labores de Contraloría en el plan de Reconstrucción con Cambios a 5 años del desborde del río Piura.

En ese sentido, la Contraloría ha determinado un perjuicio económico de veintisiete mil millones de... setecientos veintisiete... veintisiete millones setecientos mil aproximadamente, en los proyectos de reconstrucción, tras el fenómeno del Niño costero, en el 2017, según este informe de la propia Contraloría General de la República, las instituciones donde mayor perjuicio económico se han detectado entre el 2017 al 2022 son la Municipalidad Distrital de Huarmaca con cerca de cinco millones, Agrorural con aproximadamente cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil, la Municipalidad Provincial de Piura con cuatro millones ochocientos setenta y un mil, la Municipalidad Provincial de Sullana con tres millones aproximadamente, y el Gobierno Regional de Piura con cerca de dos millones quinientos veinticinco mil aproximadamente.

Esta es solo una muestra de lo que viene ocurriendo en nuestro país y con lo que tenemos que acabar de una vez por todas, señora Presidenta, estimados colegas, considero por ello muy importante esta propuesta, y considero también vital que la

Contraloría acompañe el proceso de control concurrente desde el primer momento a fin de evitar lo que hasta ahora se ha venido cometiendo, es decir, llenar de parches los procesos, parches o adendas que no hacen sino dilatar los procesos, los proyectos y alentar con estas adendas posibles actos de corrupción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Quiero empezar señalando, que me alegra encontrar coincidencias en el tema de la lucha contra la corrupción, creo que eso es importante, eso es lo que está esperando el país, pero la propuesta está confusa y obviamente no dice claramente lo que debemos de hacer, yo voy a mencionar casos, ejemplos, que de repente ustedes en cada región lo han vivido, ya acá hemos hablado y todo el mundo sabe de las famosas adendas que se repite y se repite, y eso es parte de la corrupción.

Los supervisores, que son los encargados de dar el visto bueno a las obras para que sean pagados, yo he podido conversar con muchos supervisores ¿Por qué razón le han dado visto bueno a una obra que estaba mal? Mucho une a la corrupción las amenazas, la inseguridad, porque son contratados, y obviamente eso hace que permita que las obras que verdaderamente deberían haber sido observadas, no son observadas, y ahí tenemos cantidad de obras paralizadas.

Yo, voy a poner 3 casos de corrupción, amigos en la Universidad San Luis Gonzaga, la compra de la supercomputadora siete millones de dólares, que hasta ahora le da utilidad la universidad, sin embargo fue adquirido sin licitación, directamente.

La construcción del pabellón de la Facultad de Pesquería de la Universidad San Luis Gonzaga, que casi prácticamente ha sido pagado. Hoy día me acabo de enterar que nuevamente están refinanciando la obra. ¿Algún detenido? ¿Algún sancionado? ¿Algún preso? Nadie.

En el río Ica, otra obra. Ensanchamiento del río Ica, en tramos, y cada tramo es un contratista diferente. Y los tramos

están vinculados. Hoy día ha paralizado la obra, y nadie ha sancionado, ni señalado, ¿qué está pasando?

Yo no soy partidario y creo que acá coincidimos de no darle mucho poder a una entidad, porque como dijo alguien, quién controla al Contralor.

Yo creo que, si todos...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Si todos los que tienen responsabilidad en esto cumplieran su trabajo, esto funcionaría mejor, pero sin embargo, siempre tratamos de sacarle la vuelta.

¿Quiénes están metidos en la corrupción? Desde un expresidente de la República, hasta funcionarios de mando medio están metidos, porque es parte del sistema, es el argumento que señalan, es el sistema.

Es el momento de ir cambiando el sistema, asumiendo acá un compromiso, y hay que revisar. Yo también estoy de acuerdo que ese texto hay que corregir y darle un mejor sentido.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista German Tacuri, por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Presidenta, muchas gracias.

Solicitaría a quienes están...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores, por favor, guarden silencio, porque está interviniendo el congresista Tacuri.

Prosiga, señor Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Gracias, Presidenta.

Decir que todos estamos de acuerdo de buscar normas, leyes para luchar contra la corrupción, eso debe aterrizar en normas, pero en este momento solamente estamos haciendo un paliativo.

Nosotros tenemos que empezar a revisar la Ley de

Contrataciones del Estado, ahí está el problema, si nosotros revisamos esa ley, vamos a verificar punto por punto dónde está el problema y de dónde le sacan la vuelta a la ley, y tenemos que buscar que la Contraloría haga.

Seamos sinceros, la Contraloría tiene en cada institución hasta su OCI, el Órgano de Control Interno.

Yo creo que en todas las regiones, tanto en Ayacucho, en lo que corresponde por ejemplo, a salud, en lo que corresponde a cualquier otro sector, han hecho ingente cantidad de informes y nunca han tomado decisiones. Y nunca han hecho las sanciones correspondientes.

Darle más trabajo a la Contraloría con este tema, simplemente estamos haciendo que, no sea fluida la solución al problema.

Y, aquí en la Ley de Contrataciones del Estado dice:

Regular el marco normativo del sistema de contrataciones públicas, reorganizar el organismo superior de contrataciones del Estado, modificar los supuestos de impedimentos para contratar con el Estado. Promover la ejecución de políticas públicas, agilizar los procesos de contratación, fomentar la eficiencia en las contrataciones del Estado.

Si se fomenta la eficiencia, qué cosa significaría, que aquí está el error, no somos eficientes y no se está trabajando una ley.

Solicito...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos congresista.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Solicito, que hagamos un trabajo todas las bancadas y revisemos la Ley de Contrataciones del Estado, eso sí va a ser solución, ahí sí, estaríamos diciendo que todos nos unimos para trabajar ese tema. Si bien el espíritu es correcto, está bien, pero no vamos a ir a la matriz, la matriz es la Ley de Contrataciones.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Wong, por dos minutos.

El señor WONG PUJADA.— Gracias, Presidenta.

La Contraloría no solo debe acompañar en las obras o

servicios, sino asumir la responsabilidad.

Y, también constitucionalmente está establecido que la Contraloría debe rendir un informe a la Comisión de Fiscalización cada año.

Ese dinero, el 2%, es precisamente para poder contratar especialistas.

Ejemplo.

Actualmente, la Contraloría solamente tiene —con el respeto que se debe— abogados, tiene contadores, y lo que ellos necesitan son ingenieros, alguien que vaya desde el inicio. O sea, desde los términos de referencia deben estar los especialistas.

Se hace el expediente técnico, tienen que estar los especialistas. Para ellos es este 2%, que ya se está efectuando.

Colegas, la urgencia es porque ya los ministerios están depositando, ya que esa ley estaba establecía el concurrente.

¿Nosotros por qué no queremos que sea vinculante? Porque precisamente ahí viene el control.

Por eso, de todas formas se ha hecho un lobby exagerado para tratar de bloquear que sea vinculante.

Y la única forma que tenemos de controlar, que no solamente nos dé datos estadísticos la Contraloría, es a través de su carácter vinculante.

Es obligatoria que sentemos las responsabilidades que debe tener.

Por eso, quiero insistirles, colegas, en que podemos tener la herramienta para que este control sea efectivo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán, por dos minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, Presidenta.

Primero, precisar porque creo que hay una confusión, y creen que esta modificación lo que está haciendo es destinar justamente ese 2%, pero ya la ley lo establece.

Entonces, para hacer esa precisión.

En segundo lugar, nosotros como parlamentarios tenemos la obligación de, por ejemplo, fiscalizar.

¿Qué pasa si uno de nosotros va a una obra, la fiscaliza y se hace de la vista gorda? ¿Tendríamos o no tendríamos responsabilidad de lo que estamos haciendo? Creo que sí.

Como parlamentarios estamos en la obligación de fiscalizar. Y cuando emitamos un informe, hacerlo en favor de la población.

Es exactamente lo que se está pidiendo con esta norma.

Es decir, a la Contraloría se le está asignando un 2% para que pueda hacer su trabajo, para que contraten especialistas.

Van, por ejemplo, al Hospital de Iquitos, y tienen que hacer un informe. Y si hacen mal informe, ¿por qué no tienen que tener sanción y responsabilidad? Deberían tenerla.

Justamente lo que se busca es que, ante un hospital en donde ellos recomiendan la paralización, por ejemplo, y después pasa el tiempo y se dan cuenta que ese informe estuvo mal hecho, evidentemente hubo un perjuicio para la sociedad, ya hubo un perjuicio para la población.

Por lo que se necesita tanto a los funcionarios que lo hicieron como, en este caso, a los especialistas de la Contraloría.

Creo, Presidenta, que lo que busca esta norma es que el control concurrente, que ya existe, hoy sea vinculante para que tengamos la obligación de hacer bien nuestro trabajo.

No se está jugando aquí, Presidenta, como dicen, con unos cuantos soles, son miles de millones de soles que se pierden al año por culpa de la ineficiencia no solo de los funcionarios sino también de las personas que supervisan.

Creo que es momento que se empiece a sancionar, y que las obras dejen de estar paralizadas.

Por último, se han quejado de las empresas chinas, pues que venga otra empresa y lo haga, pero que la población no se vea perjudicada por este tipo de acciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cueto Aservi, por dos minutos.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En el mismo orden de ideas, creo, con alguna experiencia por haber estado trabajando muchos años en el sistema de control de una institución, que en este caso la Contraloría efectivamente tiene que hacerse responsable de lo que supervisa y muchas veces controla. Mejor dicho, siempre debe controlar.

El control concurrente, y es verdad que tiene muchos años, tiene también la gran falencia que la Contraloría, los inspectores o los auditores no hacen absolutamente nada más que hacer un informe, y muchas veces en contra porque detectan las irregularidades.

Y años después resulta que el control posterior determina que la misma obra o cualquier tipo de actividad, que tiene una injerencia económica, resulta en perjuicio del Estado, de la gobernación o lo que sea, y la Contraloría simplemente es encargada de decir: "Yo avisé". Y no es así.

Ya está dispuesto un monto de dinero para que tenga las facilidades, pues tiene que responder, por ese dinero de todos nosotros, que se le da para que controle y supervise lo que está haciendo, cualquier tipo de entidad pública, tiene que ser vinculante.

Yo estoy totalmente de acuerdo con esa norma, porque de otra manera, las gobernaciones o el Estado en general, el gobierno en general, simplemente puede pasar por agua, si hay el temor de que mañana también se pueda coludir, la Contraloría tendrá que caerle a ese auditor, la misma sanción cuando se determine a los responsables; pero tiene que haber una corresponsabilidad de aquellas entidades, en este caso la Contraloría, que están puestas ahí, justamente para evitar de que hayan irregularidades, no pueden pasar por agua tibia, tiene que ser vinculante y desde ese punto de vista, nuestro apoyo a esta norma.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Antes de ello, se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del *quorum*.

A ver, voy a hacer de conocimiento un aviso, luego hablamos con usted congresista.

Ponemos de conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del *quorum*, que la comisión investigadora del proceso de elecciones generales 2021, en este momento se encuentra sesionando; por consiguiente, se considera a los congresistas asistentes con licencia.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, para que precise el pedido que hiciera el momento de su intervención.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— Gracias, Presidenta.

En mi intervención anterior, pedí un cuarto intermedio, para que se tenga que agregar a este proyecto, un texto que es tan importante para poder mejorar este proyecto de ley.

Entonces, pediría que se nos escuche ello.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Vamos a consultar al presidente de la comisión, para ver si admite el pedido de la congresista Katy Ugarte.

Le damos la palabra al presidente de la Comisión de Fiscalización, por favor.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señora Presidenta, muchas gracias.

Yo creo que hemos escuchado atentamente las sugerencias de los colegas congresistas, no obstante, hemos hablado de la responsabilidad y la responsabilidad no solamente de los funcionarios que deben cumplir con lo recomendado por la Contraloría, sino también por los funcionarios de la propia Contraloría, quienes también deberán, valga la redundancia, asumir responsabilidades, hemos dicho, penales, civiles y administrativas.

No obstante, señora Presidenta, agradezco la intervención de todos los congresistas, se ha tomado en cuenta la intervención del congresista Wong, en consecuencia solicito se someta a votación el presente dictamen.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Sobre las modificaciones solicitadas.

Congresista Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— No hemos tomado conocimiento para pasar a cuarto intermedio, qué partes tendríamos que modificar.

En consecuencia, solicito a Relatoría que proceda a dar lectura al predictamen.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al texto sustitutorio contenido en el dictamen, ley que establece el carácter vinculante del control concurrente y adopta otras medidas necesarias, para perfeccionar el funcionamiento de dicho mecanismo de control.

Artículo único.— Objeto

Modifícase el artículo 1, de la Ley 32358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente y adicionase un artículo 8, conforme al siguiente texto:

Artículo 1.— Objeto de la ley.

1.1, La ejecución de inversiones que genere el desembolso de recursos públicos y/o garantías financieras y no financieras por parte del Estado, lo que incluye a las obras públicas, las inversiones mediante los mecanismos de obras por impuestos y asociaciones público-privadas, otro mecanismo de inversión a cargo de los pliegos del gobierno nacional, regional y local, entidades de tratamiento, empresarial, empresas públicas en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe) fondos y toda entidad o empresa bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, cuyos montos superen los diez millones de soles, son objeto de control concurrente por parte de la Contraloría General de la República.

1.2 El control concurrente tiene carácter vinculante y obligatorio generando responsabilidad en todos los intervinientes, si a partir de ello se ocasiona perjuicio a la ejecución de la obra o servicio.

El control concurrente se efectúa desde la formulación de los términos de referencia comprendiendo también la elaboración del expediente técnico, la ejecución, supervisión y conformidad de la obra o servicio.

1.3 Para el desarrollo del control concurrente se debe contar con profesionales especializados y con experiencia en la obra o servicio a realizarse en los temas vinculados a la naturaleza de la materia del control concurrente, que garantice una efectiva y eficaz labor del Sistema Nacional de

Control.

Artículo 8.- Informe anual

La Contraloría General de la República, en informe que anualmente presente ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, rinde cuenta de los recursos recaudados, la implementación y la ejecución del control concurrente con su respectivo informe sobre los gastos incurridos en la proyección de los ahorros generados al erario nacional, así como las responsabilidades identificadas y sanciones impuestas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Congresista Marticorena, por excepción le vamos a dar un minuto, nada más.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL)..- Está referido, señora Presidenta, el pedido que hizo la colega ha sido compartido, varios congresistas también que han pedido la revisión y el reforzamiento. Por eso pedían el cuarto intermedio. No es una sola congresista, sino varios.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Pero ya se ha manifestado el presidente, no aceptando el pedido, que es lo que corresponde.

Se hizo la consulta, no se aceptó. El procedimiento es el correcto.

Señor presidente de la Comisión, para escucharlo y proceder luego a la asistencia y después al voto.

El señor VENTURA ANGEL (FP)..- Presidenta, entiendo que el cuarto intermedio es facultad del Presidente de la comisión, en consecuencia, reitero mi pedido de pasar a voto el presente dictamen.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Perfecto.

Muchas gracias, congresista.

Habiendo finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Han registrado su asistencia 110 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 68 votos a favor, 25 en contra y 14 abstenciones el texto sustitutorio de la Comisión de Fiscalización, que establece el carácter vinculante del control concurrente y adopta las medidas necesarias para perfeccionar el funcionamiento de dicho mecanismo de control.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han votado 68 congresistas a favor, 25 en contra, 14 abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Fiscalización, que establece el carácter vinculante del control concurrente y adopta las medidas necesarias para perfeccionar el funcionamiento de dicho mecanismo de control.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Fiscalización.

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Un momento.

Señores congresistas, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrido los siete días calendario.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 83. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la implementación y equipamiento de albergues estudiantiles en

zonas rurales del Perú. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 7 de abril de 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señora Presidenta, muy buenas tardes, antes de dar inicio a esta sustentación de este dictamen, una vez más, debo dejar sentado que estamos nosotros esperando ya la segunda votación del proyecto 697 de la autonomía universitaria, que está desde el primero de febrero.

Voy a proceder a sustentar el presente dictamen, recaído en el proyecto de Ley 83/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la implementación y equipamiento de albergues estudiantiles en zonas rurales del Perú.

El presente dictamen contiene el proyecto de Ley 83/2021-CR, el cual fue presentado por el Grupo Parlamentario de Acción Popular, por iniciativa del señor congresista Pedro Edwin Martínez Talavera, por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación y equipamiento de albergues estudiantiles en zonas rurales del Perú, en ejercicio del derecho previsto en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso.

Dicha propuesta legislativa ingresó al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 26 de agosto del 2021, siendo decretado el 2 de setiembre del 2021 a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, como única comisión dictaminadora, para su estudio y dictamen correspondiente.

Durante la décima tercera sesión ordinaria, semipresencial, de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realizada el día martes 15 de febrero del 2022, se aprobó el dictamen favorable, con texto sustitutorio recaído en el proyecto de Ley 83/2021-CR, por unanimidad de los presentes en la plataforma Microsoft Teams.

Dicha propuesta legislativa, la cual comprende un artículo único y una única disposición complementaria final, se encuentra publicada en sus respectivas plataformas digitales.

En el Perú, se habían realizado estudios que colocan al país en uno de los que tienen peor rendimiento académico, sobre todo, en razonamiento matemático y comprensión lectora.

La prueba Pisa del año 2012, arrojó que el Perú fue el país con peor rendimiento académico, entre los 65 que tomaron la prueba.

La última de la que se tiene resultados, casi tres de cada cuatro alumnos, desaprobaron matemáticas, cerca del 70 por ciento reprobó en ciencias y el 60 demostró que no entendía lo que leía en esta evaluación tomada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, a estudiantes.

En tal sentido, consideramos importante la implementación de albergues estudiantiles en zonas rurales, debido a los resultados de bajo rendimiento de los alumnos de la educación básica regular de las zonas rurales, así como las dificultades en el traslado de las instituciones educativas, deserción, alumnos con anemia y desnutrición crónica infantil, entre otros factores.

Los albergues estudiantiles promoverán la formación integral y la participación activa del estudiante en su comunidad, para lo cual, se organizan actividades culturales, recreativas y deportivas, así como la participación en proyectos de innovación social.

El análisis y revisión de la normatividad vigente, se evidencia que, con la aprobación de la presente propuesta legislativa, no se contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien se guarda concordancia y se complementa a la norma por la Constitución Política del Perú y los dispositivos legales citados en el presente dictamen.

Además, el impacto de la norma en la legislación, sería que el Poder Ejecutivo, de conformidad con sus atribuciones y competencias, priorice la ejecución de la presente ley, lo cual tendría como consecuencia la mejora significativa de la tasa o índice de rendimiento académico o aprendizaje; disminuiría la deserción escolar, desarrollaría la disciplina, fortalecería valores y entrelazaría vínculos con sus compañeros; desarrollaría hábitos y estrategias de estudio, habilidad para la vida; le favorecería en su estabilidad emocional, social y académica; desarrollaría aptitudes de responsabilidad, de confianza, de solidaridad y la tolerancia entre compañeros y compañeras en un marco de respeto a los credos y convicciones, utilizando el diálogo, la negociación, la mediación y la conciliación como métodos idóneos para la solución de conflictos, entre otros aspectos positivos.

La presente propuesta no genera costo económico al Erario Nacional, por tratarse de una norma de carácter declarativo; más bien busca llamar la atención del Poder Ejecutivo, para que priorice en su debido momento la ejecución de la presente ley, con la finalidad de implementar y equipar albergues estudiantiles, lo cual beneficiará prioritariamente a los niños y jóvenes de las zonas alejadas o rurales del país que tienen dificultad para acceder a sus centros educativos, por la distancia o lejanía de su vivienda, garantizando su permanencia durante el período escolar.

Señora Presidenta, esperando el apoyo de la Representación Nacional, le solicito que someta a debate y a votación la referida propuesta legislativa, para su respectiva aprobación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, hasta por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Si pudiera regalarme si quiera dos minutos más, Presidenta. Tenga en cuenta que el proyecto es mío.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Cinco minutos como autor del proyecto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchísimas gracias.

Si bien es cierto, ya nuestro amigo Ricardo ha esbozado todo el criterio técnico del proyecto, yo quiero decir lo que siente mi corazón al haber elaborado este proyecto.

Cuando Dios y el soberano me dieron la posibilidad de ser alcalde en mi distrito, tuve una obsesión, y era construir colegios para que los niños y los jóvenes de mi distrito sean los mejores preparados en Arequipa.

Dios me dio la dicha de construir siete colegios en cuatro años. Pero no llegamos a las zonas rurales; hoy si estoy en el Parlamento, es justamente para eso. Quiero que no solamente ingrese a los oídos de mis amigos congresistas, sino más que nada al corazón de ustedes, para que todos por unanimidad aprueben este proyecto.

Vivir en una zona de campo, en una zona rural es muy difícil

por el acceso, por lo lejos de la ciudad, porque ir a una escuela pública significa caminar muchas veces dos, tres, hasta cuatro horas y, con la mala alimentación, porque lamentablemente en las comunidades y en las zonas rurales, la gente carece de economía, vivimos del campo y a veces no hay el sustento necesario como para comprar buenos libros, como para alimentar bien a los niños.

Eso fue lo que me llevó a elaborar este proyecto de ley. Los chiquitos llegan cansados a la escuela, malnutridos, se duermen, la maestra con cuatro, cinco niños en cada escuela no le da el empuje necesario como para poder dar calidad educativa a estos niños.

Y esto no va a significar costo al Estado; le pido al señor Presidente, él que es maestro de escuela rural; le pido al ministro de Economía y Finanzas, si queremos cambiar la sociedad, si realmente queremos eliminar la corrupción, ya no gastar tanta plata en Contraloría General de la República, en órganos de control interno. Invirtamos en educación.

Cuando la sociedad peruana tenga ciudadanos íntegros, honestos, leales, de verdad, no vamos a necesitar gastar plata en control por encima de otro control, vamos a vivir para que la plata que tengamos la invirtamos en cosas buenas y positivas en la vida. Por eso, es necesario invertir en educación.

Ya no gastar tanta plata en limpieza pública, porque cuesta más limpiar que ensuciar. Cuando un chico esté bien preparado ya no va a arrojar la bolsita del chupete a la calle. Cuando tengamos ciudadanos preparados ya no van a arrojar de su automóvil la basura a la calle, la van a arrojar en un contenedor de basura. Todo en el Perú depende de una buena educación. Ya no habrá rateros cuando estén bien preparados, cuando tengamos un Perú sólidamente capacitado para asumir un control productivo dentro de la sociedad.

Amigos congresistas, a los asesores y las congresistas, le pido, por favor, y vuelvo a repetir y lo voy a decir mil veces, así nos duela, "cuando un burro rebuzna, los demás debemos parar las orejas", porque sino nos faltamos el respeto nosotros mismos en el Parlamento. Estamos hablando de educación, y qué educación estamos dando.

Le pido, por favor, aprueben este proyecto. No es que ande colérico, sino que duele que cuando uno está hablando, otros estén conversando, así sean de mi bancada. Aquí, o nos respetamos o nos respetamos. Cuando los parlamentarios hablan yo trato de escucharlos para aprender algo. Me gustaría que todos tengamos la sapiencia y la claridad de nuestro amigo

Anderson, de verdad nunca voy a interrumpir a nadie. Y no es que quiera pasarle franela, pero las cosas buenas y positivas de los congresistas hay que decirlas claramente.

Ya me olvidé del proyecto educativo, porque ante tanta falta de educación de los parlamentarios qué podemos hablar, ¿no?

Amigo Esdras, por favor, los proyectos educativos sígalos luchando, porque no solamente hay que pagar bien al maestro, no solamente hay que devolverle la CTS al maestro, el maestro tiene que demostrar con ejemplo desde el Parlamento que lo único que nos puede sacar de esta miseria política es una buena educación para nuestros hijos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Bueno, sí, vamos a tener en cuenta la recomendación que el colega hace, de guardar el silencio, el debido silencio, para poder escuchar la exposición o la sustentación de los proyectos. Así es que es una exhortación para todos los colegas.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, que me lo pidió; y luego la congresista Susel Paredes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenas tardes, señora Presidenta, señores congresistas.

Yo respaldo este proyecto, ya que, la que habla, en la Semana de Representación visita lugares muy lejanos, como la zona de Condorcanqui. Solamente hasta el lugar el Huahuico, que hemos ido en carro cuatro horas adentro, tal vez más, hemos podido ver en la zona de Tutumberos un solo colegio con residencia estudiantil, de la cual no tiene cocineros, ni siquiera porteros. Entonces, ¿qué pasa? Que los alumnos salen, si se quedan, sale. Entonces, hay mucha deficiencia.

Para esta residencia necesitan también la presencia del cocinero, porque el programa de Qali Warma da los alimentos, pero necesitan preparación de los alimentos, porque los alumnos se quedan, ya que viven a una distancia de 10 horas o tal vez de días, porque ahí todo es en zona fluvial, van por lanchas.

Entonces, yo respaldo esta posición, colega. Y en verdad, pedir también ahí que se agregue la presencia de cocineros en esa zona y más lugares de residencia estudiantil, porque no tenemos más que una sola y con bastantes deficiencias, donde

le falta ese respaldo de los señores ministros de Educación y de la Presidencia, estoy de acuerdo en ese proyecto, colega, y doy mi voto a favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señora Presidenta, solamente para pedir que no por gritar la gente te va a oír, a veces te escuchan con más atención cuando no gritas, precisamente porque te entienden, pero hay aquí colegas que creen que porque gritan bastante entonces uno le va a poner atención.

Entonces, yo más bien lo que exhorto, así como exhortaron al abogado del Presidente a que no grité, también que aquí no griten, porque si lo que dices es interesante no necesitas gritar para que te tomen atención, y eso es lo que yo quería pedirle, señora Presidenta, que exhorto a los colegas a que no den de gritos para que cuando hablen les escuchamos aquí, todos escuchamos bien y si alguien no escucha bien seguro se va a poner sus aparatitos, igual va a poder escuchar bien.

Eso, por eso, señora Presidenta, le pedía que no griten, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Bueno, atendemos a la recomendación, y el tema es central, creo que guardando los respetos y las debidas formas todos nos vamos a atender, a entender.

Gracias.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Gracias, Presidenta.

Cada vez que hablamos de educación, todos tenemos que poner la debida atención, definitivamente en los países de vía de desarrollo como el nuestro se necesita invertir en educación y en salud como pilares, justamente para generar ese desarrollo.

Yo quiero entender al colega su molestia, pero también considero que los planes de estudio dentro de lo que es la Educación Básica Regular en sus diferentes niveles se tiene que replantear, justamente el problema viene de la falta del enfoque del civismo y de las costumbres buenas que nosotros aprendimos en aquellos tiempos.

Por ello, considero de que este proyecto para no desenfocarme, definitivamente es una gran necesidad cuando vamos a las zonas rurales, a las zonas muy inaccesibles donde necesitamos justamente la implementación, el equipamiento, y generar de alguna manera albergues o lugares de custodia estos escolares que no solamente caminan, porque acá alguien de la ciudad dirá pero para qué eso, claro, porque agarran su carro porque hay toda una vida urbana, pero en esos lugares hay muchas veces que esos habitantes, esos niños caminan tres o cuatro horas.

En ese sentido, va a ir todo nuestro apoyo, pero sin embargo, también, colegas congresistas, no hay que ser ajeno a una realidad, hay una realidad que no las estamos mirando, la realidad justamente es que casi el 40% de las infraestructuras de la educación en los colegios públicos están muy deterioradas, y el 18% necesita de suma urgencia que se invierta, se haga un programa de emergencia, pero tenemos que de una vez darle una mirada y darle la seguridad en nuestras aulas a esos escolares que se han reincorporado hace poco.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora Presidenta, voy a ceder mis minutos al colega Martínez Talavera.

Gracias.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchísimas gracias, correligionario.

Bueno, mil disculpas por haber levantado la voz, parece que a eso se refería nuestra colega Susel, pero espero que para la próxima se escuchen, pues, cuando hablamos.

Bien, el proyecto aglomera programas sociales, esto, vuelvo a repetir, no acosar al Estado, Qali Warma va a trabajar en el albergue, el Programa Juntos está integrado al programa, salud está integrado al programa, asistencia psicológica está integrado al programa, nada más que en este albergue vamos a tener todos esos programas, de tal manera que le brindemos asistencia psicológica a los niños, de tal manera que tengamos una buena alimentación para nuestros alumnos, se les dé calidad de vida, los albergues tienen que estar bien equipados, tienen que tener áreas deportivas, áreas recreativas, sensibilización.

Y, vamos de aquí a poco tiempo, empezar a tener niños en las zonas rurales bien preparados, jóvenes bien capacitados para asumir un rol, vuelvo a repetir constructivo dentro de la sociedad.

Yo, les agradezco y les pido por favor, que nos apoyen con su voto en positivo, para que luego se pueda ir a tocar las puertas del señor Presidente, y exigir que de una vez por todas empiecen a funcionar estos albergues que son de tanta necesidad para los niños más necesitados de las zonas rurales del Perú.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MEDINA MINAYA (RP)..- Presidenta, solicito se sirva usted, someter a votación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, Presidente.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Congresista Martínez, repita por favor, para escucharle todos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP)..- El presidente de la comisión, se me acercó a pedido de la congresista Echaíz, cambiar creo el nombre, en vez de albergue, internado o algo así. Para mí, no hay diferencia alguna.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Por excepción, un minuto a la congresista Echaíz, para que lo sustente.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP)..- Presidenta.

Solamente le hacía una sugerencia, porque los albergues son para los menores que están en estado de abandono, en peligro moral que no tienen padres, al menos así está en el Código de los Niños y Adolescentes.

Y, en el tema educativo, nosotros tenemos cuatro internados

según sea que nos quedemos a almorzar solamente cuarto interno, o internado cuando almorzamos, dormimos, tenemos tutores, directores que nos dirigen y nos controlan por un período determinado.

Por eso, le proponía que sea internado, no sé, es una sugerencia, porque el albergue me suena ya a un tema comparándolo con el Código de los Niños y Adolescentes, como si esos menores no tuvieran familia, no tuvieran padres, y entonces el Estado los alberga para darles educación, ya que no hay quien los proteja; y no es así, es un tema de distancia, es un tema de apoyo a la niñez, a la infancia para evitarles esfuerzos, sacrificios digamos extraordinarios cuando es deber del Estado proporcionarles todo lo necesario para que puedan crecer de una manera equilibrada no solamente física, sino psicológicamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Doctora Echaíz, una consulta.

¿La sugerencia es cambiar albergue por internado o poner albergue e internado?

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).— Es un internado escolar.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Que se cambie.

Haremos la consulta, en todo caso...

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).— Mejor internado escolar para evitar que también se confunda con el interno, que tiene sanción penal.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Okey.

Damos la palabra al presidente de la Comisión, señor Medina Minaya.

Se les recuerda que ya el debate ha culminado. Solamente estamos precisando la sugerencia que ha hecho la doctora Echaíz.

Con la anuencia del presidente, para que pueda agregar, doctora.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).— Quería agregar una alternativa.

En otros países se le llama estancia.

Hago esa otra sugerencia si es que hay alguna resistencia a la denominación de internado.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señora Presidenta, el presente dictamen tendría el texto sustitutorio de la siguiente forma:

“Se propone la ley que declarar de interés nacional y necesidad pública la implementación y equipamiento de internados estudiantiles en zonas rurales del Perú”.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor Presidente, vamos a otorgar el uso de la palabra por un minuto al colega Flavio. Por excepción.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Gracias, Presidenta.

No vaya a ser que nos pase lo que nos pasó con el otro proyecto de ley.

Creo que si es un tema educativo hay que consultar a los especialistas. Y los especialistas somos los profesores.

La doctora Echaíz tiene la razón, el albergue tiene que ver con el tema de peligros, riesgos.

Efectivamente, por eso en el Código es albergue.

En el tema educativo, efectivamente el lugar de convivencia, de aprendizaje y de convivencia social de los estudiantes es un internado.

Solamente eso como aporte.

Creo que estamos en el Perú, con el respeto de la sugerencia de la doctora.

Nada más.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Continuamos con la asistencia.

Señor presidente de la Comisión, tendrá que enviar el texto sustitutorio para que dé lectura el relator.

Mientras tanto continuamos con la asistencia para aquellos que aún no han marcado.

Vamos a dar lectura al texto enviado por la Comisión de Educación.

Texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Educación, ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la implementación y equipamiento de residencias estudiantiles en zonas rurales del Perú.

Artículo único.- Declaratoria de interés nacional y necesidad pública.

Declárese de interés nacional y necesidad pública, la implementación y equipamiento de residencias estudiantiles en zonas rurales del Perú, con la finalidad que se priorice su funcionamiento, que permita el acceso a la educación universal de alumnos de educación básica regular, en zonas rurales, en especial de aquellas poblaciones que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

Disposición complementaria final única, autoridades competentes. Encárgase al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Educación, del Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y del gobierno regional o local respectivo, de conformidad con sus atribuciones y competencias, prioricen al ejecución de la presente ley.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Vamos a proceder a cerrar asistencia.

Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 114 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 112 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación y

equipamiento de albergues estudiantiles en zonas rurales del Perú.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 112 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación y equipamiento de albergues estudiantiles en zonas rurales del Perú.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Educación.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señora Presidenta, con la misma asistencia, solicito la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación y equipamiento de albergues estudiantiles en zonas rurales del Perú.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 109 congresistas, cero abstenciones, cero en contra. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyectos de Ley 1629, 1630, 1645, 1650 y 1670, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone exonerar del Impuesto General a las Ventas los alimentos de la canasta básica familiar.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 11 de abril de 2022, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Economía, que recomienda el allanamiento respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Autógrafa de la Ley que exonera del Impuesto General a las Ventas, los alimentos de la canasta básica familiar.

Tiene la palabra la congresista Monteza Facho, presidenta de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora Presidenta, colegas congresistas.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas, Inteligencia Financiera, aprobó hoy en la Octava Sesión Extraordinaria, el presente dictamen que busca lo siguiente: allanarse a las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en los proyectos de ley 1630, 1629, 1645, 1650 y 1670, que propone la exoneración del IGV en productos alimenticios de la canasta básica familiar.

La propuesta del texto alternativo que trae el Poder Ejecutivo, conserva el mismo espíritu de las normas originales, hacerle frente a la crisis económica desatada por los conflictos bélicos internacionales que han elevado los precios de materias primas, que elevan el nivel general de los precios, logrando que las metas anuales de inflación establecidas entre el 1 y el 3%, lleguen a cerca del 7% en los últimos 12 meses.

La propuesta a la cual nos allanamos con el presente dictamen, incluye la partida de productos específicos como son, la carne de pollo, huevos, fideos, pan y azúcar. Las partidas han sido confirmadas en el análisis de la propuesta. La exoneración del IGV es hasta el 31 de julio de 2022.

Se plantea que los productos de los bienes de consumo mencionados, puedan descontar el crédito fiscal correspondiente a los principales insumos para la producción de los mismos.

Se faculta al Ministerio de Economía y Finanzas a emitir las normas reglamentarias de la presente ley, en los 15 días calendarios siguientes a la promulgación de la misma.

Se señala que la presente ley entra en vigencia el primer día del mes siguiente a la promulgación de la misma.

Se tiene en cuenta los beneficios de que gozan las familias que están dentro del ámbito de la Ley 27037, Ley de Promoción en la Inversión de la Amazonía.

Se faculta a Indecopi a fiscalizar la presente ley a fin de garantizar que su cumplimiento beneficie a los sectores más vulnerables de la población.

Señores congresistas, solicito a la Representación, apoyen el presente dictamen de allanamiento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán, por dos minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).- Gracias, Presidenta.

Como miembro de la Comisión de Economía, es importante precisar, y que la población sepa, que nunca el Congreso de la República ha tenido una intención de que se tergiverse un tema y también ser responsables como colegas.

Ha podido haber un error técnico y hay que explicarle a la población de qué se ha tratado. Existen las partidas arancelarias. Una partida arancelaria no representa un producto, como muchos lo han dicho, una partida arancelaria tiene un conjunto de productos.

Es verdad, podemos ser mucho más específicos, sí. Pero, eso no quiere decir que hablemos de un solo producto, y eso es algo que a la población hay que decirle, y no permitir que quieran malintencionadamente hacer hincapié en el que el Congreso ha querido aprovecharse, porque eso no ha sucedido.

Somos 130 parlamentarios que hemos querido sacar adelante un proyecto, una iniciativa importante, y lo hemos hecho rápido, ¿por qué? Porque la población necesita soluciones inmediatas.

Hemos tenido toda la disposición, con muchas críticas inclusive, el Congreso de la República invitó al Presidente y al equipo para que puedan hacer trabajos en conjunto para salir de la crisis.

La presidenta de nuestra comisión, tuvo a bien presentarse a la Mesa de Trabajo para corregir rápidamente esta situación, y el ministro no ha llegado al Congreso de la República.

Sin embargo, en la presentación del allanamiento que se ha hecho el día de hoy en la comisión, se ha aprobado por mayoría sí, y es importante también explicarle a la población, este proyecto de ley o esta ley va a entrar en vigencia a partir del 1 de mayo, para que la población también sepa.

Es lo que está dispuesto también en la norma y saber que desde el Congreso existe el ánimo de salir de esta crisis en conjunto, pero no podemos permitir que tengamos del otro lado, cuestionamientos o puyas malintencionadas, cuando no ha habido ese ánimo.

Todos aquí en el Parlamento, queremos señores, que evidentemente, los precios puedan reducirse significativamente, pero tampoco podemos engañar a la población indicándoles que solo este proyecto de Ley, va a conseguirlo.

Estamos en una crisis nacional e internacional, que vamos a tener, Presidenta, le pediría treinta segundos para culminar.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Autorizado.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Estamos en una crisis nacional e internacional y no podemos tampoco permitir, por ejemplo, que digan que esta subida de precios o la inflación responde a la Constitución.

Esto no es así, y que creo que hay que ser también responsables en decirlo.

Se están dando situaciones ajenas a lo que en una economía normal debería suceder, pero estamos prestos a poder contribuir con salir juntos, Presidenta, de esta crisis y creo que es importante también precisar en este sentido, porque hemos recibido la verdad...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.- Señora Presidenta, en esa ocasión, algunos congresistas, algunas congresistas, votamos en contra y yo quisiera explicar, porqué, en estos pocos minutos.

Porque, hemos visto cómo exoneraciones, no se reflejan en el precio de venta. Ya en la Amazonía, se ha visto.

En la rebaja de la gasolina del Impuesto Selectivo al Consumo, hemos visto que no ha bajado la gasolina.

Al final, yo quiero, en este breve tiempo, señalar que yo estoy en contra de las exoneraciones, porque pueden, más bien, ayudar a los comerciantes.

Yo lo que sugeriría es, entregar la ayuda a quienes directamente lo necesitan, porque no es justo que a mí me exoneren del IGV igual que a una señora de Villa Mosha en San Juan de Lurigancho. Si yo puedo pagar mis impuestos. Entonces, que se focalice, que se entreguen bonos.

Ya hemos tenido nosotros, la experiencia en la pandemia y ya la gente tiene su cuenta bancaria. Entonces, que se focalice.

Las exoneraciones ciegas, al final, terminan beneficiando algunas personas que no son los que más lo necesitan y por esa razón, yo quiero explicarle, a usted y a través de usted, a la ciudadanía, que voy a votar en contra de este proyecto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).- Señora Presidenta, anticipándome al final de su intervención de mi colega, la congresista Susel, pedí la palabra, para hacerle una invocación a la reflexión, en realidad, respecto a su voto.

Entiendo yo que de todas maneras existen malos empresarios, que se aprovechan de algunas exoneraciones, de algunos reintegros, como pasó en la Amazonía, por eso es que se quitó, finalmente, el reintegro tributario, por malos empresarios que aprovechando esto tenían doble percepción de sus ganancias.

Esto, se podría haber evitado y de hecho se puede evitar, dándole mayores facultades al Indecopi, por ejemplo, para poder hacer el monitoreo, para poder hacer, en todo caso, la fiscalización y, precisamente en la cuarta disposición complementaria de este proyecto indica expresamente: encárguese a Indecopi el monitoreo de los precios de venta al consumidor final de los bienes que forman parte de la canasta básica familiar, comprendidos en la presente Ley.

Expresamente lo indica. Habría que hacer un mayor análisis de cómo darle mayores herramientas al Indecopi para que esto no solamente quede como letra muerta, como tantas veces ha pasado.

Y, además, aprovechar la oportunidad para agradecer, pues, que por fin se ha tomado en cuenta a la Amazonía, que, en la cuarta disposición complementaria, perdón, sí, efectivamente, en la tercera disposición complementaria final y, agradecer, además, la buena voluntad de cada uno de los miembros de la comisión, entendiéndolo, Presidenta, que esta no es la solución al problema. Entendiendo que esto es un paliativo temporal y que seguramente, no va a durar mucho tiempo su efectividad, porque la crisis, lamentablemente, va a agudizarse en los próximos meses y tenemos que estar preparados para ello.

Exigimos y exhortamos al Ejecutivo a que tenga en cuenta eso para que no nos quedemos acá, sino ir previendo mayores alternativas y mayores, en todo caso, estrategias para lo que se viene en adelante.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Guerra García, por dos minutos.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, Presidenta.

Quisiera explicar que el IGV es un impuesto indirecto; y todo impuesto indirecto afecta siempre más a la población que tiene menos recursos. Creo que nuestra congresista no tiene ese conocimiento de la economía y de cómo funcionan los impuestos tributarios.

Cuando se retira el IGV, se ayuda sobre todo a la población de menos recursos. Y eso es lo que se está haciendo en este momento; vamos a permitir que en toda la cadena productiva, la gente tenga más dinero en sus bolsillos.

Lo que no puede suceder es que en momentos de crisis, el Estado siga diciendo "dame impuestos", que es el Estado se vuelva una especie de "ogro goloso" que le pide impuestos a la gente, cuando la gente quiere retener ese dinero en su bolsillo, porque la gente en nuestro país sabe hacer

maravillas con el dinero en su bolsillo, sabe producir, sabe crear, sabe hacer pequeñas, medianas microempresas.

Y ese es el enfoque que se le debe dar; y es un enfoque en el que tenemos que recordar siempre que quien genera la riqueza en un país no es el Estado, no es el Gobierno, son las empresas de todos los tamaños. Y mientras más empresas tengamos a las que no gravemos con impuestos, y más ciudadanos tengamos con posibilidad de tener recursos en sus bolsillos, y crear más empresas y crear más riquezas, mejor nos irá a todos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez, por dos minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Gracias, Presidenta.

Con respecto a este proyecto de ley; efectivamente, lo que han dicho nuestros colegas es verdad. Por lo general, el consumidor final a veces no es beneficiado.

Y pensando en ello, sabemos que esta es temporal, presenté una disposición complementaria única, que se la alcancé a la presidenta de la Comisión de Economía.

Y esta disposición establece: "Dispóngase que la Sunat e Indecopi —que son instituciones que corresponden que hagan una regulación, y que sobre todo fijen y ayuden a que el consumidor final sea atendido, y sobre todo, el espíritu de esta norma es ayudar a matar el flagelo que están sufriendo muchos hogares en estos momentos, con respecto al alza de precios— en el marco de sus competencias, establezcan las acciones sancionadoras que diere lugar en el incumplimiento de la presente ley, a efecto de garantizar que la suspensión se refleje íntegramente en el precio de venta al consumidor final"

Esto es importante, porque muchas veces los beneficiados son los intermediarios, y eso tampoco hay que permitirlo, ¿no? Nosotros como un Congreso que nos preocupamos por la población —ya lo dijo Rosangella— es verdad, nosotros estamos acá para ayudar y para apoyar, sobre todo en estos momentos que el país nos necesita más que nunca.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—

Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Carlos Anderson, por dos minutos.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).— Muchas gracias, Presidenta.

Creo que ayer o hace unos días, expresé efectivamente que iba a votar en contra y traté de explicar.

Así que, si me permiten, quiero hacer un recuento por qué estamos en este tema. Y es por una razón muy sencilla, porque hay un fenómeno de inflación internacional.

En estos momentos, por ejemplo, en los Estados Unidos, la inflación es cuatro veces lo que esperaba la Reserva Federal, cuatro veces, 8%. Y es un fenómeno que estamos, nosotros, importando.

Entonces, entiendo que es una respuesta, digamos fácil, decir "bajamos el IGV y así todo va a ser más sencillo, ¿no?" Pero no funciona así; lamento decirlo, no funciona así.

Lo que tenemos que hacer realmente, el Gobierno lo que tendría que hacer en estos momentos es armar todo un plan de lucha anticrisis, pero enfocándose específicamente en los más pobres del Perú que no pagan IGV, porque ellos mayormente van a los mercados donde el régimen tributario es el RUS, ¿Okay?, no pagan IGV; y allí el tema es sencillamente que la mayoría no tiene ni siquiera recursos para hacerlo.

Entonces, multipliquemos el presupuesto de Juntos, multipliquemos el presupuesto para las ollas comunes, por cinco, por diez, vayamos realmente para quien realmente lo necesita.

Se los vuelvo a decir, yo no necesito esa rebaja del IGV, porque cuando decimos que sí pues, todos pagamos impuestos; efectivamente, todos pagamos el impuesto indirecto que es el IGV, no necesariamente va a llegar, lo que estamos haciendo es generar expectativa que van hacer desafortunadamente, no se van a realizar, no vamos a ver esa baja y lo que vamos a generar es el efecto contrario, una subida y un alza en las expectativas, y eso es exactamente lo que empieza todas las inflaciones. Así que cambiemos de chip.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Gracias, Presidenta.

A veces nos dicen que van a hacer cátedra sobre economía, pero tanta cátedra en economía estamos viendo que décadas estamos en el mismo sufrimiento y la misma situación.

Cuando se dice que el que genera ingresos no es del Estado, sino las empresas privadas. Claro, si todas las leyes la han hecho a su modo, la han hecho a su servicio, para generar ello.

Las únicas empresas que creo que pueden tener esa posibilidad son la de Petroperú y, de repente, los servicios de agua potable que pueden generar ingresos.

Pero, en fin, creo que estamos de acuerdo, no va a ser la solución, pero hay que dar, por lo menos, un pequeño oxígeno para que se pueda empezar a sentir, pero aquí también tenemos que generar una responsabilidad del empresariado. Cuando se traslada estos dineros, en realidad, se está también haciendo que se pague y que se pueda generar que las empresas continúen trabajando, o nos van a decir otra vez como las empresas de los hidrocarburos, que nos decían: esperen que termine el stock para que recién se vea que realmente va a llegar a bajar los precios. Y aquí la responsabilidad tiene que ser compartida, pero siempre va para el otro lado, siempre la empresa nunca va a querer generar ni siquiera un espacio para decir: qué pongo de mi parte. O acaso no es verdad, las mineras tienen ingresos económicos mayores ahora, cuando ha dicho que hay una situación que le falte dinero al Estado para ver educación, salud, cuándo ha puesto un dinero, digamos, distinto para decir: estoy ganando demasiado y ahora quiero compartir con los demás. Nunca. Nunca, hay que exigirle, y eso significa un trabajo mayor.

Por lo tanto, es conclusión* de ideas para desarrollarlas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora Presidenta, si bien es cierto, la norma tiene cuestionamientos técnicos de parte de muchos estudiosos, se pone como ejemplo, inclusive, lo que

sucedió hace algunos años como la exoneración del IGV a los productos oncológicos. Productos oncológicos que fueron exonerados del IGV, pero los grandes beneficiarios no fueron necesariamente los consumidores finales, los enfermos, los pacientes en estado terminal, pacientes de cáncer, sino fueron muchas empresas, fueron 124 productos que formaron parte de ese decreto, de esa norma jurídica, que exoneró del IGV a estos medicamentos, pero no siempre fueron los pacientes los que recibieron este beneficio, sino las grandes empresas monopólicas que estaban ahí en el sector salud.

Sin embargo, creo yo que, al margen de ello, concuerdo con lo dicho por el colega anterior, el colega Tacuri, este es un apoyo que se tiene que dar, no será la solución al problema, pero si se está considerando productos como el azúcar, el pollo, el pan, el trigo, los fideos, etcétera, será importante que se pueda hacer la fiscalización debida.

La norma, la disposición complementaria, la cuarta, nos dice que se encarga el Indecopi el monitoreo de los precios de venta al consumidor final de los bienes que forman parte de la canasta básica familiar, creo que eso va a ser importante, que el Indecopi se ponga la camiseta en Lima y en las provincias, en todas las regiones, aparte que se establezcan las sanciones respectivas.

Señora Presidenta, pido treinta segundos, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Autorizado.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Establezcan las sanciones administrativas o las sanciones penales de ser el caso a aquellas empresas que no cumplan o comerciantes que no cumplan con estas disposiciones realmente y no va a beneficiar al consumidor final, ¿no? Entonces, si es así, tiene que haber sanciones.

De todas maneras, saludamos también, que se ha incorporado en la tercera a la Amazonía, porque incluso hay una sentencia del Tribunal Constitucional que inaplica la norma respectiva, que impedía que la Amazonía esté sujeta al IGV.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Sí, Presidenta, buenas

noches; y a todos por su intermedio.

Un dictamen de allanamiento que termina siendo aprobado por una comisión como es la Economía, creo que ya las palabras sobran, los hechos ocurridos nadie tiene la capacidad de tener una máquina de tiempo y retrocederlo y corregir lo que no se hizo, ya está, no hay necesidad de autoflagelarse como si fuera el último día del mundo.

Yo creo, que las cosas se dieron, se corrigieron en su momento, y hay que valorar la entereza de las personas que reconocieron lo que pasó y cada quien tiene su... como quien dice tiene su pedacito en esa responsabilidad, y cuando hay críticas y autocríticas hay que saberlas entender y aceptar.

Allá el problema de aquellos que tienen complejos de ser jurados y verdugos de las personas, y peor aún, como alguna vez lo decían los antiguos solo los imbéciles no se equivocan.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra congresista Segundo Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, Presidenta.

Bien, primero, colegas congresistas, quiero felicitar a la Presidenta por reconocer la equivocación de todos en el proyecto anterior, nos equivocamos todos, yo creo que aquí es importante decirle a todos los congresistas que este proyecto no está focalizado, les voy a leer el artículo 2, donde dice: Exoneración del impuesto general a las ventas, exoneración del impuesto general a las ventas hasta el 31 de julio del 2022, la venta en el país o importación de los siguientes bienes que conforman la canasta básica.

Miren cuáles son los productos que contiene la canasta básica: carne de aves de la especie gallus domesticus, frescos, refrigerados o congelados ¿Quiénes consumen los productos, las carnes congeladas? ¿La gente pobre? ¿Lo consume la gente pobre?

Ahora viene, pastas alimenticias 50, hablamos de los fideos, hay fideos que cuesta sol cincuenta, hay fideos que cuesta treinta soles, imagínense, o sea ¿Van a ser beneficiados los fideos que también cuestan treinta soles?

Colegas congresistas, yo creo que aquí la gente pobre no concurre a los supermercados, por ello, hoy yo he pedido en la Comisión de Economía que se agregue un artículo para que tenga focalización y diga de la siguiente manera: Siendo aquellos

productos que son parte del consumo de las familias en pobreza, ese artículo quiero que se incluya, señora Presidenta, colegas congresistas, apoyen a este artículo que es muy importante, porque si no vamos a favorecer a los grandes.

Lo que queremos es que esa exoneración del IGV llegue a la gente pobre.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA.— Sí, Presidenta, en primer lugar yo quisiera señalar de verdad, voy a ocupar mi tiempo para decir que por qué estamos como estamos en el Congreso, por usar expresiones que no corresponden, cuando el burro habla el otro no sé qué... los imbéciles... realmente son expresiones que creo que hay que ahorrarnos en el Hemiciclo y en general en nuestra comunicación hacia los ciudadanos.

Solo para decir mire, ya gasté mi tiempo en ese tema, pero creo que no era necesario, decirles que efectivamente para poder, acá tenemos un dilema, la caja fiscal, los servicios públicos se pagan de la recaudación de impuestos, y lo que estamos diciendo es vamos a exonerar impuestos.

Qué nos dicen los especialistas, los técnicos, porque hay que escucharlos, es que efectivamente como lo ha dicho el colega Anderson, esta exoneración se queda al medio, no llega al usuario final, pero a la vez necesitamos resolver el tema de la pobreza.

Efectivamente, hay muchas familias que hoy no tienen que comer, pero frente a ello qué hacemos, si exonerarlo no es lo que llega directamente, lo que hay que hacer son estrategias focalizadas.

Ya hizo antes en el período de emergencia, por ejemplo, el tema del pago, a las familias vulnerables hay que pagarles la luz, hay que pagarles el agua, hay que dar los vales de gas.

Estrategias focalizadas que lleguen directamente, no hacer una exoneración de IGV que se queda en los intermediarios, porque al final vamos a reducir la capacidad del Estado de recaudación, de tener recursos.

Entonces, eso tenemos que comprender colegas. Yo sé que suena

muy popular, a mí también me decían vota por el IGV que va decir la gente si tú no lo haces, suena popular, pero no corresponde, hay que usar otras estrategias, y eso tiene que hacerlo el Gobierno.

Y, no seamos aval de una medida que lo que nos va hacer es un forado en la economía en nuestro país.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte. Por dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— Gracias, Presidenta.

Primeramente quiero felicitar a todos los congresistas, incluido la Mesa Directiva, pese a que hayamos cometido un error en tener que aprobar el anterior proyecto de ley, pero sin embargo hemos tomado una decisión unánime en tener que servir y escuchar al pueblo en esta crisis que está viviendo en este momento, y todos lo estamos sintiendo.

Pero, quiero aclarar, estamos allanándonos al proyecto de ley del Ejecutivo, es más, esta crisis económica viene afectando principalmente a las familias pobres de nuestro país, por lo que resulta urgente que aprobemos esta medida de manera excepcional y temporal, para poder aplacar esta crisis económica que afrontamos todos los peruanos.

Entonces, señora Presidenta, debemos considerar también, que la falta de alimentación es problema público de mucha importancia por el Estado.

El sector privado y la sociedad civil, pues la población bajo esta situación se encuentra en un estado de vulnerabilidad, las niñas y niños del Perú, que pueden inclusive acrecentar con mayor eficacia la anemia en nuestro país.

Yo, creo que estamos tomando una buena decisión el día de hoy, y demostrar también a todo el pueblo peruano, que lo que importa es tener que darle una alternativa a esta crisis y lo hemos hecho, pese a los errores que hayamos cometido, aquí no ha cometido uno nomás, hemos cometido todos. Y, ahí nos involucramos los 130 congresistas.

Pero ahora, le estamos dando una salida y tenemos que ser responsables, porque se dice tres meses, porque también tenemos que cuidar la recaudación del MEF en cuanto a los impuestos que se genera para poder realizar obras, es por

ello, yo creo estamos tomando una buena decisión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Primero, debemos de analizar en el real contexto. El tema de la pandemia, casi ha hecho pobres a tres millones más de peruanos, a la fecha todos sabemos que el indicador de pobreza hemos llegado más o menos al 30% en nuestro país.

En ese sentido, hay que reconocer el buen interés que hemos tenido todos los congresistas, de poder sumarnos con el Ejecutivo a paliar esta situación que lamentablemente todas las familias lo vienen sufriendo.

Pero como dice un viejo dicho, cuando llueve todos se mojan, acá de alguna manera estamos discutiendo como vamos a disminuir el impuesto selectivo, algunos productos, el IGV, y de alguna manera el afectado va a terminar siendo el Estado, y como consecuencia toda la población, porque no va a haber buenos colegios para el otro año.

Y, no va a haber toda una suma de normalmente cómo se programe el presupuesto anual.

Y, mi pregunta es: ¿Y las grandes empresas, las mineras, los agroexportadores, los que exportan productos hidrobiológicos? ¿Y ellos? Si ahorita el precio del cobre todos los mineros lo habían proyectado a 2.9 la libra. Y la libra de cobre actualmente está a 4.7 a nivel internacional.

¿Y por qué no gravamos los impuestos a las sobreganancias de las mineras?

¿Por qué no gravamos impuestos a los agroexportadores? ¿Acaso ellos no son peruanos?

¿Acaso ellos no tienen población laboral en sus empresas que pertenezcan al pueblo y sufren hambre?

Entonces, considero que debemos aprobar acá en el Congreso aperturar nuestro abanico para solución dentro de las estrategias de luchar contra la pobreza.

Por favor, el uso del tiempo adicional.

—Asume la Presidencia el señor Enrique Wong Pujada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene 30 segundos para culminar con su intervención.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Gracias.

En ese sentido, pido la reflexión a la Representación Nacional para que no solamente el Estado tenga que ser el que se perjudique o de alguna manera que contribuya para paliar el tema de la pobreza.

Tenemos que tomar las sobreganancias de las mineras, porque son presupuestos no calculados en sus directorios, y los están capturando para nuestra buena suerte.

En ese sentido, pido que de alguna vez vivamos de los beneficios de nuestra riqueza.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

En realidad, es un poco complicado empezar por algunas cosas que se han dicho hoy día.

Por ejemplo, Dios y los imbéciles no se equivocan.

Con todo respeto que me merece el maestro que lo dijo, la frase exacta es: "Dios y los imbéciles no cambian".

Por ahí empezamos.

Segundo, la economía es algo bastante complicado. Y ese es el detalle por lo cual también pediría que no solamente los economistas se encarguen de la economía, sino que todos nosotros debemos hacer un esfuerzo por entender la economía.

La economía tiene sus estadios, la economía tiene sus formas, tiene sus conceptos.

Entonces, la generación de riqueza justamente pasa por entender la economía. No podemos dejar de entender la economía para poder entender, por ejemplo, la riqueza que generan las empresas mineras, que acaban de decirlo.

Las empresas mineras justamente crean riqueza, y esa riqueza es la que nos está sosteniendo hoy en día, nos está salvando.

De manera que desconocer eso y pensar que simple y llanamente hay que gravar a ese tipo de empresa, lógicamente es

desconocer la economía, el margen natural, la mano invisible de la economía que está presente en todo momento.

El resto posiblemente es simplemente rellenar el discurso.

Por otro lado, esta medida va a tener el apoyo unánime de la Representación Nacional porque es a favor de la población.

En eso estamos, me parece, todos seguros. Y vamos a votar a favor.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, Presidente.

En la anterior sesión había pedido que se deduzca también el IGV al combustible, porque eso iba a redundar en los precios de los artículos de primera necesidad, porque lo más caro ahora es el transporte.

Pero, bueno, es el Ejecutivo y somos nosotros que estamos aprobando este proyecto de ley que, al final, de alguna u otra forma va a paliar la crisis económica.

Ya que andamos exhortando al Presidente, al premier, exhortémosnos para ya no utilizar como pretexto la necesidad y el hambre del pueblo para propagar doctrina política, ideológica o de interés económico tampoco.

De veras, duele mucho que a consecuencia de las muertes en este conflicto social, a consecuencia del hambre, se diga que todo esto es consecuencia de la Constitución, si queremos grabar a la ganancia por los minerales a las empresas, presente usted su proyecto de ley y lo debatimos y si se aprueba en buena hora.

Pero ya no utilicemos eso y no sigamos enfrentándonos entre nosotros mismos y no sigamos generando el conflicto entre dos grupos de la sociedad, porque eso es lo que está creando el caos político, que redundará en crisis económica y en toda esta inestabilidad que está viviendo el país.

Solo era eso, querido, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz, por dos minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (PL).— Gracias, señor Presidente.

De cierta manera, es importante que en este Hemiciclo parlamentario, que es para el debate correspondiente, muy interesante, pero que también a la misma vez, señor presidente, estamos frente a una estupenda propuesta, que nos alcanza el Ministerio de Economía y Finanzas, ante el incremento de precios en el país, el cual es un fenómeno externo y que afecta a todos los países, por lo que muchos de ellos están evaluando e implementando medidas similares a las del proyecto de ley del Ejecutivo, entre estos Uruguay, España, Chile y Paraguay.

La exoneración del Impuesto General a las Ventas, se acota a los alimentos con mayor incidencia dentro de la Canasta básica familiar y que son de consumo masivo por la población de escasos recursos, como son por ejemplo, la carne de pollo, huevos, frescos, azúcar, fideos y pan.

Y con lo que respecta al artículo 3, del dictamen de allanamiento, podemos decir que una amplia fiscalización, del beneficio tributario, es necesaria, dado que la utilización del crédito fiscal en beneficios tributarios, presenta entre otros, altos índices de informalidad y la utilización de facturas falsas, con las cuales se busca obtener los beneficios indebidamente generados, un forado fiscal.

En ese aspecto, yo creo que reitero, hemos tenido, ya creo que el tiempo suficiente dentro de lo que corresponde a este allanamiento, que bueno, se está tocando en este Hemiciclo y creo que ya debemos ir a votación, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señor Presidente.

Quiero empezar rescatando las palabras de la congresista Barbarán. En el ánimo de reforzar más las coincidencias que estamos encontrando.

Al menos de la bancada o quienes de alguna manera hemos intervenido en los medios de comunicación, no hemos señalado

responsabilidad en torno a las diferencias que ha habido, por lo que se ha comunicado a través de los medios de comunicación.

Pero, yo quiero ir más al tema de reforzar más el acercamiento que tenemos, yo creo que si hemos llegado a este acuerdo, es porque tengo entendido, que ya han conversado tanto el Legislativo como el Ejecutivo y sobre todo teniendo en cuenta las recomendaciones que los técnicos, que manejan esto lo han establecido.

Yo soy muy partidario de escuchar a los técnicos, pero de los técnicos que te digan las cosas correctas, no los técnicos que a veces te ayudan a sacarle la vuelta a las normas, para favorecer a un pequeño grupo o a alguien, los técnicos deben servir para hacer las cosas correctas, entiendo que la necesidad urgente que tiene el país, para atender a los peruanos que están exigiendo, que tengan en cuenta sus necesidades, obliga a veces a tomar decisión que no pueden gustarnos a muchos, pero es lo único que tenemos.

En estos momentos, lo que nos urge es atender la demanda que la población está exigiendo, lo que si tendríamos que lamentar, es que tendríamos que esperar todavía hasta el primero de mayo, o sea, debería haber sido inmediato, pero precisamente por la diferencias que tenemos y que obviamente, espero que hayan sido superadas, esto beneficia al pueblo que está exigiendo a gritos.

Yo saludo nuevamente el acuerdo a lo que han llegado tanto el Ejecutivo y el Legislativo, en torno a este tema, que el pueblo tiene derecho a que los congresistas también trabajen.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra la congresista Monteza Facho, presidente de la Comisión de Economía.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señor Presidente, en vista que todos los congresistas han participado y hay un consenso, solicito, por favor, que se vaya a voto.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, marcar asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han registrado su asistencia 110 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 95 votos a favor, 10 en contra y tres abstenciones, el allanamiento a las observaciones formuladas por el Presidente de la República en la autógrafa de la Ley que exonera del impuesto general a las ventas a alimentos de la canasta básica familiar.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 95 congresistas, en contra 10 y abstenciones tres.

Ha sido aprobado el allanamiento.

Señores congresistas, la aprobación de allanamiento no requiere segunda votación.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de ley 478. Se propone promover acciones que permitan la recuperación de alimentos de origen agropecuario, pesquero y acuícola, aptos para el consumo humano directo, para abastecer a la población en condición de vulnerabilidad, en concordancia con lo establecido en la Ley 30988, Ley que promueve la reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos. (*)

La Junta de Portavoces en sesión del 7 de abril de 2022, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Díaz Monago, secretario de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

El señor DÍAZ MONAGO (APP).— Señor Presidente, señores congresistas, primero , buenas noches.

El dictamen aprobado por unanimidad en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, celebrada el 9 de marzo de 2022, virtualmente en la Plataforma Microsoft Teams y semipresencial, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo.

El dictamen recayó en el proyecto de ley 478-2021-CR, con texto sustitutorio que propone la Ley que promueve acciones para la recuperación de alimentos. La iniciativa es de la congresista Sigrid Bazán.

La propuesta legislativa, materia de análisis, tiene por objeto establecer un marco normativo para la recuperación de alimentos frescos de origen agropecuario, pesquero y acuícolas, aptos para el consumo humano y de esta forma, promover la disponibilidad de alimentos para la población que enfrenta problemas de acceso a alimentos o se encuentra expuesto a situaciones de inseguridad alimentaria y distribuidos a organizaciones sociales.

La presente iniciativa complementaria complementa la normatividad vigente, pues busca establecer mecanismos para la recuperación y rescate de alimentos frescos de origen agropecuarios, pesqueros y acuícolas, en los mercados de abastos, por parte de organizaciones sociales constituidas en el marco de la Covid-19.

El presente proyecto normativo, está en concordancia con la Ley 30988, Ley de prevención y promoción de pérdidas y desperdicios de alimentos con la Ley 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastre natural y la Ley 31315, Ley de seguridad alimentaria y nutricional.

Es necesario señalar que, además de tener en cuenta las opiniones recibidas, la comisión realizó el 4 de febrero de 2022, a las 10:00 horas una reunión de trabajo, a fin de discutir técnicamente la propuesta. Participaron representantes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de la Producción, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y del Ministerio del Ambiente.

Señalamos esto, porque después de sorprender que, a pesar de haber recogido sus opiniones, el Ejecutivo sale con observaciones retrasando la aprobación en temas que son de urgente necesidad para nuestra población.

La comisión aprobó, por unanimidad, un texto sustitutorio, así

el título quedó redactado de la siguiente manera: Ley que promueve acciones para la recuperación de alimentos.

La Ley tendrá seis artículos y tres disposiciones complementarias finales.

El artículo primero, estamos tratando el objeto de la Ley.

En el artículo segundo, veremos la finalidad de la Ley.

Consideramos que el artículo tercero debe precisar las definiciones necesarias para esta Ley en los términos, recuperación de alimentos, entidad perceptora y entidad receptora final.

Continuaremos con el artículo cuarto, en el que establece que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en coordinación con la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y con los sectores involucrados y con arreglo a sus competencias y presupuestos, adopta las acciones que describimos para promover la recuperación de alimentos.

Estamos estableciendo que el artículo quinto, del Registro Nacional de Entidades receptoras finales de alimentos recuperados, el cual será de responsabilidad del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en coordinación con los gobiernos regionales y locales y los sectores involucrados.

El artículo seis, establecemos las responsabilidades en el proceso de recuperación de alimentos.

Establecemos tres disposiciones complementarias finales, la primera referida a la reglamentación, establecido la responsabilidad al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, asimismo, en la disposición segunda, se le encarga también, la elaboración de lineamientos y guías a través de la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y en articulación con los gobiernos regionales y locales.

Finalmente, en la tercera disposición se establece el premio a la prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos, premio Cero-PDA a otorgarse anualmente, bajo las categorías que establezca el ministerio, siendo una de ellas las categorías de recuperación de alimentos, dirigidas las entidades públicas o privadas, que promuevan acciones que contribuyan al objeto de la Ley 30988, Ley que promueve la reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos.

Por las consideraciones expuestas, solicito que ingrese a debate y esperemos al término se pueda tener una votación

favorable.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra, la congresista Sigrid Bazán, por dos minutos.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— Gracias, Presidente.

En realidad, para poder acotar algunas de las cosas que ya se han dicho en la exposición del dictamen.

Agradecer a los congresistas de la Comisión Agraria por su apoyo en algo que, creemos, es fundamental, en medio de la crisis, una crisis que además ha pasado a ser sanitaria y luego alimentaria y luego, de desigualdad y pobreza que es lo que ya hemos estado discutiendo.

Actualmente, ya tenemos algunos pilotos de algunos buenos ejemplos de que esto se puede dar, ya se están recuperando alimentos, por ejemplo, en el Mercado Mayorista de Lima, se está haciendo una recuperación de alimentos en el Mercado El Bosque de San Juan de Lurigancho.

Estas iniciativas ciudadanas en medio del hambre, de la desesperación, han sido finalmente una práctica que, gracias a las directivas de mercados locales, gracias a las empresas y a las asociaciones público-privadas que están trabajando de la mano de ollas comunes, han logrado cuajar en lo que ahora podríamos aprobar, y espero yo, termine siendo una ley que permita establecer un marco legal para que se institucionalice algo que ya sucede en la práctica, y para que tengamos dentro de nuestras políticas públicas un enfoque de cero desperdicio, cero pérdida de alimentos, sobre todo con tantas personas que lo necesitan en estos momentos.

Se ha considerado, además, que sea una recuperación de alimentos en los mercados mayoristas y mercados de abastos del país, teniendo en cuenta la alimentación saludable, para no hablar de recuperar golosinas, de recuperar cosas que sabemos que no es necesariamente nutren o alimentan. Y se ha considerado al Midagri como ente rector en este proceso en el que también tiene que participar la sociedad y también, por supuesto, el sector privado y el resto de la ciudadanía.

Finalmente, Presidente, creo que es importante mencionar una

gran experiencia exitosa –y mandar un saludo a las Ollas de Manchay– que han sido un ejemplo las Ollas Comunes de Manchay, quienes empezaron este proceso de recuperación y quienes han logrado dar de comer a sus comunidades por medio de eso, porque ni las donaciones llegaban a estos puntos, Presidente.

Fomentar que esto sea un tema de sensibilización nacional, también es algo que es nuestra tarea.

Si me da 30 segundos adicionales.

Y finalmente, hacer que se coordine con la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Estrategia para Reducción de Pérdida y Desperdicios de Alimentos, es algo que también vamos a tener que fiscalizar como congresistas, para que Midagri no quite los ojos de algo que es tan importante.

Hasta la fecha, en realidad, desde el 2020 a este mes, ya se ha distribuido más de 350 toneladas de hortalizas, tubérculos y frutas entre las 120 ollas comunes de un solo distrito, de Manchay.

Así que esperamos que eso se replique y esperamos también contar su apoyo para la aprobación de este dictamen.

Muchas gracias.

Podemos pasar un vídeo, es muy cortito y creo que el vídeo habla por sí solo, es el testimonio de las madres de las ollas comunes que ya están empezando a exigir esta recuperación; y en algunos casos que ya la están llevando a cabo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).– Se autoriza.

–Inicio de la proyección del vídeo.

La señora .– ... Red de ollas de Rímac.

La señora .– Hola, mi nombre es Zoraida Vargas; soy la presidenta de la Red de Ollas Comunes –Independencia.

El señor .– Mi nombre es Erick Cotoroconsa*. Desde aquí, desde la Red de Ollas de Manchay.

La señora .– Estamos en la Olla Común Nueva Esperanza del Perú, de San Juan de Lurigancho, en la Comuna 15*.

El señor .– Sabemos que hoy está agendado el Proyecto de ley 478, de Recuperación de Alimentos, en el Congreso.

La señora .- Al recuperar alimentos, nosotros estaremos nutriendo a nuestras niñas y niños.

La señora .- Es muy importante para nutrirnos y para variar la comida y para que se alimenten los niños y adultos mayores.

La señora .- Dos años acá asistiendo a las personas más vulnerables, a las personas que se han quedado sin trabajo, niños con anemia, mucha gente necesitada por las partes de Villa María del Triunfo.

La señora .- Nosotros vivimos de esa olla común, ya que muchos de nosotros hemos perdido su trabajo; señores congresistas, póngase las manos al pecho, ¡por favor!

La señora .- Por eso exijo desde ya, la ley de recuperación de alimentos.

La señora .- en este momento nosotros estamos acá reunidos para poder pedir al Congreso que apruebe la ley de recuperación.

El señor .- Que se apruebe esta ley que será de gran beneficio para seguir sosteniendo en estos momentos a las ollas comunes.

La señora .- Necesitamos que ya aprueben la recuperación de alimentos ¡Por favor, es urgente!

La señora .- Señores congresistas, ¡que se apruebe la ley de recuperación de alimentos ya!

-Fin de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, por dos minutos.

La señora PABLO MEDINA.- Muchas gracias, Presidente.

Quisiera señalar que en nuestro país, efectivamente, se desperdicia mucho alimento; y queda en realidad a la disposición de los empresarios o de los pequeños, medianos empresarios, el uso que se le pueda dar.

Ya en nuestro país se viene haciendo ello. Desde el Banco de Alimentos se han podido pensar estrategias para enfrentar las crisis. Las ollas comunes que en este momento de emergencia han dado de comer a cientos, a miles de peruanos, han recurrido a esta estrategia.

Y es el momento, en realidad, de poder institucionalizar una práctica, una buena práctica, darle un marco legal, para que no se desperdicien alimentos en nuestro país. Hay muchos alimentos en buen estado que pueden ser recuperados, que pueden ser utilizados por las ollas comunes; y lo que tenemos que hacer, es lo que nos corresponde en este momento como Congreso, como una estrategia y una respuesta a la emergencia es darle un marco legal a una buena práctica que ya existe.

Bien sabemos que hay presupuesto para las ollas comunes, y ojalá pronto ya pueda llegar el alimento a los municipios para que distribuyan a ellas; pero entre tanto también tenemos que pensar otras estrategias. La recuperación de alimentos es una de esas estrategias concretas, inmediatas, que una vez que nosotros la aprobemos y aprobado por el Ejecutivo puede dar la posibilidad a cientos de familias y de ollas comunes de recuperar los alimentos y también de fortalecer esta red de solidaridad a nivel nacional entre los productores, los empresarios, las organizaciones de mujeres.

Yo quiero felicitar a la red de ollas comunes de Lima Metropolitana, a sus lideresas, a las lideresas de ollas comunes a nivel nacional, porque ellas son las que han trabajado junto con la congresista Sigrid Bazán esta propuesta. Y creo que una propuesta que viene de las bases es una propuesta que tiene mayor viabilidad.

Invoco a los colegas que puedan apoyar esta propuesta que es de justicia para las ollas comunes

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Presidente, colegas, muy buenas noches.

Según la FAO, en el mundo se desperdician aproximadamente 1300 millones de toneladas de alimentos al año. En nuestro país la cifra es de aproximadamente 13 millones de toneladas. Son 13 millones de toneladas de alimentos perdidos en plena emergencia sanitaria, plena crisis económica y social, incluso en una situación de inminente escasez de alimentos en la región, producto de la guerra entre Rusia y Ucrania, el aumento de precio del petróleo y la escasez de fertilizantes.

La presente propuesta legislativa busca garantizar que nuestros hermanos, sobre todo los más vulnerables, puedan

asegurar su derecho más básico: la alimentación.

Por eso, se propone establecer un marco legal para la recuperación de alimentos frescos de origen agropecuario, pesquero y acuícola en mercados mayoristas y de abastos, para que sean seleccionados, clasificados y distribuidos entre las organizaciones sociales como las ollas comunes y los comedores populares.

Para ello, el Ministerio de Desarrollo Agrario coordinará con la comisión intersectorial de seguridad alimentaria, además se fomentará la coordinación intersectorial e intergubernamental de la mano con el Midis, se creará el registro nacional de entidades receptoras finales de alimentos recuperados y se trabajará de cerca con los gobiernos regionales y locales.

Saludo la disposición de mis colegas congresistas, para atender las necesidades más urgentes del país. Cuando se trata del Perú y sobre todo de los más vulnerables no importa el color o la bandera política, todos debemos estar unidos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Díaz Monago, secretario de la Comisión Agraria.

El señor DÍAZ MONAGO (APP).— Teniendo en cuenta las opiniones que están en la línea de lo dictaminado, señor Presidente, solicito se someta a votación bajo los términos del dictamen, esperando su voto sea a favor y aprobatorios.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han registrado su presencia 110 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que promueve

acciones para la recuperación de alimentos de origen agropecuario, pesquero y acuícola aptos para consumo humano directo para abastecer a la población en condición de vulnerabilidad.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han votado a favor 109 congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que promueve acciones para la recuperación de alimentos de origen agropecuario, pesquero y acuícola aptos para consumo humano directo para abastecer a la población en condición de vulnerabilidad.

Desde la Mesa Directiva un saludo afectuoso a todas las señoras de las ollas comunes, beneficiarias de esta ley, que se encuentran presentes en el hemiciclo.

Un aplauso para ustedes.

(Aplausos).

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Tiene la palabra el secretario de la Comisión.

El señor DÍAZ MONAGO (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Qué alegría que estén las señoras de las ollas comunes aquí en el Congreso de la República.

Siendo este un proyecto de vital importancia, solicito la exoneración de segunda votación.

—Reasume la Presidencia el señor Enrique Wong Pujada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Atendiendo a lo solicitado por el secretario de la Comisión de la Comisión Agraria, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 106 votos a favor, cero en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que promueve acciones para la recuperación de alimentos de origen agropecuario, pesquero y acuícola aptos para consumo humano directo para abastecer a la población en condición de vulnerabilidad.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 106 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 1730. Se propone prorrogar la vigencia del pasaporte biométrico. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de abril de 2022, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, la exoneración del trámite de envío a comisión y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Yarrow Lumbreras, presidenta de la Comisión de Descentralización, hasta por 10 minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, Presidente; muchas gracias, a los congresistas.

Y en realidad, muchísimas gracias, por el apoyo de haber podido exonerar, porque creo que es un problema este, que se viene suscitando con el tema de los pasaportes.

Presidente, como ya es de conocimiento público, nuestro país atraviesa por una grave crisis debido a la escasez de pasaportes. En los últimos meses, hemos visto y hemos sido testigo cómo los ciudadanos atraviesan por una vía crucis para poder obtener este documento, ya sea mediante la renovación o la adquisición de este nuevo.

Colegas, según el Informe 00616-2021-DIROP/MIGRACIONES, que

data del 5 de noviembre del año pasado, la emisión de pasaportes presentó un alza de casi 90 000 pasaportes hasta octubre.

Este documento también daba cuenta que el saldo de pasaportes que quedaría para el 2022 era de 126 670 pasaportes, los cuales al mes de abril ya se agotaron.

Esta crisis es tan fuerte que el Primer Ministro solicitó a Cancillería que pueda poner a disposición de Migraciones el lote de pasaportes que poseen, y de esa manera se pueda atender la demanda de los ciudadanos.

Tenemos entendido que ese porcentaje que el Premier ha determinado ya se han agotado.

Colegas, la administración anterior de Migraciones recomendó la adquisición de pasaportes para enfrentar la demanda proyectada al año 2022, incluso desde agosto del año pasado.

La gestión de la entonces Superintendente Nacional de Migraciones advirtió la urgencia de adquirir de 700 pasaportes. Cuando nos referimos a los pasaportes son a las libretas de pasaportes.

Con este retraso la adquisición de los 700 000 mil pasaportes tardarían meses en entrar en circulación. Es decir, se produciría una demora preocupante en la impresión de estos documentos y no se podría atender la alta demanda.

Tanto así que el Jefe Zonal de Migraciones en Lima manifestó a diversos medios de comunicación que en el primer lote de 300 000 pasaportes recién llegaría este en el mes de abril y los otros 400 000 en meses posteriores.

Presidente, el día de ayer, lunes 11 de abril, todos hemos sido testigos que en las oficinas de Migraciones, ubicadas en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, y en la sede central de la Superintendencia, ubicada en el distrito de Breña, no se emitieron pasaportes debido a la falla en el sistema, lo que ocasionó que miles de pasajeros perdieran sus vuelos hacia el extranjero generando un gran malestar.

Debido a toda esta problemática hemos presentado el Proyecto de Ley 1730, que tiene como objeto prorrogar la vigencia de los pasaportes vencidos y los que estén por vencer.

Colegas, se dispone que, de manera excepcional, se restituya la vigencia de los pasaportes vencidos a la publicación de la presente ley, y se prorrogue la vigencia de aquellos que vencen el 31 de diciembre del año 2022.

La vigencia de los pasaportes será efectiva hasta el 31 de julio de 2023.

Asimismo, la Superintendencia Nacional de Migraciones implantará los mecanismos necesarios para la restitución y prórroga automática de los pasaportes.

Finalmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con la Superintendencia Nacional de Migraciones, dispone las acciones que sean necesarias para la comunicación efectiva de la restricción y prórroga de pasaportes peruanos.

La aprobación de la presente iniciativa será una gran ayuda y de mucha utilidad para todos los peruanos que se encuentran afectados con la imposibilidad de adquirir dicho pasaporte.

Este trabajo creo que lo hemos venido haciendo muchísimos congresistas a pedido de mucha población, hemos estado todos, porque yo creo que acá todos estamos involucrados en haber estado tratando de ayudar de alguna manera a Migraciones. Sabemos que esto es un problema que viene de años atrás, no podemos tampoco ser injustos y decir que es una problemática dada en estos pocos meses.

Lo que sucede también, hay que explicarlo, que muchas personas que no van a viajar, pero ven que su documento se les está venciendo, se les ha vencido, empiezan también a hacer el trámite para poderlo renovar.

Entonces, con estas fechas que estaríamos dando nosotros para que ya el Ministerio de Relaciones Exteriores tome las acciones pertinentes, podríamos decirles a aquellas personas que tengan ya vencido y quieran viajar, su validación es automática por un periodo corto.

Sabemos que no existen libretas, las libretas lamentablemente en el mes de enero que estuvimos en Migraciones un grupo de mi comisión, conversamos, en esa época, que estaba una señora de Superintendente, y nos explicó la problemática, que no había en ese momento material, y yo creo que poco hacemos nosotros si es que no le impulsamos y ayudamos con el este proyecto de ley.

Y otra cosa que también es importante recalcar, que las personas que sientan que su pasaporte se está venciendo, van a tener un año prácticamente para que este sea vigente. Y eso también va a bajar bastante el tema de las colas que existen en Migraciones, un tema bastante importante.

Y una cosa que hemos visto, y creo que todos los congresistas hemos pasado en estos dos meses, por estas instalaciones, es

evitar que las agencias o personas con malas intenciones vendan pasajes provisionales para sacar las citas, lo hemos visto.

Entonces, yo le pido a la Representación Nacional, el apoyo en esta ley, y solicito al relator dar lectura sobre el texto sustitutorio presentado

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista...

La congresista, pide la lectura del texto.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 12 de abril de 2022, a las 20 con 25.

Ley que prorroga la vigencia del pasaporte biométrico.

Artículo 1.— Objeto de la Ley.

La presente ley tiene por objeto restituir la vigencia de los pasaportes vencidos y prorrogar la vigencia de aquellos que están por vencer.

Artículo 2.— Restitución y prórroga de la vigencia de los pasaportes.

Restitúyase de manera excepcional y por única vez la vigencia de los pasaportes vencidos a la publicación de la presente ley y prorrogúese la vigencia de aquellos que vencen hasta el 31 de diciembre de 2022.

La vigencia de los pasaportes será efectiva hasta el 31 de julio del año 2023.

Artículo 3.— Restitución y prórroga automática.

La Superintendencia Nacional de Migraciones implementa los mecanismos necesarios para la restitución y prórroga automática de los pasaportes a que se refiere el artículo 2 de la presente ley.

Artículo 4.- Comunicación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con la Superintendencia Nacional de Migraciones, dispone las acciones que sean necesarias para la comunicación efectiva de la restitución y prórroga de los pasaportes peruanos.

Congresista Yarrow Lumbreras

Presidenta de la Comisión de Descentralización.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista José Williams, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).- Muchas gracias, señor presidente.

Como lo mencioné hace un momento, el Congreso de la República tiene una gran responsabilidad, y es precisamente conectar las necesidades de la población.

En ese sentido, hemos visto que en los últimos días ha desbordado el tema de Migraciones, producto de la falta de capacidad de esa institución para solucionar un tema que, si bien es cierto, se viene arrastrando desde la época de pandemia, no ha existido hoy capacidad para resolverlos.

No podemos ampararnos en temas administrativos, en temas logísticos, y decir que por eso no se está entregando pasaportes, o que tenemos colas de más de tres cuadras en la mayoría de oficinas de Migraciones del país.

El 29 de marzo, presenté el proyecto de ley 1539, sin embargo, hemos tenido que esperar, y por eso digo el Congreso tiene que estar más conectado con la población, con las necesidades que tiene hoy la población para gozar de un derecho constitucional que es el libre tránsito.

No podemos llegar a ser Cuba, a ser Venezuela, donde hoy no se goza de la capacidad de transitar libremente porque no hay entrega de pasaportes.

Por eso, me parece esta situación realmente sospechosa, y desde el Congreso de la República tenemos que hacer algo para todas esas personas que hoy tienen el derecho y quieren salir

del país. No es posible que lleguemos en citas hasta noviembre, diciembre, eso es inconcebible.

En ese sentido, yo felicito la iniciativa, porque si no hubiera sido por el texto que está presentando hoy nuestra colega Norma Yarrow, no habiéramos podido llegar hasta este debate.

Hemos luchado para que se coloque hoy día de manera urgente este proyecto de Ley, que estoy seguro va a beneficiar a cientos de peruanos que hoy ruegan por tener un pasaporte.

Debemos ser más consecuentes, colegas congresistas, estoy seguro que vamos a tener el voto el día de hoy, de la mayoría parlamentaria.

En ese sentido, pido a usted, Presidente, y bueno, es importante también resaltar, estamos presentando el proyecto de Ley, pero ya tendrá que determinar de reglamentar el Ejecutivo, porque es responsabilidad de ellos y, además, coordinar con Cancillería, para que Cancillería pueda informar a todos los países hermanos, para que estos pasaportes tengan mayor vigencia.

Algo más que me gustaría agregar, porque está incluido en mi proyecto de Ley, que me gustaría que no sea hasta julio, sino hasta 31 de diciembre del 2023.

Es un texto que creo que se puede modificar y además hay que darle la tranquilidad al ciudadano y decirle, que desde el 15 de marzo del año que entramos, en pandemia, sería muy conveniente.

Pido que se acumule lo presentado en mi proyecto de Ley, en cuanto se tenga que ver con el tema de pasaportes.

Eso es todo, Presidente. Muchas gracias, a la mayoría parlamentaria.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Caverro, por dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Muchas gracias, señor Presidente, quiero felicitar la iniciativa de mis colegas parlamentarios, porque creo que es un momento fundamental en el que el Congreso tiene que, una vez más, tratar de apagar alguno de los incendios que vienen produciendo el piloto automático en los que está el país.

Creo que es importante que, en esta situación, nos pongamos a pensar en todas las consecuencias, digamos, que ha tenido estas medidas.

Efectivamente, la gente tiene que hacer colas enormes, recién te dan cita para renovar el pasaporte de acá a cuatro, cinco meses, y ese miedo de que a la gente se le pueda vencer el pasaporte, ha saturado la capacidad de Migraciones, de poder atender.

Creo que esta medida es fundamental, porque lo que va a permitir es bajar, por algún momento, la demanda y permitir que la renovación paulatina y ordenada de los pasaportes, a través de todo el año que viene, se pueda lograr de manera más eficiente.

Creo que es importante esta medida, hasta julio del año 2023, hay que hacerlo debido a la lastimosa mala gestión de una serie de superintendentes en Migraciones que no datan de ahora, datan de hace mucho tiempo atrás, pero son sintomáticas de un desgobierno y de un Estado que viene hace mucho tiempo funcionando de manera semiautomática y que tiene consecuencias en la vida cotidiana de los peruanos.

Yo felicito esta iniciativa, Presidente, y le pido al Parlamento, en este caso, ponerse del lado de la ciudadanía y apoyar este proyecto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Avalos, por dos minutos.

El señor ELÍAS AVALOS.— Gracias, Presidente. Muchas gracias.

Presidente, buenas noches, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Continúe, congresista.

El señor ELÍAS AVALOS.— Ya, Presidente, miré. Los pasaportes de muchos países del mundo, buenas noches, ante todo, perdón, países como Colombia y muchísimos países del mundo, tienen una vigencia en sus pasaportes de diez años.

Antes Perú tenía ese plazo, diez años, también, hace muchos años.

Un año, solicitado por la señora Norma Yarrow, es bueno y es

una buena propuesta, pero propuestas en el debate se tienen que mejorar.

Yo propongo, como cuestión previa, señor, como cuestión previa, porque ese es un tema social muy grande, que esta propuesta de la señora Yarrow, sea ampliada a cinco años más desde la fecha de sus respectivos vencimientos de los pasaportes de todos los peruanos, estén en Perú o en el mundo.

Les recuerdo que cerca de ocho mil pasaportes, están sin recoger. Tiene razón la persona que sustentó, hay muchos que piden, cuando no van a viajar. Ocho mil y pico de pasaportes sin recoger. Doce mil citas perdidas.

Deben llegar en mayo, aparentemente, 300 mil pasaportes, en junio 300 mil pasaportes y en julio 100 mil pasaportes.

En un año, no va solucionarse el gran problema que va a existir, porque la gente si dice un año, va a comenzar a seguir ampliando.

Propongo, por eso, como cuestión previa, que se amplíe a cinco años más, la vigencia de cada pasaporte desde el vencimiento de cada uno de ellos y para lo cual, la institución responsable, tendrá que emitir la resolución de las indicaciones precisas, para que virtualmente pueda la gente solo bajar de su computadora y tener el documento oficial donde se amplía cinco años de su respectivo*.

Va a haber mucho trabajo para Migraciones, pero creo que es la medida más importante.

Lo propongo como cuestión previa, señor.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista, no es un cuestión previa, es una propuesta que podemos sumarlo al proyecto de ley.

Se da la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

Congresista Susel.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señor Presidente, creo que esta medida es urgente.

Y la idea del congresista debe verse en otra norma, porque hay que evaluar el tema. Yo estoy de acuerdo, ¡pero hoy!, o sea, tendría que esto volver a Comisión, y este es un tema de emergencia.

Y ni digo nada si calificamos, ganamos el repechaje y tenemos que ir Qatar; va a haber un huayco de solicitudes de pasaportes, porque a los países vecinos podemos ir con DNI, pero allá no se puede ir con DNI.

Entonces, pienso que, efectivamente, esto debe aprobarse, pero tengo una preocupación técnica que tal vez después podamos hacerla —la voy a hacer por escrito, de hecho— y es que cómo se activan los chip de los pasaportes que tiene chip, digamos, se mueren, se desactivan. Entonces, ¿cómo vamos activar eso? De manera remota eso no se puede.

Entonces, yo creo que por ahora los pasaportes que puedan prolongarse su vida, ¡estupendo! Pero tenemos que ver después, evaluar si en serio correspondería o no; pero ahora de ninguna manera ampliar esos cinco años más.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (JP).— Gracias, Presidente.

En verdad, todos sabemos la crisis documentaria, fundamentalmente los pasaportes, la escasez, las deficiencias; también, ¡por qué no, hay que reconocerlo a nivel técnico del sistema!, y algunos problemas que afectan cotidianamente a todas las personas que acuden a obtener este documento de viaje.

Sabemos que en nuestro país, más de 22 millones de personas entran y salen, es decir, hay un flujo migratorio muy fuerte; y para eso se requiere este documento que es básico y fundamental.

Nadie puede sustraerse de este problema y decir que no existe una deficiencia en el abastecimiento, en el aspecto tecnológico, también, porque ya lo han expresado cómo es que las empresas proveedoras están y tienen deficiencias por diferentes razones.

Pero al mismo tiempo, señores congresistas, debemos dar una respuesta inmediata, ya que incluso a los usuarios les dan las citas para cada dos o tres meses, y esto ya colapsó.

Urge entonces —y en ese sentido— que se dé una renovación, una ampliación de este pasaporte hasta el 31 de diciembre de 2022 ¡Perdón!, hasta el 31 de julio de 2023.

Esta es una medida que hay que señalarla y además también hay

que apoyarla.

Frente a estos hechos evidentes, entonces queda, definitivamente asumir el reto; y nosotros como Congreso debemos ser sensibles a la problemática que vive...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Puede continuar.

El señor REYMUNDO MERCADO (JP).— Considero que, debemos nosotros como Congreso, de manera extraordinaria poder ampliar el uso de los pasaportes a través de la restitución y prórroga de la vigencia de los pasaportes hasta el 31 de julio del año 2023.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Congresista José Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Sí, Presidente. Gracias.

Yo creo que esta medida, Presidente, es de urgencia, es para sacar del problema a tantos ciudadanos, evitarnos las colas. El plazo que se está pidiendo creo que es el adecuado, es para darle un respiro a Migraciones, para que se reorganice y pueda ordenar todo este problema.

También más tiempo puede significarle dejar que perciba ingresos Migraciones, ¿no?, pues sería mucho tiempo sin que pueda tener los ingresos que pasaporte les da.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Yarrow Lumbreras, presidenta de la Comisión de Descentralización.

Congresista Héctor Valer, tiene la palabra, por dos minutos.

El señor VALER PINTO (PD).— Gracias, Presidente. Muy buenas tardes con todos los colegas.

Presidente, este es un tema, como vemos, muy importante y sensible en estos momentos, porque hay muchos ciudadanos varados en el aeropuerto.

Yo creo que hay algunos congresistas o colegas nuestros están

dando la solución de la ampliación de la vigencia del pasaporte; sin embargo, hay personas que nunca obtuvieron pasaporte y no tienen pasaporte. Y el derecho internacional permite que los Estados soberanos puedan entregar, salvo conducto, a todas aquellas personas que quieran salir del país.

Yo creo que con una disposición transitoria por un determinado tiempo, conforme a lo que ya estamos debatiendo, podemos precisar que se les entregue, salvo conducto, a aquellas personas que no tienen pasaporte alguno y que recojan su pasaporte en los consulados donde ellos tiene residencia, de tal manera que damos la facilidad a los ciudadanos para que no estén haciendo cola en los aeropuertos del mundo, fundamentalmente a los ciudadanos peruanos.

Muchas gracias, Presidente. Muy amable.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, Presidente.

Entendemos la preocupación y la emergencia en la que estamos. Agradezco al congresista Reymundo también por la aclaración, yo creo que con un año estaríamos más que suficiente para este pedido.

Por lo cual, solicito a la Representación Nacional y a su presidencia, vayamos al voto.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, señor Presidente.

Solamente para expresar mi preocupación, porque si bien es cierto, creo que en los últimos tiempos todos hemos asistido a Migraciones, precisamente porque hemos visto que durante estos últimos meses lo que se ha producido es una crisis y hay muchas familias, personas, peruanos, extranjeros, que no han podido sacar sus pasaportes y creo que todos en general hemos estado preocupados porque esto ha venido aconteciendo, pero me preocupa un poco el contenido de la propuesta y también me preocupa la forma operativa en que esto se pueda llevar a cabo.

En primer lugar, por ejemplo, me pregunto, ¿nosotros tenemos la capacidad de dar una norma para prorrogar la vigencia de un

documento que no está dentro de nuestras funciones, por ejemplo, el determinar expedirlo?

O sea, si nosotros no podemos expedir ese documento porque no es competencia nuestra como Congreso, menos podemos prorrogar la vigencia de ese documento, en primer término.

En segundo lugar, no conozco mucho el tema, pero sí he escuchado a la exsuperintendente de Migraciones, quien señalaba que los pasaportes tienen 19 elementos de seguridad y dentro de ellos estaba un chip, como decía la congresista Paredes; y ese chip, de acuerdo a la versión que yo he escuchado, como vuelvo a repetir, no conozco el tema.

Entonces, ese chip al parecer vence al momento en el que caduca la fecha de tu pasaporte.

Entonces, nosotros Congreso, ¿podemos decirle a Migraciones, prorroga de por sí todos los pasaportes por cinco años, tres años, dos años, no sé? O podríamos decirle, oiga, usted haga todos los esfuerzos necesarios que están dentro de su competencia, si no puede tener pasaportes...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Puede continuar congresista.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Si usted no puede tener los pasaportes nuevos, porque al parecer existe la carencia de estos, la deficiencia; entonces, dentro de sus facultades haga todo lo necesario para que, se pueda prorrogar la vigencia de los que, de repente desde el punto de vista del documento pueda hacerse, pero no dar, me parece, una norma que tiene carácter imperativo y decirle prorrogue usted los pasaportes.

Yo, de verdad...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene 30 segundos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Comparto la misma preocupación de mi colega, la congresista Yarrow, del congresista Bazán, en general creo que de todos los peruanos que queremos darle una solución pronta.

Pero me parece que, podríamos de repente afinar un poco el contenido de la propuesta.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— En el mismo orden, claro, nosotros no vamos a decir le vas a prorrogar hasta el 31, porque no tenemos la facultad, y eso es claro, por eso acá lo dice: asimismo la Superintendencia Nacional de Migraciones implementará los mecanismos necesarios para la restitución y prórroga automática de los pasaportes.

Finalmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con la Superintendencia Nacional de Migraciones, dispondrá las acciones que sean necesarias para la comunicación efectiva de la restitución y/o prórroga de los pasaportes.

Nosotros no vamos, no tenemos obviamente las facultades de decir hasta acá vas, ¿de acuerdo? Pero lo hemos escuchado es, darle de alguna manera una salida al superintendente que ahorita no tiene ni idea de cómo salir de este problema, porque no existen ni los chips, bien lo ha dicho la congresista Susel Paredes, porque parece que es un tema de que no han llegado al Perú.

No existen las libretas completas, porque había un contrato que venía de años indefinidos, que fue hecho por una empresa, y que recién ha salido una licitación que recién ha sido otorgada en el mes de febrero, por lo tanto va a demorar.

Y, tenemos personas que en este momento están varadas en los aeropuertos, están haciendo colas en Migraciones.

También con eso le mandamos el mensaje a aquellas personas, por ejemplo, yo, no voy a viajar y tengo mi documento vencido y digo, me están dando la opción de que mi pasaporte va a tener un año más de vigencia, porque no tengo la urgencia de viajar, esto me va a bajar casi en un 50% o 60% la cantidad de personas que en muchos casos no necesitan viajar de urgencia, sino que simplemente por un tema de tener los documentos en regla, hacen la cola en Migraciones.

Tema también importante que se vio en Migraciones, que muchas personas, por ejemplo, sacan una cita a las nueve de la mañana y no van, Migraciones mismo, tampoco tiene la contabilidad de muchas personas.

En épocas de pandemia, y ahí es donde se origina el problema, es que iban sacaban la cita y como hemos visto pues, lamentablemente muchos se enfermaban y no llegaban.

Entonces, necesita reorganizarse Migraciones, arreglar la mejor situación de salir delante de ese problema que tiene,

porque realmente es una oficina que tiene que ser reorganizada, por la falta de equipo y de modernización, pero no podemos hacer nosotros, que los peruanos de a pie, los niños, las familias que están, sigan en esta desesperación, porque están llegando a desesperación.

Y, obviamente los congresistas podemos ayudar a cinco o seis personas diciéndoles atiéndelos que es una emergencia, pero es una necesidad nacional.

Viajan a provincias, tampoco encuentran solución.

Entonces, nosotros estamos diciéndoles más o menos a lo que es a ellos, ustedes vean qué mecanismos van a utilizar, pero traten de salir de este problema.

Lo que ha planteado el congresista Valer, de repente van a dar salvoconductos en algunos casos.

Darle la salida que el Congreso no se va a oponer, porque nosotros también tenemos la función de fiscalizar.

Y, acá lo que decimos es sumémonos a esta crisis que está pasando el país.

Nada más, gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Gracias, Presidente.

Vuelvo a repetir, me parece sospechoso que se quiera dejar sin identificación a la gente, que no se le permita salir.

Pido a mis colegas parlamentarios que, por favor, pensemos bien esta votación, apoyémosla, porque quién más que el Congreso de la República que tiene que cautelar el derecho a libre tránsito.

Sobre eso tenemos que basarnos.

Podría salir cualquier persona, presentar un *habeas corpus* para obviamente pedir que se cautele ese derecho.

En ese sentido, hay que apoyar este proyecto.

Ya lo determinará Migraciones, ya lo determinará Relaciones Exteriores cuál es el procedimiento a seguir.

Creo que desde este Congreso tenemos que actuar de inmediato para que los miles de peruanos que hoy exigen poder tener libre tránsito finalmente tengan ese derecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Señor Presidente, solamente para llamar la atención.

La nomenclatura del proyecto de ley entonces no tiene concordancia con el desarrollo.

El proyecto de ley dice: "Ley que prorroga la vigencia del pasaporte biométrico".

Entonces, ¿esto qué significa? Significa que nosotros, como Congreso, estamos disponiendo que Migraciones prorrogue la vigencia de los pasaportes biométricos.

Precisamente los pasaportes biométricos son los que tendrían — vuelvo a poner en condicional, porque no soy experta en el tema— estos chips que tienen un plazo de vigencia.

Creo que podríamos afinar el texto, porque —vuelvo a repetir— coincido absolutamente con el congresista Bazán y la congresista Yarrow, que este es un problema de urgente necesidad de solucionar.

No me gustaría que volvamos de repente a cometer algunos errores solamente porque...

Todos estamos preocupados por los ciudadanos, pero creo que podemos tener un poco de calma para poder consensuar el proyecto.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

He escuchado atentamente este proyecto de ley, y les invito a hacer la disquisición del caso, qué es una emergencia y qué es una urgencia.

Este proyecto de ley es para atender una emergencia de la necesidad de nuestros compatriotas que quieren viajar al

exterior, y el inconveniente u obstáculo es el pasaporte biométrico.

Entonces, la emergencia no puede esperar.

Cito un ejemplo como cirujano.

Una apendicitis aguda se tiene que operar antes de las 48 horas, sino van a tener complicaciones. Y una urgencia es algo que puede esperar bastante tiempo, indefinido. Una enfermedad crónica, por ejemplo.

Solamente esa precisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (JP).— Gracias, señor Presidente.

Si bien es cierto que esto es una necesidad urgente, también he señalado que comparto con esta necesidad que es objetiva. Sin embargo, no nos puede ganar.

Por eso, intervengo por segunda vez sobre este aspecto necesario.

De lo poco que he podido informarme en estos minutos es que precisamente no es posible que existan la restitución y prórroga de la vigencia de los pasaportes, menos la restitución y prórroga automática. Técnicamente no sería posible.

¿Por qué no sería posible? Porque son pasaportes electrónicos que tienen un chip, y en ese chip aparecen los datos del inicio y del tiempo de vigencia de estos pasaportes.

Entonces, tampoco coincidiría con la parte mecánica del librito al momento de salir al extranjero y coge la información biométrica. Esos son los niveles de seguridad.

Y por eso que la visa Schengen nos la dan, porque la contrapartida de la seguridad que se tiene es justamente el biométrico y en el biométrico independientemente de cualquier aspecto, sale la fecha de emisión y sale la fecha de caducidad.

Entonces, qué hacemos nosotros, por más buena voluntad que tengamos, como yo en un inicio lo he planteado, cuando esto

sería técnicamente no posible.

En consecuencia, Presidente, y con el mayor aprecio a la congresista Yarrow, es de que habría que ver un mecanismo, un mecanismo que si requiere un poco trabajarlo más, desde un punto de vista de asesoría técnica y pueda verse alguna forma que podamos lograr, a veces no por trabajar rápido, podemos complicarnos sobre esta materia y bueno, hay que ver alguna necesidad que se pueda complementar en este planteamiento tan necesario de los pasaportes, del cual la población urge que se dé una solución.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Presidente, yo estoy totalmente a favor de lo que dice la congresista Yarrow, señor Presidente, y también lo que ha dicho el compañero Diego Bazán.

Sin embargo, nuestra buena intención se puede destruir, si es que emitimos una norma, que después es imposible de cumplir, entonces, porque no hacemos una consulta técnica y que nos diga el que sabe, pucha, no se puede hacer eso, porque a la hora que va a entrar, ya, yo quiero entrar a Madrid y me va decir su pasaporte no funciona.

Entonces, creo que en eso estaremos todos de acuerdo, que los que saben, los técnicos nos digan hasta dónde es posible esto y también salvaguardar la concordancia de la denominación de la norma, como ha señalado la congresista Juárez.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer.

El señor VALER PINTO (PD).— Gracias, Presidente.

Para complementar mi intervención anterior, hace algunos segundos he conversado con el Superintendente Nacional de Migraciones, él me manifiesta que lo que acaba de intervenir el congresista Reymundo, es correcto, pero él me envía un texto para dar a conocer en este Hemiciclo, donde me dice que el Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene en su almacén aproximadamente sesenta mil pasaportes y con esto, se puede ir solucionando los problemas y esos sesenta mil, corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores, que son los pasaportes

comunes, que se extiende a los peruanos con residencia en el exterior.

En consecuencia, manifiesta de que estos sesenta mil, por lo menos treinta mil o la que crea conveniente el Ministerio de Relaciones Exteriores, traslade a la Superintendencia Nacional de Migraciones, por el momento y por otro lado, que sí procede los salvoconductos hacia un destino fijo y se puede allí recoger también el pasaporte, de la persona que salió con el salvoconducto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Valer.

Tiene la palabra la congresista Yarrow Lumbreras.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Yo entiendo perfectamente la exposición de mis colegas parlamentarios, yo entiendo que técnicamente el Congreso no lo va a solucionar, para eso finalmente, tiene que Migraciones intervenir.

Hay que entender, que el problema ahora no es el tema de la cantidad de pasaportes que hay para emitir, sino la falta de capacidad para entregar los mismos, sino no se generaran colas, pasaportes definitivamente hay, ha existido problemas logísticos, administrativos; pero los pasaportes están en almacén, se pueden entregar, pero si no hay capacidad de atender. Si yo, hoy quiero sacar un pasaporte o renovarlo, tengo que esperar una cita hasta octubre o noviembre.

Entonces, esa complicación la tiene que solucionar definitivamente Migraciones, desde acá estamos impulsando, vuelvo a repetir, el derecho a libre tránsito y eso quiero que se entienda.

Listo, entonces es necesario, urgente apoyar esta medida. Yo sé que hay algunas observaciones, se tendrán que subsanar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Presidente, en tanto creo que es una cosa bastante, digamos, urgente, pero tampoco,

lo urgente puede dejar que cometamos algún error.

Es entendible que hemos escuchado al señor Reymundo, al congresista Valer, a la congresista Paredes, a la congresista Patricia Juárez, creo que entrar a un cuarto intermedio sería lo más lógico, en el sentido de poder entender que esto sí es una urgencia, porque necesitamos 700 000 pasaportes.

O sea, no empecemos a darnos mejoralito, cuando estamos con neumonía, que hayan 600 000 pasaportes guardados no va a solucionar la falta de 700 000 pasaportes aproximadamente.

Otra cosa, Migraciones debería tener otro tipo de trato hacia las personas que lo solicitan. Por ejemplo, o sea, tienen solamente los pasaportes vencidos, no los que están para renovar, porque hay personas, como les repito, que no van a viajar, pero por tener sus documentos al día adelantan citas sobre personas que ya tuvieron su pasaporte vencido.

Entonces, yo creo que ahí podríamos también..., todos los congresistas creo hemos tenido comunicación con Migraciones, todos, en general. Con la señora Silvestre nos hemos juntado cuatro, cinco veces, pero no enfocaban en Descentralización, ha sido citada a la comisión, pero no buscamos la solución.

Entonces, en aras de que la población entienda que el Congreso está con la intención de tratar de ayudar a esta oficina de Migraciones; que entienda que por más que nos escriban estamos atados de manos porque, lamentablemente, hay un proceso, como dice el congresista Reymundo, del chip, que todo el mundo sabe que es biométrico. Pero que esto impulse de alguna manera, con este cuarto intermedio, a los congresistas a tratar de buscar una solución.

Así que solicito eso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Concedido el cuarto intermedio.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación el acta.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Ha sido aprobada.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 2348

De los congresistas Montoya Manrique, Ciccía Vásquez, Cueto Aservi, Jáuregui Martínez de Aguayo, Medina Minaya y Zeballos Aponte, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República constituya una Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de determinar las posibles responsabilidades políticas, penales y administrativas, a que hubiera lugar, en torno a las muertes ocurridas durante las protestas ciudadanas iniciadas el 28 de marzo de 2022.

La Junta de Portavoces, en sesión del 12 de abril de 2022, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Montoya Manrique, para que fundamente la Moción de Orden del Día en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Señor Presidente, es de conocimiento no solo del Congreso, sino de todo el país que el 28 de marzo los gremios que agrupan a los transportistas de carga inició un paro nacional no solo por el alza desmesurada de los combustibles, sino por la indiferencia del Gobierno para dar solución a sus problemas.

Por similares motivos los ganaderos y agricultores se unieron al paro y a la protesta por la subida de los fertilizantes, que los sumía en la desesperanza, ya que la situación se tornaba desesperada por el riesgo de perder sus cosechas, sus inversiones, que son el único medio de sustento digno.

El Gobierno [...] con la consigna de campaña "no más pobres en un país de ricos sumía en la pobreza a los transportistas, dejaba en el desempleo a los agricultores y a los más desvalidos sin la posibilidad de llevar a sus casas por lo menos una parte de la canasta familiar, dejando a los más humildes en una gran crisis económica, como no se veía en la década del 80.

Señor Presidente, como producto de esta crisis, aunada al desgobierno y al caos institucional que ha generado, el pueblo

salió a la calle a hacerse escuchar. Pero lo único que recibió del gobierno fue represión y como resultado de esta represión se han producido lamentables pérdidas humanas, cuatro en Huancayo, uno en Ica, uno más en Huánuco, encontrándose entre ellos un menor de edad, que habría fallecido ahogado en el río al huir de la persecución.

Asimismo, se tiene conocimiento del fallecimiento en Huancayo, de los ciudadanos Candy Magaly Hinostroza De la Cruz, Jorge Maldonado Landeo, Amando Quispe Moco, mientras que en Huánuco se reportó la muerte del joven Alexander Trujillo Nolasco, y en Ica la Policía confirmó el deceso del agricultor Johnny Pinto Contreras.

Señor Presidente, estos hechos deben ser investigados para saber qué pasó, si la Policía actuó haciendo un uso adecuado de la fuerza, si hay ministros o autoridades del gobierno que deben responder.

Es necesaria una investigación exhaustiva para determinar las circunstancias en que ocurrieron las muertes, para que no haya impunidad y para que se haga valer en el nombre del pueblo, de los más humildes, las acusaciones a que haya lugar después de una investigación seria, imparcial y objetiva.

Por estas consideraciones, señor Presidente, solicito que el Congreso apruebe la presente Moción de Orden del Día y acuerde:

Primero.— Constituir la comisión investigadora multipartidaria encargada de determinar las posibles responsabilidades política, penales y administrativas que hubiera a lugar en torno a las muertes ocurridas durante las protestas ciudadanas iniciadas el 28 de marzo de 2022.

Segundo.— La comisión investigadora multipartidaria a que se refiere el párrafo anterior, estará conformada por cinco integrantes como mínimo y contará con un plazo de 90 días hábiles para realizar la investigación y presentar su informe final.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por un minuto.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señor Presidente.

En realidad, es muy importante lo que dice el congresista Montoya, sin embargo, tenemos tal cantidad de comisiones investigadoras, que no sé si van a alcanzar los congresistas para que las conformen.

Entonces, más bien creo que debiéramos generar un grupo de trabajo dentro de la Comisión de Fiscalización, y que haga esa investigación.

De verdad, he estado leyendo la agenda de los plenos anteriores y cada Pleno, son cinco, seis, siete comisiones investigadoras. Entonces, no sé si de verdad ni siquiera va a alcanzar la cantidad de congresistas para conformar las comisiones.

Si estamos con el trabajo ya bastante acumulado, entonces yo sugiero que todas las comisiones investigadoras sean grupos de trabajo dentro de la Comisión de Fiscalización.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Para oponerse un minuto, congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Con su permiso, señor Presidente.

Con el debido respeto que le tengo a nuestro amigo congresista, estoy de acuerdo con lo que acaba de indicar la congresista Susel.

Ya no podemos seguir desgastando económicamente el Congreso, en formar tantas comisiones. Es muy necesario investigar los hechos ocurridos en Huancayo, en Ica, en Junín, pero no necesariamente conformar comisiones, hay que hacer grupos de trabajo.

Aparte que las pruebas están ahí. Yo fui a Ica, están las balas, están los cartuchos, he traído las pruebas. Entonces, ha habido un abuso de poder de las fuerzas policiales para reprimir a los manifestantes.

Hay responsabilidad política, desde el Ejecutivo, desde el Ministerio del Interior, por lo tanto conformemos un grupo de trabajo; la vez pasada ya yo les dije, voluntariamente me ofrezco...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo

cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso. Es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Han registrado su asistencia 111 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Mientras se va votando, se leerán mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

Del Congresista Soto Palacios. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Secclla, provincia de Angaraes, región Huancavelica; con motivo de la conmemoración de su 67 aniversario de creación política el 15 de abril del presente año.

Del Congresista Ernesto Bustamante. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a todos los miembros del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú. Asimismo, saludar a la decana nacional del Colegio de Biólogos de Perú, señora Gardenia Ruth Jiménez Villavicencio, quien asume el cargo de decano presidente del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú, período 2022-2023.

Del Congresista Chiabra León. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar nuestra felicitación y reconocimiento a la ardua labor de tecnólogo médico en el área de laboratorio clínico y anatomía patológica, y por su invaluable rol en el cuidado de la salud de todos los peruanos.

Del Congresista Díaz Monago. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de la provincia de Simón Bolívar, de la provincia de Pasco, departamento de Pasco; al celebrarse

este 15 de abril, su sexagésimo séptimo aniversario de creación política; y, que a través de esta moción, es reconocida por la Representación Nacional.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 66 votos a favor, 39 en contra y dos abstenciones, la admisión a debate de la moción de orden del día 2348.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 66 congresistas, en contra 39, dos abstenciones.

Ha sido admitida al debate.

En debate la moción.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, pareciera que en este país unas vidas valen más que las otras, sino no me explico cómo es que, en noviembre de 2020, justamente, personajes aquí azuzaban las marchas en contra de un gobierno legítimo y luego ahora dicen: no, que se encargue una subcomisión, un grupo de trabajo. Qué respuesta podemos dar nosotros como Congreso frente a esas familias, frente a esa problemática que ha vivido nuestro país y que ha tenido como resultado estos sensibles fallecimientos. No podemos ser indiferentes, no podemos ningunear las vidas, las muertes de los seres humanos en función de contra quién protestan. Eso no puede suceder, y menos aun los que dicen estar a favor del pueblo o a favor de la democracia.

Tenemos que ser consecuentes. Si antaño se apoyó, hoy día también tenemos que poner todo de nuestra parte, no solamente como una subcomisión, sino como una comisión investigadora que tenga todas las facultades para investigar estas muertes, porque esos pobladores que lucharon, que manifestaron, que protestaron, ejerciendo legítimamente su derecho, tienen el derecho de que se investigue, qué sucedió con estas muertes.

No estamos aquí tratando simplemente de responsabilizar a la Policía o al Gobierno, queremos justamente que se investigue y que se determine las responsabilidades políticas, penales o administrativas. Demos un claro ejemplo de unidad y de consecuencia, colegas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (JP).— Gracias, Presidente.

Efectivamente, ninguna vida vale menos, por es que de manera coherente siempre hemos rechazado cualquier acto de criminalización de la protesta o siempre hemos denunciado cualquier situación de muertes y heridos producidos en cualquier conflicto, cuando esa es responsabilidad política de los gobiernos para poder prevenir y atender oportunamente las demandas legítimas de la población.

Como también, colegas, aquí también presentamos en un momento una moción para conformar una comisión investigadora para investigar las muertes, los heridos, respecto de noviembre de 2020, o sea, eso también quiero recordar a varios parlamentarios, porque pareciera que no lo tuviéramos, y una moción que lamentablemente nunca se puso en debate.

Pero, además, en el caso de este tema sí quisiera señalar dos cosas. Hay un grupo de parlamentarios que hemos presentado la interpelación contra el ministro del Interior, porque sí nos parece que el ministro del Interior debe venir aquí y dar cuentas y responder políticamente por cómo es que se ha ejercido la actuación de la fuerza policial en el marco de este conflicto, porque no queremos más muertes.

Entre los últimos cuatro años de gobierno ha habido un poco más de 200 fallecidos, entre heridos, y poblaciones de comunidades campesinas, indígenas, en situaciones distintas de conflictos, muchos de ellos en conflicto socioambientales.

Por esa razón y atendiendo a la opinión de algunas colegas, y no desmerecemos, que nos parece bien que el Congreso de la República investigue, establezca responsabilidades políticas, porque creo que esa es su función.

Sin embargo, sí es cierto que las comisiones de investigación se generan y, efectivamente, humanamente, muchas bancadas ni siquiera podemos acreditar representantes, y hay muchas comisiones que se han conformado.

Consideramos que sería más efectivo que se conforme, efectivamente, un grupo de trabajo, sea de la Comisión de Fiscalización o de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que debería ahondar y esclarecer no solamente el tema de los muertos, sino también de la situación de heridos. Y alrededor de eso, incluso, recomendar qué cambios de mejora en la gestión, en la atención, de conflictos se requieren; porque, efectivamente, colegas, no queremos más muertos, no queremos

más heridos en ninguna protesta...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, colegas, tiene toda la razón el congresista Muñante cuando dice que, al parecer, para algunos actores políticos algunas muertes valen más que otras. Recuerdo muy bien y con claridad aquellas imágenes que pasaron por la prensa nacional de unos azuzadores, en noviembre de 2019, que decían "Avancen, avancen, un muerto y se cae Merino" o algo por ahí, con palabras más groseras, pero por ahí, dirigidos ya sabemos por quiénes. No quiero entrar en enfrentamiento con algunos colegas presentes, por eso no voy a decir nombres, pero todos ya sabemos por quiénes.

En diciembre de 2020, dos muertes también, en el paro agrario del usurpador que estaba como presidente en ese entonces. Dijeron que ahí no había vínculos para poder juzgar a Sagasti. Hoy, ocho muertes, como no se llaman Inti ni Bryan, entonces no valen lo mismo. De todas maneras se tiene que investigar, señor Presidente, colegas. Es una obligación moral nuestra apoyar a que se investigue; sin embargo, hay que dejar en claro, y también estoy de acuerdo con lo que indica nuestra colega Luque, que hay una comisión de fiscalización, que se ponga las pilas. Bueno, yo también soy parte de esa comisión y me comprometo y comprometo además a los miembros de la comisión a hacer todo el esfuerzo para que los responsables paguen pena de cárcel por estas muertes, colegas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, Presidente.

Cien por ciento de acuerdo con lo manifestado por nuestro congresista de Acción Popular, estas muertes no pueden quedar impunes. ¿No vale más la muerte de un par de muchachos de la capital que la muerte de siete provincianos u ocho provincianos? Por lo tanto, es necesario investigar.

¿A raíz de qué se originan los conflictos sociales? ¿Quiénes azuzan a un grupo de ciudadanos para levantarse en estas

marchas? ¿Cuál ha sido la contra respuesta a estos azuzadores? Porque cuando yo fui a Ica habían letreros que pedían "Cierre del Congreso y cambio de Constitución". Y muchos estamos radicalizando esta situación. Los radicales de la extrema izquierda y algunos radicales también de la extrema derecha siguen con este sistema confrontacional. ¿Quién va a sacar provecho de ello?

Eso, yo les pido a mis amigos de la Comisión de Defensa y Orden Interno formemos nosotros la comisión, yo pertenezco también a la Comisión de Defensa, y nosotros investiguemos estos actos. Muchos de ustedes son militares, tenemos también, creo, policías en esa comisión, asumamos el reto y démosle una respuesta clara a la población de quiénes azuzaron, de quiénes reprimieron y por qué esas muertes de tanta gente inocente.

Lo pongo a consideración de la Mesa Directiva, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, por dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— Gracias, Presidente.

Comparto con las opiniones de algunos colegas que indican que hay que formar una comisión de trabajo o también que se encargue la Comisión de Fiscalización para poder encaminar esta investigación. Sí necesita investigar, pero no solamente la marcha del 5 de abril, a las cuales también necesitamos investigar quiénes lo han promovido, qué personas están realmente implicadas ahí, y las muertes del Vraem. No olvidemos que en el Vraem, el año pasado, en plena elección, fallecieron 16 personas, entre ellas niños.

Entonces, englobemos todas esas muertes justo en esta situación política que estamos viviendo, pues producen este tipo de acciones. Yo creo que hay un trabajo muy fuerte que hacer y unamos fuerzas. Basta de formar comisiones multipartidarias que lo único que hemos hecho es hacer un gasto, tal vez, demasiado para poder no dar cuenta hasta ahora del resultado de todas estas comisiones que hasta ahora no he visto le informe.

Entonces, yo creo que hay que hacer funcionar las comisiones, en las cuales estamos cada uno pues reunidos y trabajamos en ellas.

Por lo tanto, hago un llamado a la reflexión a mis colegas. Está siendo totalmente observado por la población el Congreso de la República, queremos cambiar esta actitud; sin embargo, en cada Pleno, que ya está por culminar, siempre entra una situación inestable, que esto genera prácticamente una situación de malestar a la población. Con eso no quiero decir que no se quiera investigar, porque..

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista, puede continuar.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— Entonces, señor Presidente, que se investigue, y que se forme esta comisión de trabajo, todas las muertes que han pasado producto de estas marchas y también producto de las elecciones en el Vraem y en estas movilizaciones que han pasado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Con su permiso, señor Presidente, bueno, es un momento de reflexión.

Queridos colegas, yo soy de Amazonas, y fue un 5 de julio de 2009 donde murieron cientos de indígenas, donde se formó comisiones investigadoras, llegaron y se rieron. Nunca hubo un culpable. Nunca se indemnizó a esas familias. Cantidad de niños huérfanos, donde la gente misma tuvimos que llevarlos a nuestros hogares. Gente que lloraba, gente que se trasladó, con nuestros propios medios, a los ciudadanos de Bagua Grande.

Por favor, si se forma una comisión, que sea una comisión pero que trabaje, y acá no debe de haber política. Que se aclare bien y que se castigue, que se demuestre que nosotros somos los congresistas del Bicentenario, donde se haga justicia, porque nosotros, los amazonenses, lloramos porque nunca se hizo justicia. Los culpables se rieron y otra vez hasta fueron nombrados como representantes del pueblo.

Señores, en buena hora se va a formar esta comisión, pero que sea una comisión que trabaje y se identifique con la gente que ha muerto en estas marchas.

Eso es lo único que les pido a todos mis compañeros que van a representar esta comisión, pero háganlo con toda la fe y la firmeza de castigar a las personas que en verdad se merecen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Gracias, Presidente.

Hay que revisar el Reglamento, acá dice de que tenemos comisiones ordinarias y las comisiones extraordinarias, dentro de ellas las comisiones de investigación. Las comisiones ordinarias son aquellas que no le irrogan gasto a este Congreso. Las comisiones que quieren formar le irrogan gastos con asesores, con técnicos y con algunos asistentes.

Hace poco hemos tenido una comisión que hasta ahorita no rinde cuentas, es una comisión que iba a investigar el fraude del proceso electoral por el motivo que estamos acá. 138 000 soles tirados al agua. Hasta ahorita no se ha informado y se pide ampliación y ampliación.

Considero que tenemos que investigar, definitivamente todos estamos en ese tenor de querer investigar, pero que se haga en las comisiones ordinarias, en la de Defensa o bien de Fiscalización.

Lamentablemente en este país, en el nuestro, todos sabemos, en la historia, que acá se ha abusado. Acá ha habido muertes intencionadas, malintencionadas; pero, en fin, nunca ha habido justicia para ese pueblo.

Ahora, pues, bien, si vamos a formar una comisión dentro de Fiscalización, yo soy parte de esa comisión, yo me ofrezco para formar parte con el compañero Elvis, que ya lo anunció, y vamos formando un grupo de trabajo, investiguemos ahí, con el ánimo de lavar la cara a este Congreso, porque no más gastos. Ya hay 14 comisiones de investigación, y qué han investigado que no entregan informes a la fecha, y ahí hay asesores.

Por eso no me equivoco en mi apreciación, que se formen comisiones, pero no para darles trabajo a los amigos de asesores, y eso me parece que este es el dinero del pueblo, y en este momento de crisis, todos debemos ahorrar y contribuir en esa intención de querer ahorrar.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Buenas noches, Presidente; y, por su intermedio, a todos los presentes.

Creo que nadie puede sentirse satisfecho, feliz ni cosa que se le parezca por la pérdida de vidas humanas. Eso es obvio.

Los que alguna vez hemos salido a las calles a protestar, a reclamar algo, sabemos que a veces nuestra vida está en riesgo, y tratamos de protegernos. La familia sabe que sales a protestar y lo único que espera es que es que regreses con vida.

Lástima lo que viene pasando con nuestro país en estos últimos años, en estas últimas décadas, de todo aquel que protesta expone su vida y, lamentablemente, regresa en un cajón de madera. La impunidad cunde. Eso tampoco es innegable.

Yo creo que el espíritu del planteamiento que se está haciendo es saludable, pero puede aterrizar por una de las tres funciones que tenemos, y, cuál es, la de fiscalizar, es legislar, es representar. Y creo que hay comisiones pertinentes para poder abordar este tipo de hechos que se están señalando el día de hoy, ya lo han dicho algunos de mis antecesores.

Creo que aquí una de las comisiones pertinentes es la Comisión de Defensa. Y creo que bien haría la Comisión de Defensa para actuar con celeridad para que el ministro del Interior sea citado ya, y de manera pública rinda cuentas de los hechos ocurridos. Podría ser también la Comisión de Fiscalización, pero entiendo que la más pertinente es la Comisión de Defensa, más allá de lo que pueda significar la elección, el funcionamiento, el gasto de una comisión investigadora; pero hay que hacer las cosas con pertinencia, pero no dejar las pérdidas de vidas en la impunidad. Y creo que en esa comisión hay congresistas lo suficientemente preparados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Esdras Medina, por dos minutos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, Presidente.

Yo quiero dirigirme a todos ustedes, colegas congresistas, y hacerles ver que nosotros también somos del pueblo y no podemos comparar una comisión investigadora con la comisión investigadora que estamos proponiendo o que está proponiendo

el almirante Montoya. La vida no tiene precio. ¿Quién puede decir cuánto vale una vida? Es imposible que estemos comparando una comisión que todavía no ha dado resultados y queremos comparar como si la vida tuviese un precio.

Yo me pongo a pensar de ese padre de familia que ha perdido a su hijo ahí en Junín. Me pongo a pensar en esa mujer que se ha quedado sin su esposo, que vino de la sierra y estuvo ahí en Ica, ¿y nadie va a responder de esas vidas? Nadie va a poder decirle por lo menos que tuvo unos representantes y que lucharon para investigar y llegar al fondo y saber quiénes fueron los responsables para que puedan perder esa vida.

Yo sí sé lo que es valorar la vida porque he estado casi a la muerte cuando me dio el Covid, y la vida solamente debe depender de Dios y no de la mano de ustedes ni de la decisión de ustedes con la comparación que hacen con las otras comisiones, que es necesario es de corrupción, pero no con una comisión de vida.

Reflexionen, reflexionemos la vida solamente la tiene Dios para darnos y solamente nosotros tenemos una vida y no podemos morir, luego resucitar. Solamente Jesucristo hizo eso. Por lo tanto, yo creo que sí se debe dar esta comisión investigadora y se debe llegar hasta las últimas consecuencias y dar los resultados.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señor Presidente.

Una de las cosas que quiero referirme, que siempre he notado, es la incoherencia. Obviamente, nadie se va a oponer a una comisión investigadora de un hecho tan lamentable, pero no podemos dar la sensación que solamente cuando nos conviene damos esa imagen "Que ahora sí hay que investigar", "Ahora sí hay que pedir resultados", "Ahora sí hay que pedir sanciones" siempre debe ser uno coherente, como cuando hablamos de la corrupción, muchos hablan "Estoy en contra de la corrupción" sin embargo, en el lugar en donde han trabajado o trabajan nunca se han pronunciado en contra de la corrupción. Esas son las incoherencias que hoy vemos en el Congreso.

Nadie se opone a una comisión investigadora. Yo señalé en una oportunidad "Basta de comisiones investigadoras" ahí está la

Comisión de Fiscalización, ahí está la Comisión de Defensa que están hablando ahora. Y hablé de subcomisiones donde los compatriotas podemos integrar esas subcomisiones, sin necesidad de generar más gasto, podemos hacer eso, pero generar nuevas comisiones, cuando hay temas que se han dejado de lado, como ya lo han señalado acá; hay un tema concreto que yo siempre lo voy a repetir, por eso hablo incoherencias. Cuando Montesinos habló de la Naval para romper la voluntad de tres miembros del Jurado Nacional de Elecciones ¿qué hubiera pasado si eso hubiera ocurrido? Hubieran habido muertes, porque hubiera habido enfrentamientos entre peruanos, pero nadie se atreve a decir "Hay que investigar", "Hay que buscar responsabilidad" esas son las incoherencias que yo encuentro acá. Por eso yo señalo y reitero nuevamente, sí hay que investigar, sí hay que traer al Ministro del Interior acá para que exponga que venga el Ministro del Interior. Pero hablar de nuevas comisiones investigadores, mucho más, obviamente es un desgaste, y pareciera que es una pretensión para dejar que pasen las cosas y el tiempo hace que nos olvidemos.

Yo creo que es el momento de resarcir el daño que se le ha hecho a muchos peruanos, no de la de lucha de ahora, de luchas que hemos tenido en el pasado, ha habido muertes lo del "Baguazo" es un ejemplo clarísimo, hay muchos que siguen presos, porque no tienen un...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Treinta segundos para concluir su intervención.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— En Bagua, por ejemplo, hay muchos compatriotas presos, porque no saben cómo hacerse entender, esas son las cosas de injusticia que hay. Por eso, yo planteo ya que hablamos de "Investigación y de daños que se ha hecho a muchos compatriotas" el Estado no solamente debe preocuparse de investigar y sancionar, sino también cómo resarcir el daño de aquellos compatriotas que hoy día están huérfanos niños; mujeres abandonadas, ya no tienen al esposo. Ha ocurrido en el tema también de la lucha de la Ley de Agroexportadores también ha habido heridos, y graves, postrados en cama.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ilich López por dos minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor Presidente, tenga usted buenas noches.

Queridos colegas parlamentarios, la sangre que ha sido derramada no solamente por las protestas que se han

consignado, sino por la represión que no se ha visto en otros gobiernos. Esta represión ha sido exagerada. Una represión que ha atentado con un derecho fundamental que está en el artículo 2 de nuestra Constitución.

En ese sentido, queridos colegas, como representante del departamento de Junín, y como representante también de todas esas personas que probablemente no encuentren justicia al seguir este debido proceso, porque a mucha gente, a muchas autoridades les conviene que no se diga nada.

En ese sentido, queridos colegas, yo les pido que vaya adelante esta comisión investigadora, porque es necesario saber la verdad y es necesario encontrar los responsables de estas muertes que lastimosamente han hecho que "La sangre llegue al río".

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, Presidente.

Impunidad, es la que tiene la historia de nuestro país que ha sido manchada con la sangre de nuestro pueblo que ha venido luchando por sus derechos. Solamente para recordarme algunas fechas y lo que es de mi Región Arequipa. Junio de 2002, dos muertos que le cayeron bombas lacrimógenas en la cabeza y hasta la fecha no hay ningún responsable. Cientos de heridos que tampoco nunca les resarcieron absolutamente nada. Desde el 2009 hasta el 2019 en el Valle de Tambo más de ocho muertos y hasta el momento ningún responsable. Heridos de igual forma que han sido olvidados, más bien detenidos, procesados, encarcelados.

Por el caso de Inti y Bryan que tuvimos el año 2019 el 2020, el día de hoy he tenido en mi despacho a jóvenes de esa marcha que se realizó de igual forma también totalmente olvidados, que ni siquiera les han podido atender los médicos, porque en estos momentos hay jóvenes que ellos están pidiendo hasta la eutanasia para poder, porque ya no pueden, no son atendidos. Les han prometido becas, no les dan becas. Los jóvenes están totalmente olvidados. Esa es la impunidad que vive nuestro país. Y seguramente que hoy los familiares de las personas que han perdido su vida en estas luchas, en estas protestas pueden estar en similar situación. Pero yo pido a este poder del Estado que tiene esa facultad. Hoy, descriminalicemos la protesta social. No más "Ley del gatillo fácil". No más las

leyes que se han venido dando que han [...] social en nuestro país. También, por qué no hacemos hoy, nos sentamos, para poder hacer una ley que les permita también un resarcimiento, una atención a todos los heridos de todas estas protestas, de estas luchas que se ha dado de la población. Y no es que nos vayamos a llenar la boca de "pueblo", sino que realmente hagamos esas acciones. Y no solamente lo veamos como una cuestión "politiquera".

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez por dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Bueno, sinceramente hay que reconocer que a veces un cierto grupo político que cuando se trata de los muertos de cierto grupo político se defienden. Se los puede llamar "héroes" pero cuando no son muertos de su agrado o muertos que defienden lo que tienen dentro de su ideología política, son muertos y los vuelven a enterrar dos veces, porque no se tiene que hacer justicia por ellos; ellos sí no son héroes.

Entonces, seamos un poco conscientes de que más allá de que los fallecidos "qué en paz descansen" hayan sido de derecha o de izquierda, debe hacerse justicia por ellos. Lo ha mencionado el congresista Esdras "la vida no tiene precio" y; por lo tanto, si ellos salen a marchar, salen a marchar porque se sienten indignados. Y en su justa razón lo vienen haciendo. Y exhortar también que en este caso como bien dice nuestra Policía Nacional del Perú "ellos simplemente cumplen órdenes". Y aquí sí hay que hacer un llamado al Ejecutivo, pues ¿no? porque ellos son los jefes inmediatos de nuestros suboficiales que cumplen su trabajo todos los días.

Entonces, acá hay que aprender a valorar la vida de todos nosotros.

Recuerdo que acá algunos congresistas, que están hoy aquí, cuando murió Inti y Bryan ahí sí "Dios mío", mañana, tarde y noche hablaban. Ahora están mudos ¿qué pasó? ¿se les ha perdido la lengua, se les ha caído la lengua?

Entonces, seamos conscientes para todo, pues ¿no?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tenemos seis oradores, por favor, pedirles que recurran a su capacidad de síntesis, por favor.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señor Presidente, el día 4 de abril he emitido un oficio al señor congresista José Daniel Williams Zapata pidiendo que inviten al señor Ministro del Interior para que aclare la situación de conflictividad social que afecta al país, y el incendio ocurrido en las instalaciones de la Dirincri el 3 de abril.

Entonces, yo creo que esto que ya hemos emitido nosotros el 4 de abril se complementa con lo que han dicho algunos colegas para que se hagan las investigaciones y caigan los responsables. El tema es que no podemos seguir gastando los recursos del Congreso de la República en comisiones cuando hay gente especializada que lo puede hacer. Y en la Comisión de Defensa hay profesionales dentro de los propios congresistas que pueden hacer muy bien ese trabajo o invitar a quienes se requiera para hacer ese trabajo.

Entonces, por eso nosotras ya adelantándonos el 4 de abril ya habíamos mandado ese oficio, más bien, solicito, señor Presidente, por su intermedio, que la Comisión de Defensa dé trámite al oficio que hemos enviado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Valer Pinto por dos minutos.

El señor VALER PINTO (PD).— Por alusión, el congresista Williams Zapata va a responder, señor Presidente, me parece.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista, tiene...

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— ...más que por alusión, es para solamente precisar.

Al ministro se le invitó ¿no? y la última vez no estuvo presente, porque tuvo una reunión, un Consejo en Juliaca, y ya está invitado para el día 28, por tercera vez, por tercera vez, porque las dos veces anteriores tuvo una disculpa, en la tercera él tendría que ser invitado al Congreso y responder

por qué no ha venido, pero ya van dos veces que se le ha invitado y el 28 ya está invitado también para que vaya a la Comisión de Defensa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer.

El señor VALER PINTO (PD).— Muchas gracias, Presidente.

Nuestra Constitución de la República en su artículo 97 dice que "el Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público", como el que estamos en este momento debatiendo. Y nuestro Reglamento del Congreso de la República en su artículo 88 en uno de sus párrafos dice lo siguiente: "...tienen el mismo carácter y gozan de iguales prerrogativas que una comisión de investigación las comisiones ordinarias que reciben el encargo expreso del Pleno del Congreso para realizar investigaciones..." es decir, el Reglamento lo precisa bien, como para no generar gastos insulsos del erario nacional.

Creo que hemos creado muchas comisiones y esas comisiones hasta ahora solo han servido para contratar a sus asesores, técnicos, auxiliares y un gasto infinito en papelería y útiles de escritorio, etcétera.

Señor Presidente, creo que nadie se opone a que se haga una investigación política, porque la investigación penal la hace al Ministerio Público y hace rato que ha empezado con la investigación penal. Ellos ya están encausados contra los que resulten responsables.

En consecuencia, la investigación política que el Congreso va a empezar a hacer, encarguemos a una comisión ordinaria y le demos facultades de investigación con la finalidad de no seguir generando gastos al erario nacional.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor Presidente. Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

Señor Presidente, la protesta es un derecho que se encuentra reconocido de forma implícita en nuestra Constitución Política.

Muy lamentable las muertes que han ocasionado los efectivos de la Policía Nacional, más aún justo los ciudadanos, señor Presidente, estaban en su justo reclamo.

La pregunta es, si bien es cierto en el año 2020 hubo también manifestaciones en Lima, murieron dos jóvenes, ¿acaso la vida de estos ocho peruanos que son provincianos valen menos que los capitalinos? Entonces, la pregunta es, señor Presidente.

Yo creo que también el único que nos puede quitar la vida es Dios, no tienen derecho de los efectivos policiales.

La represión que ha hecho el gobierno de turno, señor Presidente, justamente en su justo reclamo que han hecho todos los manifestantes a nivel nacional. Entonces, yo creo que es muy importante que se investigue, es muy importante que se conforme una comisión de investigación para esclarecer los hechos, para hallar los responsables.

Señor Presidente, yo creo que en esto debemos estar unidos. Porque cuántos de aquí, atrás en adelante, si alguien no puede manifestarse, ¿vamos a reprimir y vamos a quitar la vida?

Yo creo que, señor Presidente, eso no podemos permitir. Vivimos en un Estado Constitucional de Derecho. Entonces, eso no podemos permitir, señor Presidente.

Yo me acuerdo cuando el presidente Manuel Merino, cuando asumió por sucesión constitucional, ahí sí, ahí sí, cuando murieron dos jóvenes, ahí sí todos salieron a la calle, hasta pidieron la renuncia y, lo que han hecho también, lograron la...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tacuri Valdivia, por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Gracias, Presidente.

Quiero iniciar, primero, para dar nuestras condolencias a los familiares de las víctimas.

Concluyo todos los mensajes en que hay que investigar. Ninguno ha dicho que no hay que hacer la investigación, y si es así, me sumo a todos quienes han dicho que no necesitamos una

comisión para poder establecer esa investigación. Me sumo a ellos, porque tiene que esclarecerse, porque toda pérdida de vida tiene que ser esclarecida, y ahí tenemos nosotros que ser claros a nivel de todo el Parlamento.

Y lo que estamos observando no es el tema de que no se quiere investigar, lo que estamos observando es que hay comisiones que se han formado y las mismas personas siguen pidiendo más comisiones. Entonces, se van a ir cargando más trabajo y a la hora de la verdad, cumplida la fecha, van a tener que decir ampliación de fecha, ampliación de fecha y vamos a mantener sosteniendo este proceso.

Por lo tanto, habiendo tantas comisiones —y que está bien, ya se formaron— y que la Presidenta en algún momento dijo: "Vamos parar la mano en ese tema, ya no vamos a formar comisiones"; seamos coherentes con lo que la Presidenta ha manifestado ese tema.

Finalmente, hagamos una comisión multipartidaria y, de repente, quienes han presentado la moción puedan dirigirla. También me sumo a ello. Si han presentado la comisión, nos juntamos, nos llamamos directamente y formamos el proceso.

Todo tiene que ser investigado.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Una vez más cabe señalar que estas muertes de nuestros hermanos, que hayan muerto justamente en estas luchas sociales, como hoy también me considero que yo soy luchadora social y me atengo a todas las consecuencias cuando salimos a hacer respetar nuestros derechos; pero tampoco podemos politizarlo, con todo el respeto que se merecen a todos los caídos en lucha a nivel nacional, de los años anteriores.

Estamos viendo que acá hablan al respecto de los dos jóvenes, Inti y Bryan, que esta moción del Orden del Día, la 1393, pidieron también que se haga una investigación. Sin embargo, no fue creada, su proceso no fue aprobado; su proceso dejémoslo que haga la comisión de Defensa, su trabajo; que

siga la investigación en el Ministerio Público; no hay que generar más gasto para el Estado.

El pueblo se muere de hambre, y nosotros tenemos que seguir pensando que hay que seguir generando gastos. Egoístamente pensamos, tal vez, que estamos haciendo algo bueno; pero hay las entidades quienes lo pueden hacer.

Reflexionemos, hermanos congresistas, es el momento, como siempre yo les llamo, busquemos la unidad para trabajar justamente en beneficio del pueblo. No cometamos los mismos errores para seguir teniendo pullas de la población, que en realidad estamos haciendo un trabajo que la misma población no lo aprueba...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flores Ruíz, por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

Apropósito de la formación de comisiones, el que habla es presidente de la Comisión Dedicada a Investigar, Evaluar, Promover, Impulsar, el Proyecto Chavimochic; y yo sinceramente estoy totalmente molesto porque en reiteradas ocasiones hemos invitado al ministro de Agricultura y no ha tenido la gentileza de venir a la comisión. Sé que esto difiere con el tema que estamos tratando, pero no veo otro momento para decirlo.

Y quiero decir a toda la Representación Nacional que, a propósito de esto, yo responsabilizo, de manera directa, al ministro de Agricultura que de manera muy intransigente deriva su responsabilidad a un viceministro y a su equipo técnico, que simple y llanamente no atan ni desatan.

Esta comisión se formó para impulsar Chavimochic y no vamos a dejar de hacerlo. Responsabilizo nuevamente y, a propósito de las comisiones, pongo a la Representación Nacional esto para su conocimiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez, por dos minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, señor Presidente.

Solamente quería recordar a la Representación Nacional que durante todo este tiempo se han formado ocho comisiones investigadoras y muchas de ellas tienen que ver con temas como, por ejemplo, investigar la gestión de EsSalud, tienen que ver como investigar la gestión en obras públicas -como lo ha señalado el congresista que me ha antecedido-.

En este momento estamos hablando de la vida de ocho peruanos, y lamento que muchas personas digan que investigar la vida de ocho peruanos, que son padres, hijos, hermanos, esposos, y que tienen en este momento gente que, por supuesto, está pesarosa porque ha perdido la vida de un ser querido, digamos que eso constituye un gasto para el erario público. Cómo podemos decir que investigar la vida de ocho peruanos, que al menos ese es el homenaje que el Perú y este Congreso debe hacer a la vida de estos peruanos, digamos que es un gasto para el Estado y que lo que se quiere es dar trabajo a sus amigos.

(Aplausos).

Eso realmente es penoso y realmente es humillante para los familiares de estos peruanos, que lo mínimo que esperan es que se diga qué pasó con sus familiares y no ocurra lo mismo que han resaltado alguno congresistas que me han antecedido, en donde efectivamente se ha perdido la vida de muchos peruanos y nunca se ha llegado a saber quién fue y nadie si quiera ha pagado por eso.

En este caso lo que se pide es que se investigue y que, por supuesto, se haga en este recinto parlamentario como un homenaje a esas personas que han perdido la vida.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez, por dos minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).— Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, previo un cordial saludo a todos mis colegas congresistas.

Bueno, yo sé que el pueblo, nuestros hermanos, en toda nuestra patria nos están viendo, y que se entienda bien esto -y creo que ellos lo están analizando- nadie está en contra de que se investigue, todos estamos de acuerdo y con mayor razón si se trata de pérdidas humanas.

Lo que estamos acá nosotros, particularmente yo quiero decirlo frontalmente es que veamos la mejor manera. Estamos en un momento —ya lo han dicho— de pandemia, de crisis.

Acaban de venir nuestras mamitas de las ollas comunes, ¿por qué no podríamos destinar ese dinero, que se pretende gastar en la conformación de una comisión, y llevarle directamente a esas mamitas de las ollas comunes?

De esos hermanos que han perdido esas vidas humanas, ¿por qué no podemos llevarle a esas familias ese dinero?; y queremos conformar acá otras comisiones.

Esa investigación hagámoslo con las comisiones que ya existen, el de Fiscalización, el de Defensa, ahí que se haga ese trabajo; y ese dinero, que se gastaría al conformar esa comisión, —vuelvo a decirlo— que se lleve a esas familias, a ellos directamente hay que llevarlos.

Nadie está en contra de que se investigue, señor Presidente, y el pueblo es testigo de lo que estamos discutiendo aquí.

Lo único que queremos es que si hay algo de dinero que sea para los que hoy más necesitan y no estemos gastando en cuestiones que tranquilamente lo podemos solucionar en las comisiones ordinarias que ya existen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Bueno, Presidente, le voy a ceder mi turno al congresista Espinoza de la bancada de Acción Popular.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Darwin Espinoza, por dos minutos.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Estamos escuchando el debate y efectivamente es necesario investigar. La muerte de ocho peruanos no puede quedar impune, menos aún hacernos los que no pasó. No solamente de esos ocho, también los fallecidos en diferentes revueltas de diferentes gobiernos. ¿Dónde están los resultados de esas comisiones investigadoras, señor Presidente? Hay comisiones

investigadoras de este Congreso cuyo plazo ya se va a vencer, ¿cuáles son los resultados?

Yo estoy de acuerdo que se investigue.

Estamos aún debatiendo dentro de los miembros de la bancada, y no llegamos a un acuerdo. Porque si decimos que se cree una comisión investigadora, pero con resultados, que no sea solamente un saludo a la bandera o una pérdida de tiempo aquí en el Pleno. Que se exijan resultado no solamente a esta comisión que se estaría formando, sino que a las otras también que ya se han formado, señor Presidente.

Y si no hay resultados, cuál es la sanción a estos miembros de esta comisión investigadora, porque han hecho perder tiempo y dinero.

Está bien que se aperture, digamos, una comisión investigadora; pero si no cumple con los resultados dentro de un plazo establecido, tiene que tener una responsabilidad no solamente política, sino también económica —me imagino— o algo que pueda demostrar o pueda poner como un ejemplo. No es cuestión solamente de abrir la boca o decir: hay que crear esto, hay que investigar lo otro. Hay que tener los fundamentos básicos para poder, digamos, tener la comisión investigadora o, en todo caso, trasladar esa responsabilidad a una Comisión Permanente, perdón, a una comisión que ya existe.

El debate sigue, como le dije, todavía en la bancada no nos hemos puesto de acuerdo, pero creo que si se va aperturando en una comisión investigadora esta que dé resultados, y pongámosle metas en un plazo fijo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista Montalvo, tiene la palabra por dos minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, Presidente.

Estoy de acuerdo que se forme la comisión multipartidaria. Yo creo que todos los congresistas no podemos permitir que esta muerte se quede impune.

Formemos la comisión multipartidaria, pero dentro de la comisión ordinaria. No generemos más gasto al Estado. Si vamos a formar la comisión multipartidaria, yo me integro; y si queremos contratar abogados; cada congresista, yo propongo 2000 soles cada congresista, para desprendernos de lo que el pueblo nos está pagando.

Yo creo que es conveniente formar la comisión, pero hay que desprenderse, 2000 soles cada congresista y contratamos a los abogados que sean necesarios.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Sí, Presidente.

Lo que pasa es que estaba recabando algunos datos y para poder de manera responsable tomar alguna decisión.

Efectivamente, en el Departamento de Comisiones existen profesionales que aún no están designados a ciertas comisiones, profesionales con suficiente capacidad, obviamente, por eso es que están ahí, para poder integrar comisiones, sin necesidad de contratar más profesionales, sin necesidad que haya mayor gasto, para la tranquilidad de algunos colegas que hablan respecto al tema de gasto.

Segundo punto, creo que nosotros podríamos, en todo caso, apoyar esta conformación de comisión, con una atingencia nada más, que se le pueda reducir a 60 días y no 90 días, en razón de que se pueda dar más celeridad a la investigación.

Y escolto, además, lo que dijo mi colega de bancada, que ya es hora, Presidente, que pida cuentas a las comisiones que han estado funcionando hasta ahora, que son muchas, y que no hay mucho resultado al respecto.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Como último orador, tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Gracias, Presidente.

Presidente, como dice el dicho, entre gitanos no nos vamos a leer las manos. Saben perfectamente bien que una comisión investigadora tiene facultades que no tiene una comisión ordinaria. Saben perfectamente bien que una comisión investigadora puede levantar el secreto de las comunicaciones, puede traer en grado o fuerza a los investigados, eso lo hace un grupo de trabajo.

Entonces, no nos vengan a decir que es por el gasto, pues. El tema aquí es que las vidas valen en función a contra quién se protesta. No estamos aquí preocupados en el gasto, sino en encubrir a las personas que fueron responsables de estas muertes. No nos va a decir alguien que quiso cerrar este Congreso, que está obsesionado con que no se gaste el dinero

del Congreso, por favor. Como bien lo dijo el congresista Vergara, hay gente que puede estar perfectamente destinada para esa función.

Y como hablaban de consecuencia mis colegas de Perú Libre, aquí tengo la agenda del Pleno, Moción 34, comisión investigadora encargada de investigar las irregularidades detectadas en los procesos de adjudicación, ejecución del contrato, sede central UPL. Moción 55, Perú Libre, comisión investigadora encargada de investigar presuntos actos de corrupción y malos manejos en la región Huancavelica. Moción 437, comisión investigadora encargada de investigar presuntos actos de corrupción y malos manejos en el programa Reactiva Perú.

Y así de las doce comisiones, diez son de Perú Libre, por favor. Entonces, qué, o sea, ¿importa más una comisión investigadora de los malos manejos de la región Huancavelica que los ocho fallecidos?, respondan ustedes.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Montoya Manrique, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Señor Presidente, voy a dar lectura al texto que leí anteriormente.

Primero, constituir la comisión investigadora multipartidaria encargada de determinar las posibles responsabilidades políticas, penales y administrativas que hubiera lugar en torno a las muertes ocurridas durante las protestas ciudadanas iniciadas el 28 de marzo de 2022.

Segundo, la comisión investigadora multipartidaria, que se refiere el párrafo anterior, estará conformada por cinco integrantes como mínimo y contará con un plazo de 90 días hábiles para realizar la investigación y presentar su informe final.

Como última palabra, señor Presidente, el pueblo verá quiénes votan a favor de la comisión y quiénes están en contra de saber cuál ha sido la causa de la muerte de estos ocho ciudadanos peruanos.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Ya no hay debate, por favor.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, para que vea...

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Al congresista Montoya, que por favor sin que esto sea condicionante, honestamente, para la votación, que por favor tome en cuenta el pedido, que sea 60 días, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar...

Congresista Montoya, tiene la palabra.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Fíjense, el tema de una investigación de esta naturaleza y magnitud, que estamos hablando de varios departamentos, no ha sido todo en un solo lugar, va a tomar mucho tiempo si se quiere hacer las cosas bien. Va a haber que trasladarse a los lugares diferentes a hacer las investigaciones, citar a la gente.

Yo creo que el plazo que hemos puesto es prudencial para la magnitud de la investigación, no es una persona, son ocho personas en diferentes lugares y bajo diferentes circunstancias.

Yo les pediría que entiendan, por favor, qué cosa estamos pidiendo, para tratar de hacer que esa comisión haga un buen trabajo.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar. Para aprobación de la moción se requieren 46 votos.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han registrado su asistencia 109 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 65 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 2348.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 65, en contra 38, abstención cero.

Ha sido aprobado la Moción de Orden del Día 2348.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Ha sido aprobado.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 22 horas y 34 minuto, se levanta la sesión.